

Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Escuela de Trabajo Social

"Trabajo Social y Derechos Humanos. Intervenciones con población en situación de calle. El Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo en el Refugio Municipal de la ciudad de Rosario en 2018".

Proyecto Trabajo Integrador Final Licenciatura en Trabajo Social

Herrera, Estefanía Soledad (estefaniaherrera22@gmail.com)

Directora: Morandi, Mariela

Co-Directora: Targhetta, Ma. Carla

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá y papá por su confianza y apoyo, por hacer lo imposible para que yo alcance mí meta.

A mi hermano, por su compañía incondicional.

A mis abuelxs, Gladis y Eugenio, por estar en cada paso que doy, por tanto amor.

A mis amigas de la vida, quienes siempre me impulsan y alientan.

A mis amigas de la Facu, hermosas personas con las que transité el recorrido académico, quienes fueron vitales para llegar a esta instancia.

A Aaron, por brindarme tanta compañía, amor y motivación.

A Mariela y Carla, quienes con mucho compromiso aceptaron guiarme y acompañarme en la elaboración de este trabajo.

A el AISC y en especial a Carla K., Marcela K., Mariana L., Cecilia B., Cecilia G., Patricia R. y Carla T. quienes fueron tutoras de mis prácticas y personas claves en mi formación profesional.

A la querida FcPolit, que me hizo conocer esta maravillosa carrera y hermosas personas que me dejaron enseñanzas que voy a recordar toda mi vida.

A la Universidad Nacional de Rosario, prometiendo seguir luchando por educación pública, gratuitita y de calidad para todxs.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: ¿POR QUÉ ANALIZAR EL PROYECTO DE ABORDAJE INTEGR	AL? 7
CAPÍTULO 2: PENSAR LA SITUACIÓN DE CALLE COMO PROBLEMÁTICA S DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS Y DESDE EL ABORDAJE DEL TI SOCIAL.	RABAJO
2.a. Situación de calle como problema social	11
2.a.a. Situación de calle, una mirada histórica.	11
2.a.b. Situación de calle y actores sociales, una mirada actual.	15
2.b. Políticas sociales con enfoque de derecho: supuestos para comprender el Pro Abordaje Integral	•
2.b.a. Enfoque de derecho	19
2.b.b. Políticas sociales y asistencia	21
2.b.c. Principios del enfoque de derechos humanos	24
2.c. Intervención profesional del Trabajo Social	26
CAPITULO 3: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL REFUGIO MUNICIPAL	
3.a. La impronta neoliberal en las políticas sociales, su impacto en la gestión de la asis Rosario	
3.b. Algunas novedades de la propuesta	34
3.c. Población usuaria	43
3.d. Intervenciones desde el Trabajo Social	49
CAPÍTULO 4: ENCUENTROS PARTICIPATIVOS COMO PROPUESTA DE PR DISCIPLINAR	
4.a. Análisis situacional	62
4.a.a. Análisis intersubjetivo	63
4.a.b. Análisis objetivo	64
4.a.c. Análisis histórico	65
4.b. Investigación del problema	67
4.b.a. Lista de problemas	67
4.b.b. Definición del problema	68
4.b.c. Descripción del problema	68
4.b.d. Explicación del problema	69

ANEXO	88
BIBLIOGRAFÍA	83
REFLEXIONES FINALES	79
4.g. Evaluación	77
4.f. Desarrollo de capacidades táctico-operacionales	76
4.e. Construcción de viabilidad	75
4.d. Diseño de Proyectos	72
4.c. Identificación de la visión	71

INTRODUCCIÓN

El siguiente escrito es producto de mi recorrido académico y de la experiencia de mis prácticas pre-profesionales. El mismo se constituye en el Trabajo Integrador Final (TIF) para la carrera Licenciatura en Trabajo Social y tiene como eje fundamental realizar una descripción y análisis de lo que fue el Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo durante el 2018 en el Refugio Municipal, desde un enfoque de derechos humanos. Además, se construye una propuesta disciplinar con la intención de reforzar e incorporar un espacio de encuentros participativos para las personas en situación de calle.

Desde el inicio de mis prácticas la problemática de situación de calle hizo cuestionarme aquellas prenociones e imaginarios que tenía instalados, relaciono esto a que mi lugar de procedencia es un pueblo a 50 km al norte de Rosario, que no supera los 7.000 habitantes, donde esta problemática no se encuentra presente de manera tan esclarecedora como sucede en la cotidianeidad de la ciudad de Rosario en la cual me establecí en 2014 para cursar la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Por ello es que considero que este tema debe ser estudiado y analizado debido a que hay mucho desconocimiento respecto a la problemática, a las personas que la transitan, a las maneras de abordarla.

En este sentido, basándonos en el Reglamento General de Tesinas y Trabajos Integradores Finales de Grado¹, este TIF tendrá la modalidad de propuesta de práctica disciplinar, la cual consiste en un informe que se ocupa del diagnóstico de una situación y del diseño y elaboración de una estrategia de acción, programa, proyecto o dispositivo de intervención en un ámbito institucional concreto. Teniendo en cuenta que el objetivo de esta modalidad es analizar críticamente, tanto teórica como técnicamente, la experiencia de la práctica o intervención a los efectos de contribuir a la generación de conocimientos disciplinares. Para ello proponemos hacer un análisis del Proyecto de Abordaje Integral que nos permita considerar nuestra propuesta de práctica disciplinar como potenciadora para que estos espacios sigan existiendo y enriquezcan los abordajes de la problemática que transitan las personas en situación de calle.

El desarrollo de este escrito se encuentra compuesto por varios capítulos los cuales pretenden aportar elementos que sirven para problematizar el desarrollo del Proyecto de Abordaje Integral. En el primero encontraremos los fundamentos para escribir al respecto, partiendo de una pregunta o problema: ¿Cómo se desempeñó el Refugio Municipal durante 2018, teniendo en cuenta el cambio de funcionamiento desde una lógica asistencialista y de emergencia hacia la creación e implementación del Proyecto de Abordaje Integral con una perspectiva de Derechos Humanos?

_

¹ Resolución nº 2890/18. Reglamento general de tesinas y trabajos integradores finales de grado. Disponible en: https://fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/ReglamentoTesinasFCPOLIT.pdf

Para ello se sostiene como fundamental la noción de asistencia como derecho ya que, como lo indica Roberto Alayón (2012), los derechos implican el reconocimiento de ciudadanía plena para toda la población, fortaleciendo la autonomía y neutralizando la discriminación y la diferenciación social. Además, tomando a Melisa Campana Alabarce y Maria Eugenia Hermida (2020) entendemos que lo mejor que sabe hacer la Asistencia Social es garantizar el derecho al amparo frente a los problemas sociales derivados de la desigualdad. Aunque, durante el desarrollo del Proyecto, veremos que son evidentes las tensiones frente a otra manera de concebir la asistencia social.

Además, en este primer capítulo, se desarrolla los objetivos que persiguen el presente TIF y la metodología implementada para ello.

En el capítulo dos se desarrollan las perspectivas desde las cuales realizaremos el análisis del Proyecto, las que nos aportan elementos para construir la propuesta de práctica disciplinar. Recorremos tres ejes principales que dan sustento a nuestro tema: las discusiones y controversias en torno a la situación de calle en tanto problema social; el enfoque de derechos desde el cual pretendemos analizar el Proyecto de Abordaje Integral que se implementó en 2018 en el Refugio Municipal de la ciudad de Rosario; y, finalmente, las concepciones acerca de intervención profesional desde el Trabajo Social que nos parecen pertinentes a modo de abordar nuestra problemática central: la situación de calle.

En el capítulo tres, nos adentramos en realizar una descripción y análisis del Proyecto de Abordaje Integral. Concretamente se propone rastrear las novedades que el proyecto propuso e implementó, conocer cuál fue la población usuaria de este dispositivo, y, por último, acercarnos a las intervenciones del Trabajo Social.

En el capítulo cuatro, partiendo desde una reflexión crítica sobre la cotidianeidad que se vivió en la temporada invernal del 2018, adquiriendo relevancia todo el desarrollo de este TIF y utilizando los contenidos considerados en la materia Planificación Social II, construimos una propuesta de práctica disciplinar que apunta a tener en consideración el derecho a la participación de la personas en situación de calle. Para ello, se propone la realización de encuentros participativos para compartir experiencias que será llevado a cabo por trabajadorxs sociales.

Para culminar el Trabajo Integrador Final, desarrollamos algunas reflexiones finales, aunque no acabadas ni determinantes, sino provisorias y que recuperan algunas ideas centrales del desarrollo de este escrito.

CAPÍTULO 1: ¿POR QUÉ ANALIZAR EL PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL?

La problemática de situación de calle se puede visualizar en las grandes ciudades o contextos urbanos. Mi interés personal por la misma surge, por un lado, en 2014, cuando comencé a observar este fenómeno en la ciudad de Rosario, en el momento en que iniciaba mi recorrido académico cursando la Licenciatura en Trabajo Social.

Por otro lado, en el tercer año curricular de dicha carrera, comencé a cursar las "Prácticas Profesionales I", en 2016, siendo mi centro de prácticas asignado el "Área de Intervención en Situaciones de calle", perteneciente a la entonces Secretaría de Promoción Social.

Por aquel momento, entre recuerdos y mi cuaderno de campo, puedo mencionar la transición política que se estaba produciendo por las elecciones de diciembre de 2015 y que aparejaba cambios organizacionales, reparaciones edilicias y algunas incertidumbres. En aquel caos, el equipo de trabajo nos alojó a mis compañeras y a mí, siendo sus integrantes personas claves en el aprendizaje del ejercicio de la práctica profesional. Ellxs, fueron el impulso que me hizo entender y también creer, en la razón de ser del Trabajo Social, comprendiendo que ser trabajadorxs sociales nos lleva a adquirir elementos teóricos y conceptuales para la comprensión y explicación de los problemas sociales, pero además instrumentos y conocimientos concretos para llevar acabo la práctica a la que llamamos intervención en lo social. Esto también me sirvió para romper con prejuicios o prenociones respecto a la situación de calle con los que llegué a la ciudad de Rosario.

El tema propuesto para este Trabajo Integrador Final (TIF) se centra en mi último año de "Prácticas Profesionales III", experiencia que me invitó desde sus inicios a ser parte, convocándome a pensar desde el Trabajo Social la compleja problemática que atraviesan las personas en situación de calle.

Considero que el **tema** elegido es relevante para ser abordado porque pretende analizar desde un enfoque de derechos el Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo en el Refugio Municipal en 2018. Esto implica pensar si es posible desde la política social considerar la problemática de situación de calle desde otro lugar, es decir, trascendiendo la lógica asistencialista, si bien entendiendo que garantizar un lugar para que las personas duerman, se alimenten y se higienicen es fundamental y constituye una cuestión de derecho, es también una respuesta del Estado de carácter parcial, insuficiente e inmediata.

La incorporación de este Proyecto tensiona dos maneras de entender la asistencia. En este sentido, nos invita a pensar en términos de derecho, tal como lo presenta Norberto Alayón: "Reconocer el derecho a la asistencia implica la aceptación de que las personas al ser asistidas, básicamente carecen de posibilidades para un adecuado despliegue de sus potencialidades que, entre otras cosas, les permita satisfacer autónomamente sus

necesidades. Defender la idea de la asistencia como derecho, exige también diferenciar esta concepción de aquellas modalidades que, con lamentable frecuencia, transforman la asistencia en un recurso. Por el contrario, los derechos implican el reconocimiento de ciudadanía plena para toda la población, fortaleciendo la autonomía y neutralizando la discriminación y la diferenciación social" (Alayón, 2012).

Las autoras Melisa Campana Alabarce y María Eugenia Hermida (2020) en su libro "La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social" señalan que la Asistencia Social nunca ha tenido buena prensa ya que se la ha acusado de todos los males, desde el clientelismo hasta el desincentivo al trabajo, desde la vergüenza hasta el control social. Aunque sostienen que lo mejor que sabe hacer la Asistencia Social es garantizar el derecho al amparo frente a los problemas sociales derivados de la desigualdad. De manera preliminar podemos mencionar que a partir de la implementación del Proyecto se sostiene la idea de asistencia como derecho.

Sin embargo, en el desarrollo encontramos fuertes matices y tensiones, ya que existe la idea de asistencia ligada a un recurso o desde una lógica del "merecimiento", por parte de algunxs trabajadorxs del Refugio Municipal. Al respecto, Mariana Servio (2020) menciona que "las amalgamas explicitan el carácter político de la asistencia. La tarea de describir, y reconocer improntas y tensiones, nos aporta a detectar prácticas y discursos que habiliten o limiten la posibilidad performativa de los derechos" (Servio, 2020:32). Es por ello que nos parece importante distinguir las maneras de interpretarla, ya que la política asistencial "... no es lineal ni derivativa de racionalidades particulares, nos informa no solo del carácter complejo de lo social; además, nos visualiza que existen tensiones, cruces productivos, grietas donde insertar cuestionamiento y propuestas que deconstruyen sentidos sobre lo asistencial" (Servio, 2020:32).

Tal como se plantea desde el Proyecto de Abordaje Integral, es necesario "cambiar la mirada de la problemática (...) poder construir un espacio de convivencia, contención y expresión, pensado y organizado para el adulto en situación de calle como posibilitador de inclusión en una red vincular de derechos y obligaciones" (Reynoso & Targhetta, 2018:3). Entendemos que las situaciones de calle trascienden la falta de alojamiento y son multicausales, pensando las intervenciones desde el Refugio Municipal como tendientes a la reconstrucción de un proyecto vital, "desarrollando una red de soportes que habilite a nuevas trayectorias e inscripciones" (Reynoso & Targhetta, 2018:4).

Asimismo, asignar un rol protagónico a las personas en situación de calle se presentó como un desafío para lxs trabajadorxs sociales en la duración de esta temporada del Refugio Municipal, quienes también por primera vez empezaron a intervenir directamente dentro del establecimiento y desde este proyecto entendiéndolo como un nuevo camino hacia la "reducción y/o superación de la situación de calle", construyendo las intervenciones desde

lxs distintxs actores para llegar al mismo. Este desafío se puede enmarcar en el "antes y después" que implicó el Proyecto de Abordaje Integral a partir de 2018.

En este sentido, entendiendo que esta problemática se ve afectada por los distintos contextos que atraviesa a lo largo de la historia nuestro país, y en particular la ciudad de Rosario, pienso que este TIF puede problematizar este nuevo Proyecto de Abordaje Integral para que resulte un insumo para seguir pensando y re-pensando la problemática de situación de calle y las estrategias de intervención profesional que se ponen en juego cotidianamente, en pos de pensar a la población de calle como sujetxs de derecho.

Para ello se plantea explícitamente para este TIF, un **problema**: ¿Cómo se desempeñó el Refugio Municipal durante 2018, teniendo en cuenta el cambio de funcionamiento desde una lógica asistencialista y de emergencia hacia la creación e implementación del Proyecto de Abordaje Integral con una perspectiva de Derechos Humanos?

Así, nos planteamos como **objetivos generales** analizar la implementación del Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo en el Refugio Municipal en el año 2018 y desarrollar una propuesta de práctica disciplinar desde Trabajo Social, que potencie las estrategias llevadas a cabo en el Proyecto de Abordaje Integral.

Incluso delimitamos **objetivos específicos** para desarrollar este trabajo, entre ellos, indagar el marco teórico del Proyecto de Abordaje Integral, analizar el Proyecto de Abordaje Integral rastreando las características que tuvo su desarrollo y/o implementación, y describir las intervenciones llevadas a cabo desde el equipo de Trabajo Social en el marco del Proyecto de Abordaje Integral.

En cuanto a la **metodología** utilizada tomamos a Ruth Sautu (2001) quien sostiene que la investigación social es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de la teoría aplicando reglas de procedimiento explicitas. El método utilizado para la construcción de esa evidencia empírica y los contenidos sustantivos de ésta dependerán ellos mismos del enfoque teórico elegido, porque no hay observación sin teoría y porque esta es a su vez reinterpretada y reconstruida a partir de la evidencia empírica.

En la práctica de la investigación social nos manejamos con dos grandes paradigmas metodológicos: el cualitativo y el cuantitativo. La metodología que consideramos apropiadas para responder a los objetivos de nuestro TIF está relacionada con la primera, es decir, aquella con una orientación cualitativa.

En este sentido, optaremos por elegir algunos métodos, es decir, pasos o modos de procedimientos que quien investiga sigue en el proceso de producir una contribución al conocimiento (Freidin, 2007). Entre ellos utilizaremos métodos de recolección de información para lo cual se recurrió a fuentes de información secundaria y primaria. "La

noción de primaria y secundaria no establece una cuestión de valoración ni de jerarquía respecto del tipo de información sino que se vincula con la generación directa o no de la misma" (Cuaderno de Cátedra n° 33, 2003:2).

La autora Cea D' Ancona (1996) menciona que por fuente de información secundaria se entiende la información recabada por otras personas con anterioridad al momento de la investigación, a través de la lectura y análisis de documentos teóricos. Distintos estudios e intervenciones con la problemática de situación de calle y las perspectivas con las que se abordan, brindan información de utilidad y necesaria para pensar y reflexionar en torno a lo propuesto en el Proyecto de Abordaje Integral.

Finalmente, siguiendo a la autora anteriormente mencionada, diremos que las fuentes de información primaria hacen referencia a cualquier tipo de indagación en la que quien investiga analiza la información que obtiene, mediante la aplicación de una o varias técnicas de recolección de datos (cuestionario, observación, guion de entrevista). De ahí que para formular la evidencia empírica necesaria para analizar el Proyecto de Abordaje Integral se realizarán entrevistas individuales y análisis de documentos relacionados a éste y a las intervenciones respectivas a las situaciones de calle. "La entrevista se refiere a una forma especial de encuentro: una conversación a la que se recurre con el fin de recolectar determinado tipo de informaciones en el marco de una investigación" (Marradi, Archenti & Piovani, 2010:191). Asimismo, mencionamos que existen diferentes tipos de entrevistas las cuales se van adecuando a los objetivos de cada investigación. En esta ocasión se utiliza la entrevista con guía semiestructurada, donde las preguntas son abiertas y lxs dos informantes cuentan con la libertad de formular su respuesta.

En consonancia con lo anteriormente mencionado y para finalizar se construye una propuesta de práctica disciplinar para intervenir concretamente en la dinámica del Refugio Municipal, con el fin de incorporar un nuevo espacio propio para las personas en situación de calle, llevado adelante por trabajadorxs sociales.

Lo esbozado hasta aquí da cuenta de las intenciones respecto de mi Trabajo Integrador Final de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Con él pretendo obtener mi título de grado tomando este proceso de aprendizaje como un verdadero desafío.

CAPÍTULO 2: PENSAR LA SITUACIÓN DE CALLE COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS Y DESDE EL ABORDAJE DEL TRABAJO SOCIAL.

En este apartado abordaremos principalmente tres temas: las discusiones y controversias en torno a la situación de calle en tanto problema social, haciendo un breve pero consistente pasaje histórico de cómo se fue configurando la problemática y a partir de qué momento el Estado comienza a intervenir en la misma, para comprender cómo la interpretamos y entendemos hoy día.

Seguidamente, desarrollaremos el enfoque de derechos desde el cual pretendemos analizar el Proyecto de Abordaje Integral que se implementó en 2018 en el Refugio Municipal de la ciudad de Rosario, con las intenciones de remarcar en qué momentos el mismo sigue la lógica de derechos humanos y cuáles son las consideraciones a tener en cuenta en pos de efectivizarlo en este sentido. Asimismo, será pertinente desarrollar como entendemos las políticas sociales asistenciales, ya que en estas enmarcamos este Proyecto y al mismo tiempo ver como permean, desde un enfoque de derechos humanos, en las intervenciones desde lo social. Nos basaremos también en la asistencia social como un derecho humano.

Para finalizar y en consonancia con lo anteriormente mencionado, hablaremos de las concepciones acerca de intervención profesional desde el Trabajo Social que nos parecen pertinente a modo de abordar nuestra problemática central: la situación de calle. Para ello, retomaremos los aportes de diferentes trabajadorxs sociales y sus conceptualizaciones de intervención profesional marcando coincidencias con sus argumentos y el ejercicio profesional en relación al abordaje de las personas en situación de calle que asistieron al Refugio Municipal.

Es de importancia destacar que estos tres temas se constituyen en grandes aportes para construir la perspectivas desde la cual desarrollaremos la propuesta de práctica disciplinar de este TIF.

2.a. Situación de calle como problema social

2.a.a. Situación de calle, una mirada histórica.

Para empezar, señalaremos que optamos por una mirada histórica pero no lineal, entendiendo que el presente no es únicamente lo contemporáneo, existe un espesor del presente que está hecho de estratos históricos. Robert Castel (2005) retomando a Foucault menciona que comprender lo que acontece hoy es hacer la historia del presente, lo que implica apartarnos del a-historisismo, ya que "hacer la genealogía o la problematización"

de una cuestión significa partir del momento en el que ésta se plantea, analizar cómo y, en la medida de lo posible, por qué se transformó, dando lugar a configuraciones diferentes de la misma y, en fin, preguntarse cómo se plantea hoy, cuál es el estado contemporáneo de la cuestión" (Castel, 2005: 96).

Diremos que la situación de calle puede ser entendida como una problemática social que en la actualidad no configura un fenómeno nuevo pero ha sido controvertida desde su aparición en función de los rechazos/prejuicios/estigmatizaciones de la sociedad en general como también en las instituciones públicas. Estas "configuraciones problemáticas no han caído del cielo, tienen un pasado en relación al presente, es decir, que han comenzado a existir en el pasado y que se han transformado en el curso de la historia" (Castel, 2005:95).

Asimismo, y de manera preliminar, podemos decir que "la existencia de personas en situación de calle como manifestación de la cuestión social es una realidad que siempre existió pero que se ha acrecentado en ciertas épocas con determinados factores socioeconómicos: golpes de Estado (1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976), crisis económicas y sociales (1929-1930; 1998-2002) y las políticas neoliberales de los 90 y su actual regreso (tanto en Argentina como en la mayoría de los países latinoamericanos); hechos que produjeron un cambio o quiebre en la estructura social, dejando en la marginalidad a aquellos que no tuvieron los medios para insertarse en la sociedad neoliberal" (Colectivo de Organizaciones Situación de Calle, 2017:3).

Desde la conformación del Estado Moderno, las personas en esta situación eran sacadas por la fuerza y aisladas, nombrándolas como mendigxs, vagxs, vagabundxs, delincuentes, alcohólicxs, conceptualizaciones reforzadas por el sentido común.

Hemos de destacar que los términos fueron cambiando, no así lxs sujetxs que describimos y la atraviesan. Queremos decir que, hablar de situación de calle es relativamente un término nuevo, pero que podemos encontrarlo a lo largo de la historia nombrado de otras maneras. Así conoceremos el contexto del que emerge el/la/le sujetx en cuestión, lxs cuales fueron cambiando cuantitativa y cualitativamente a lo largo de la historia.

Interesante resulta la descripción que se plasma en el libro *La Calle no es un lugar para vivir* de Hugo Ávila y Griselda Pallares (2014). En el mismo, se mencionan dos términos sugerentes para empezar a entender cómo se originó la situación de calle: *linyeras* y *crotos*. Así, mencionan que tanto lxs linyeras como lxs crotos que, si bien puede ser que muchxs de ellxs se hayan dedicado a andar por la vía de la vida en busca de un ideal, también fueron obligadxs a recorrer caminos alternativos en busca de su subsistencia.

Las condiciones reales de existencia de lxs crotos y linyeras se relacionaba con la economía primaria agroexportadora que la argentina adoptó entre 1850 y 1930. Así tomaba impulso el proceso en el cual la incorporación a la economía mundial como productores de alimentos

era evidente, esta inserción se dio de una manera dependiente, facilitada por agentes externos (capitales y mano de obra) e internos como la existencia de tierra abundante para desarrollar determinadas actividades agropecuarias que producían bienes exportables.

La expresión italiana *linyera* identificaba al trabajador rural golondrina de principios del siglo XX y no fue hasta la década de 1920 que fue reemplazado por el de *croto*, cuando el legislador José Camilo Crotto presentó un proyecto de ley en la provincia de Buenos Aires para que pudieran viajar gratis en los ferrocarriles y de esta manera llegar a los campos. Estos trabajadores tenían una estadía temporaria de cosecha alternando con períodos de vagabundeo. A partir de entonces, la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajos estacionales (como las cosechas, las estibas y los depósitos portuarios) fue el motivo por el cual deambularon a lo largo y ancho del país. "No todos se dedicaron a recorrer caminos en busca de un ideario de libertad; por el contrario, para la gran mayoría trazar un proyecto de vida itinerante fue su única opción" (Ávila & Pallares, 2014:25).

En sí, y en distintos momentos de la historia hasta la actualidad, estos términos fueron asociados a lo que hoy denominamos como situación de calle, sobretodo realzando ese modo de deambular o ser itinerante como forma de vida para sobrevivir, subsistir.

Gran parte de la sociedad aún percibe a estxs sujetxs como vagxs o delincuentes. Es así que se le suma a las precarias condiciones de vida, una categorización que lxs señala como culpables de su destino o peligrosxs, lo que deriva como consecuencia inmediata, en la separación paulatina del resto de la comunidad. En este sentido, Marcos Urcola plantea que el término "situación nos invita a pensar la singularidad de los sujetos en relación con sus condiciones materiales de existencia y, a su vez, la introyección e interpretación de esas relaciones objetivas que lo constituyen como sujetos dando sentido a su acción y consolidando su identidad individual y colectiva" (Urcola, 2010: 30).

La aplicación incipiente de las políticas neoliberales en los años 70, momento en que Argentina comenzó a transitar su última dictadura militar, desencadenaron un proceso de desigualdad y exclusión social. El recrudecimiento en los 90, fueron meritorias del incremento de la pobreza, ya que las mismas generaron efectos negativos tanto en el plano económico, como social y cultural. Así, Matías Cristobo menciona que "si hubiese que realizar un balance al concluir la década de los '90, en la que sin ninguna duda estas políticas alcanzaron su mayor profundidad, constataríamos un aumento sin precedentes de la pobreza, la indigencia y la exclusión social producto de la concentración de la riqueza" (Cristobo, 2009:1).

A partir de la década de 1980 y hasta fines de 1990, quienes vivían en la calle, entre ellxs varones y mujeres, muchxs conformando familias con niñxs que se vieron afectadxs directamente por las políticas económicas y laborales de la década, eran asistidxs casi

exclusivamente por las organizaciones religiosas, las cuales resolvían las necesidades inmediatas de las personas en situación de calle (Ávila & Pallares, 2009). Las mismas se constituyeron históricamente en una opción para recrear los lazos sociales de quienes los habían perdido en su prolongado vivir de ese modo. Diferentes modos y lógicas de pensar al asistidx se entremezclaban en este conjunto de organizaciones que, formando parte del mismo campo de atención, muchas veces entraban en tensión y fricciones frente a las distintas disputas de sentido originadas a partir de la diversidad de concepciones en torno a la población con la que trabajaban. Adoptaban una modalidad de trabajo meramente asistencial, muy valiosa en sí misma, aunque con un bajo potencial de cambio social.

El neoliberalismo se ha caracterizado por la apertura económica y por políticas de ajuste que ocasionaron el aumento del desempleo y la reducción del gasto público en coberturas sociales. Por su parte las políticas sociales de corte neoliberal fueron concebidas como una estrategia de gobierno para intervenir en los vínculos sociales y para paliar mínimamente la pobreza. Mostraron una escasa capacidad para resolver los problemas emergentes debido a que en lugar de accionar en el ámbito de la producción y de la generación de empleo genuino, mantuvieron planes y subsidios que impidieron a la población acceder a sus derechos sociales más básicos (Ávila & Pallares, 2009).

Frente a la enorme crisis económica de la década del 90 y la imposición del neoliberalismo en todos los aspectos de las políticas de Estado, los mecanismos de adaptación a estos cambios acelerados (desde lo cultural y familiar) se vieron impotentes, tornándose los procesos de pauperización en permanentes y estables. Tal como lo menciona Atilio Borón las políticas neoliberales fueron "coagulando un nuevo tipo de estructura social caracterizada por su polarización, heterogeneidad y desequilibrios, con extremos de pobreza e indigencia que conviven con niveles crecientes de violencia, criminalidad, anomia y desorganización social con otros de riqueza y opulencia" (Borón, 2003:33).

Justamente, este momento de incremento de la pobreza consiste en procesos de pauperización en donde todos los aspectos de la organización familiar ligados a la economía e incluso a las prácticas más rutinarias, estables y normalmente menos problemáticas, fueron sometidas a revisión, modificación y supresiones. Estas alteraciones tuvieron que ver más con el mundo circundante que con la situación personal de cada individuo, lo que también ocasionó un merme en el capital social y cultural y la consecuente erosión de la identidad social.

La hegemonía ideológica del neoliberalismo dejó una sociedad heterogénea y fragmentada, surcada por profundas desigualdades de todo tipo clase, etnia, género, región, etc., que fueron exacerbadas con la aplicación de las políticas neoliberales. Una sociedad menos integrada, producto de las desigualdades y hendiduras que profundizó con su política económica; donde se ha debilitado hasta grados extremos la integración social y se han disuelto los lazos sociales y la trama de solidaridades preexistentes, es también una

sociedad en donde las tradicionales estructuras de representación colectiva de los intereses populares se encuentran en crisis (Borón, 2003).

Estas características de las políticas neoliberales formaron el contexto de consolidación de las situaciones de exclusión, donde aun actualmente podemos notar las consecuencias e identificar y pensar a la situación de calle tal como la entendemos hoy en día, personas que empezaron a verse afectadas por las consecuencias económicas y sociales llevadas a cabo por la oleada neoliberal que impactaron en la calidad de vida y en la garantía de sus derechos.

2.a.b. Situación de calle y actores sociales, una mirada actual.

A partir de lo expuesto con anterioridad y siguiendo los aportes de Robert Castel (1997) entendemos que las políticas neoliberales conformaron una sociedad de *integradxs* y *desafiliadxs*, categorías que nos ayudan a entender la actual configuración de la situación de calle y la manera en la que entendemos el/la/le sujetx para el cual estaba planteado el Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo en el Refugio Municipal.

Este autor tiene especial interés en el análisis de la relación de lxs individuos con el trabajo o la inexistencia de esta relación. Concibe al trabajo como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social y no como una relación técnica de producción. En base a esto puede considerarse que las bases que protegen a lxs individuos se nombran metafóricamente como zonas de cohesión social. Entonces, la asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión, o más bien, como Castel prefiere nombrarla: la desafiliación. La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad (Castel, 1997).

Este modelo no es estático, no se trata de ubicar a los individuos en zonas, sino de aclarar los procesos que lxs llevan de una zona hacia otra. Por esta razón, el autor hace una crítica al concepto de exclusión y considera mejor el termino de *desafiliación* con el cual se puede designar el desenlace del proceso mediante el cual unx individuo se encuentra disociadx de las redes sociales que permiten su protección de los imponderables de la vida; ya que "la exclusión es inmóvil y designa un estado o, más bien, estados de privación. Pero la simple constatación de las carencias no permite captar los procesos que las generan" (Castel, 1997: 17).

Creemos que el concepto de desafiliación es primordial para entender la problemática de situación de calle. "Hay riesgos de desafiliación cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la base de su inscripción territorial, que es

también su inscripción familiar y social, tiene una falla que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección." (Castel, 1997: 36). Las personas en situación de calle han hecho un quiebre con la red de sociabilidad primaria, entendida como "los sistemas de reglas que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y tejen redes de interdependencias sin la mediación de instituciones específicas" (Castel, 1997:36). Así, las personas en situación de calle intentan crear redes y lazos en la situación que atraviesan y en el lugar que transitan: la calle.

Nos encontramos con las posturas de diferentes actores que entran en tensión/discusión respecto a cómo pensar la situación de calle. La anterior descripción, también es tomada en cuenta por el Área de Intervención en Situaciones de Calle (AISC) que depende de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario, un dispositivo el cual interviene específicamente con lxs sujetxs en situación de calle. El mismo funciona con el objetivo de reducir y/o superar la situación de calle de las personas que habitan el espacio público de la ciudad de Rosario. Este área delimita conceptualmente² que una persona está en situación de calle cuando...

Hace uso del espacio de calle como parte casi exclusiva de su socialización, principal ámbito de encuentro y relación entre pares, de pasaje de tiempo libre, de deambular o pernoctar en la vía pública ya sea casualmente, con cierta periodicidad o permanentemente. Las situaciones se presentan diferentes en función de la franja etaria, por eso se piensa en diferentes "situaciones de calle".³

En cuanto a la franja etaria, se conceptualiza por un lado a niñxs y adolescentes; y por otro, a lxs adultxs en situación de calle, sobre estxs últimos haremos hincapié, ya que es la franja etaria con la cual se trabajó desde el Proyecto de Abordaje Integral implementado en el Refugio Municipal.

"Consideramos 'adultx en situación de calle' aquella persona que siendo mayor de 18 años, pasa sus días en lugares públicos, provenientes de diferentes clases sociales, o sea es un grupo heterogéneo. Que puede deambular de una dirección a otra, pero que transcurren sus días a la intemperie, es decir, sin contar con infraestructura que le posibilite alojar sus

² Informe Área de Intervención en Situaciones de calle 2012 – 2015. Documento interno. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Infancias y Familia. Rosario.

³ En el Informe del Área de Intervención en Situaciones de calle mencionan que toman referencia a Dynamo International quien coordina la Red Internacional de Educadores de calle que trabajan sobre el terreno con poblaciones variadas que trabajan y/o viven en la calle, o que ocupan el espacio público (niños, jóvenes, adultos); trabajos realizados por trabajadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2003.

pertenencias y mantener su privacidad. Pensamos en sujetxs 'sin hogar', o sea que carecen de una vivienda, pero fundamentalmente carecen de participación socio laboral, y/o lazos comunitarios para superar lo que lx llevó a la situación de calle..."

En este sentido, podemos entender que la situación de calle es una problemática multicausal y siguiendo a Fernández sostener que "no se debería perder de vista que la situación de calle y de extrema vulnerabilidad, tiene un componente importante en la pobreza y las lógicas que la misma despliega" (Fernández, 2008: 4).

En la ciudad de Rosario, la mayor cantidad de la población de calle se registra en la zona centro. Un relevamiento llevado a cabo en 2017 dio como resultado que 389 personas transitaban ésta situación⁵, siendo en su gran medida varones que alternan la estadía en calle con otros lugares y realizando diversas actividades de sobrevivencia. Respecto a las formas de sobrevivencia Fernández sostiene que "la situación de vivir en calle marca un universo de códigos y estrategias, así como la necesidad de producir mecanismos de defensa psíquicos para sobrevivir en esas duras condiciones. Cuando más se prorroga la situación de inseguridad y exclusión, más se cristalizan determinados mecanismos defensivos de la integridad psíquica del sujeto" (Fernández, 2008:5). Estas cuestiones, son las que más complejizan el pensar en un futuro, en construir un proyecto de vida.

Entonces, podemos coincidir con lo mencionado por Sespede y Hernández (2009):

"La situación de calle no es una emergencia.

No es una problemática habitacional.

No es una problemática individual.

Su abordaje no permite protocolos predefinidos.

No depende de las voluntades personales" (2009:1).

Otro de los actores sociales que trabaja con la problemática de situación de calle es el Colectivo de Organizaciones de Situación le Calle, desde donde llevaron adelante un relevamiento⁶ en 2017 en el cual esbozaron (con fines prácticos para realizar el mismo) una conceptualización muy similar a la del AISC: "definición para personas en situación de calle: personas solas o grupos familiares, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, que habiten en la calle o en espacios públicos en forma

⁶ Ídem anterior.

-

⁴ Informe Área de Intervención en Situaciones de calle 2012 – 2015. Documento interno. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Infancias y Familia. Rosario.

⁵ Colectivo de Organización "Situación de Calle" Rosario. (2017). Informe Relevamiento de Personas en Situación de Calle. Distrito Centro de la Ciudad de Rosario. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1BoSKQTxUkNrQ-PC33XiY5x03nsEr5v4P/view

transitoria o permanente, utilicen o no servicios socio-asistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados" (2017:9).

Es importante contar con una definición para poder delimitar la población con la que se trabaja, a pesar de la complejidad que supone definir situación de calle debido a una variedad de factores o dimensiones que la determinan y/o la componen, las cuales también varían con los contextos políticos, económicos y sociales. Por eso, se torna relevante pensarla como un proceso del cual, en las trayectorias de vida, se puede entrar y salir varias veces. Correa (2007) menciona justamente que en la mayoría de los casos, el/la/le habitante en situación de calle es una persona cuya vida no necesariamente ha transcurrido en este medio. Al hablar de ellxs no siempre se hace referencia a una persona que nació en ese estado, que vive y está condenada a morir irremediablemente en él.

Desde el Colectivo de Organizaciones Situación de Calle exponen: "La problemática posee numerosas raíces y pasan desde problemas económicos, contextos vulnerables, falta de empleo, consumos problemáticos, conflictos familiares, pero lo más determinante es el no contar con una red de contención integral que afronte la problemática desde todas sus aristas y logre recomponer el nexo entre las personas y la sociedad" (2017: 4).

Además nos parece importante mencionar otras formas de conceptualizar la situación de calle. Se trata de aquellas definiciones propuestas en la Ley n° 3.706 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionada en 2010. Esta ley se titula *Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle*.

En el artículo 2 de dicha ley encontramos las definiciones al respecto, "se consideran personas en situación de calle a los hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género u origen que habiten en la calle o espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno" (Ley nº 3706, 2010). Esta definición es bastante coincidente con la manera de pensar la situación de calle a través de lxs distintxs actores en la Ciudad de Rosario. Sin embargo, nos encontramos con una categoría adicional riesgo a la situación de calle: se consideran personas en riesgo a la situación de calle a los hombres o mujeres adultos o grupo familiar, sin distinción de género u origen, que padezcan al menos una de las siguientes situaciones: 1) Que se encuentren en instituciones de las cuales egresarán en un tiempo determinado y estén en situación de vulnerabilidad habitacional. 2) Que se encuentren debidamente notificados de resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo. 3) Que habiten en estructuras temporales o asentamientos, sin acceso a servicios o en condiciones de hacinamiento.

La conceptualización de la situación de calle de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario tiene coincidencias con la misma definición de la Ley n° 3.706, el contrapunto se da respecto a la definición de *riesgo a la situación de calle*. Incluir esta categoría hace que en la Ciudad de Buenos Aires los números de personas en situación o riesgo sean altamente mayores que en la ciudad de Rosario. Entendemos que el *riesgo a la situación de calle* implica condiciones de extrema vulnerabilidad que, hasta incluso, podrían llevar a habitar inevitablemente la calle. Sin embargo, podemos mencionar que las problemáticas mencionadas como *riesgo* serán abordadas de otra manera, desde otras actores e instituciones en la ciudad de Rosario.

La situación de calle que conceptualizamos tiene que ver con cuestiones relacionadas a los vínculos: redes y lazos comunitarios; y aspectos subjetivos de cada sujetx. Además dentro de esta categoría se interviene con lxs sujetxs que padecen condiciones de extrema vulnerabilidad habitando la calle, es decir, espacios públicos y en su mayoría céntricos donde la obtención de recursos permite algunas facilidades por la mayor circulación de personas. En este sentido, se deja "por fuera" aquellas condiciones de extrema vulnerabilidad que, por ejemplo, denotan vivir en condiciones habitacionales precarias en un barrio periférico.

Entonces, una persona que se encuentra en situación de calle atraviesa un proceso de desafiliación comunitaria y familiar, esto lo podemos interpretar como un distanciamiento de estos ámbitos que consideramos tradicionales y formalmente establecidos de la sociedad, lo que también conlleva a una relativa cercanía a otrxs sujetxs, vínculos sociales y códigos que les permiten interactuar en el espacio de la calle.

Las personas en situación de calle "se presentan ante nuestros ojos con toda la crudeza de un modo de vida que nos recuerda la fragilidad de la condición humana, expresada en la enfermedad, la falta de aseo, la soledad, a veces la locura, la falta de autocuidado físico y emocional, la agresión, la ausencia de recursos económicos que les garanticen, por ejemplo, una vivienda, un trabajo estable, etc. Pero, a la vez, también nos muestra la fuerza de la resistencia ante las inclemencias de las condiciones de supervivencia, nos recuerda lo más instintivo de un cuerpo y de las emociones que no se enmascaran tras la cultura y se exponen sin mediaciones" (Correa, 2017: 44).

<u>2.b. Políticas sociales con enfoque de derecho: supuestos para comprender el</u> Proyecto de Abordaje Integral

2.b.a. Enfoque de derecho

Para continuar con el enfoque de derechos humanos podemos decir que desde esta perspectiva, los Derechos Humanos son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar a las Políticas Sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. En este sentido, retomamos lo expresado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU): "Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".

El enfoque de derechos ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación a intentar facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de cada persona.

Abramovich & Pautassi mencionan que "el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un campo de poder para sus titulares y en este sentido puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el contexto de situaciones sociales marcadamente desiguales" (Abramovich & Pautassi, 2006:22).

El enfoque de derechos sostiene que para dar poder a los sectores más excluidos hay que considerarlos como titulares de derechos y que en ese carácter pueden obligar al Estado. Así, al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetxs con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (Abramovich, 2006). Es en este sentido que nos parece importante pensar en políticas sociales y en la asistencia como un derecho, para las personas en situación de calle, proyectadas desde el enfoque de derechos debido a las condiciones de extrema vulnerabilidad que transitan. Al respecto Marcela Oyhandy (2020) expresa que entender a la asistencia como derecho implica, entre otras cosas, un reconocimiento por parte del Estado de que se "asiste" ante un derecho vulnerado; convirtiéndose por lo tanto en "reclamable", y dando contexto a la configuración social de demandas de su ejercicio.

Apunta a construir una unidad identitaria entre sujetxs sociales y sujetxs de derechos. Entonces, "los sujetos titulares de derechos (sujetos activos/portadores de derechos humanos) y los derechos (facultades legítimas exigibles) son, en esta nueva matriz, el centro de las políticas y del desarrollo y ya no lo son los tradicionales beneficiarios (sujetos pasivos) y las necesidades (objetos políticos discrecionales), propias de visiones anteriores" (Quiroga, 2018:35). Se busca un equilibrio de poder, entre el Estado, que tiene poder decisorio enmarcado en obligaciones y responsabilidades en materia de políticas sociales y de generar garantías públicas de ejercicio; y lxs portadorxs de derechos, que

ejercitan los derechos y tienen el poder de exigir y controlar el quehacer del Estado. La base del enfoque se orienta a crear unx sujetx activx e integradx y una cultura social e institucional con capacidades receptivas y sensibles a este cambio.

La idea de asistencia como derecho está vinculada inexorablemente a la idea de justicia social, entendida ésta no sólo en sentido distributivo o redistributivo, como medio de conciliación entre la economía y el pueblo, sino también como constitutiva del ejercicio real y efectivo de la ciudadanía (Martínez, 2020). Entonces desde el enfoque de derechos humanos el Estado es el principal responsable de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y, por tanto, tiene obligaciones para con la ciudadanía. Esas obligaciones de cumplir, respetar y proteger los derechos humanos se manifiestan en acciones que pueden comprenderse como política pública.

2.b.b. Políticas sociales y asistencia

Montagut (2000) describe las políticas sociales como una acción sobre medios para la consecución de unos determinados fines que, por lo tanto, implica un cambio una modificación, ya sea de situaciones, de sistemas o de prácticas de conductas. La política social es la política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales. Tiene como finalidad la de paliar determinados problemas sociales o perseguir los objetivos que generalmente son percibidos como respuestas a tales problemas.

Las políticas sociales varían de acuerdo a cada modelo político-estatal, dependen del contexto político, y la intención ideológico-política de cada régimen o Estado es lo que determina qué tipo de política social se aplicará: residual, focalizada, universal. Por ejemplo, en Argentina "... las políticas de carácter asistencial históricamente han tenido carácter residual, estigmatizante e institucionalmente débil, volátil y fragmentado" (Campana Alabarce, 2020:52). En este sentido, nos parece pertinente lo que menciona Montagut citando a Titmuss (1965) quien dice que "cuando empleamos el término 'política social' no debemos reaccionar automáticamente revistiéndolo con un halo de altruismo, preocupación por los demás, por la igualdad o por otros temas parecidos" (Montagut, 2000:20). No debemos llegar a la conclusión de que la política social consiga siempre los objetivos de bienestar generalizado a base de prestar más cuidados y ayudas a lxs pobres, a las mujeres, la vejez, la niñez y a otras categorías que se encuentran en el catálogo de la población con riesgos o dificultades. Si bien, como menciona la autora, los efectos finales de una política social redistributiva suelen ser la reasignación de parte del poder sobre los recursos materiales y culturales de lxs ricxs a lxs pobres, o de lxs que más poseen a lxs menos favorecidxs también puede tener resultados distintos: puede reforzar la

posición de lxs más privilegiadxs o bien puede trasladar recursos de un grupo étnico a otro; o de la vida activa a la vejez o al paro en el interior de un mismo grupo de ingresos.

El repertorio de clasificaciones sobre modelos de protección social, ya sea que se los describa desde las perspectivas de las políticas sociales o como los tipos de Estado de Bienestar ha sido abordado de diferentes maneras. En este sentido, las autoras Roca, Golbert y Lanari (2012), mencionan que junto al análisis Gosta Esping Andersen nos acercamos a una taxonomía de políticas vinculadas con los diferentes tipos de Estado de Bienestar los cuales funcionan como una articulación de los conflictos distributivos. En particular, un conflicto entre principios de mercado y principios de ubicación política, centrado en torno a los arreglos institucionales de las políticas sociales. Las distintas formas en las que el Estado, las familias y el mercado asumen, comparten o se reparten el riesgo individual, depende del tipo y del nivel de solidaridades de clases existente en cada sociedad.

Según Hugo Quiroga (2018), hay desencuentros entre política pública y derecho, al respecto menciona dos procesos posibles para explicar el marco de desconexión entre gobierno y ciudadanía, y que fundamentan la adopción del enfoque de derechos humanos. En primer lugar, las brechas sociales, que hacen visibles la desigualdad y la exclusión, han impedido el ejercicio pleno de los derechos humanos por el conjunto de la población, y en particular, de los sectores vulnerables. Las políticas públicas sociales no han incorporado la lógica de los derechos, y las desigualdades de poder crean jerarquías e impiden el desarrollo humano en la región. En segundo lugar, la limitada institucionalidad que se evidencia en nuestro país, así como también en buena parte de los países latinoamericanos, se manifiesta a través de: la corrupción, la falta de transparencia en la gestión pública, el clientelismo político, la utilización de fondos públicos para fines privados, la violación de los derechos humanos y del Estado de derecho, la ausencia de mecanismos de participación y de rendición de cuentas; la hegemonía de políticas públicas como políticas de gobierno y no como políticas de Estado, etc.

En este sentido, el Proyecto de Abordaje Integral se presentó en la línea de las políticas sociales asistenciales y no estuvo exento de estos desencuentros, por el contrario, nos encontramos trabajando con sectores vulnerables y desde una limitada institucionalidad que en momentos reforzó el asistencialismo, es decir, imaginarios sociales asociados a la idea de asistencia como dádiva, como deber moral del que da; y con aquellos que veían la asistencia como disciplinamiento y control sobre los cuerpos (Meschini, Dahul, Saba & Sosa, 2020). Sin embargo, entender el Proyecto desde el enfoque de derechos presentó posibilidades para generar una ruptura con esos imaginarios, donde desde el Estado y junto a las personas en situación de calle se piense maneras de reforzar y hacer más y mejores políticas sociales, reforzando la idea de asistencia como un derecho y tal como lo explicitan las autoras Campana Alabarce y Hermida (2020) su lugar no residual, su lógica no

moralizante, su acceso no condicionado, su carácter restitutivo e inalienable, su razón de ser en el marco de una sociedad desigual y en el marco de un proyecto que busca reconocer la justicia social como horizonte de sus propuestas e intervenciones.

Así, "podemos decir que la Asistencia social es el sistema público estatal conformado por servicios, prestaciones y normativas que tienen por finalidad principal la atención, la promoción y desarrollo pleno de todos los miembros de la sociedad, para la obtención de su mayor bienestar, a través de acciones destinadas a atender, prevenir, eliminar las causas que conducen a situaciones de precariedad social" (Campana Alabarce, 2020:54). Entendemos que este concepto es el que acompaña el Proyecto de Abordaje Integral y que es desde esta perspectiva que debemos comprender la asistencia.

"La aplicación de este enfoque de derechos humanos en las políticas sociales, introduce una perspectiva transformadora que busca desplazar las ideas y enfoques tradicionales de necesidades y beneficiarios, por una matriz que garantiza derechos y sujetos titulares de derechos con poder para exigir su cumplimiento (protección social de los derechos humanos)" (Quiroga, 2018:34). Con estas intenciones explicitas se desarrolló el Proyecto de Abordaje Integral, fue una prueba piloto que buscó superar las lógicas asistencialistas tradicionales e instaurarse desde la perspectiva de Derechos Humanos entendiendo que plantearse desde ésta implica un mayor esfuerzo en sus ideas pero que al mismo tiempo llena de sentido a la ciudadanía tomando a cada ciudadanx como sujetx de derecho.

Quiroga (2018) menciona que pensar a las políticas desde este enfoque supone instalar una visión integral de los problemas sociales, y no sectorial, a fin de trascender las perspectivas actuales que al dividir su tratamiento por áreas sociales pierden de vista la interdependencia e indivisibilidad de factores que coadyuvan a su solución. Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables. Todos en conjunto son inherentes a la dignidad humana, es decir, no se pueden priorizar.

Es por ello que, teniendo en cuenta que la problemática de situación de calle es multicausal, el Proyecto de Abordaje Integral tomó los lineamientos del enfoque de derecho y planteó que el abordaje de la situación de calle desde el Refugio Municipal no podría llevarse adelante sin la intervención de otras instituciones y políticas públicas preexistentes que trabajen de manera integral con lxs sujetxs.

En la actualidad se está desarrollando un cierto consenso en el sentido de que es necesario repensar las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular, como parte de las obligaciones del Estado para el cumplimiento efectivo de los derechos asociados a la existencia de una ciudadanía social, en términos de acceso de activos, ingresos y muy especialmente, de servicios (Cunill Grau, 2010). Así, bajo el enfoque de derechos, la reducción de la pobreza y la protección social son consideradas una obligación legal y no un asunto de prácticas caritativas u obligaciones morales.

2.b.c. Principios del enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos está basado en principios, reglas y estándares del Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Los principios de derechos humanos son enunciados valorativos, de base filosófica, que se traducen en criterios que guían la producción e implementación de las políticas sociales al otorgarles sentido, significado y alcances determinados. Construimos con ellos categorías de principios que tienen una base asociativa, en términos de contenido, y nos permiten observarlos conjuntamente, para establecer su funcionamiento y la especificidad de sus alcances (Quiroga, 2018).

Resulta interesante pensar el enfoque de derechos desde los principios que explicita Cunill Grau (2010). Estos, desde los que se fundan las políticas públicas con enfoque de derechos, incluyen además de la universalidad, la exigibilidad, la participación social, la integralidad y la progresividad.

El principio de la *universalidad* significa específicamente que el derecho en cuestión es para toda la población. El acento en la *igualdad y no discriminación* surge asociado al marco normativo internacional de los derechos humanos, que tienen una particular preocupación con individuos y grupos que son vulnerables, marginales, desventajados o socialmente excluidos. Se basa en el reconocimiento de que la desigualdad no se funda exclusivamente en la arbitrariedad o el prejuicio que dan lugar a la discriminación, es decir, no son términos que expresen lo mismo. El derecho a recibir un «mismo trato» (no discriminación) es un aspecto que deriva de la desigualdad pero no necesariamente es su causa. Por ello, en vez de servicios sociales para pobres, el aserto pasa a ser servicios de calidad para todxs; es decir, la universalidad requiere considerar, de manera conjunta, criterios de equidad que puedan encarar la heterogeneidad de desigualdades.

Por otra parte, la real fuerza del enfoque de derechos está dada por el principio de la exigibilidad puesta al servicio directa o indirectamente de la ciudadanía. Este principio se fundamenta en el aserto de que para asegurar el ejercicio de un derecho no basta con instituirlo y en proveer los respectivos servicios, sino que es necesario que existan reales obligaciones sobre los responsables de su concreción ante la ciudadanía. "Los derechos implican deberes, y los deberes demandan "accountability" o responsabilidad". Implica que lxs sujetxs portadorxs de derechos tienen que tener garantías públicas (estructuras, mecanismos políticos, judiciales y administrativos, acceso y disponibilidad de información) para poder ejercer la facultad de exigir al Estado el cumplimiento de las obligaciones que hacen efectivos los derechos humanos, así como también los que les corresponden a la sociedad. Esto supone la existencia de una institucionalidad social que garantice estos cambios.

Seguidamente vinculada a la exigibilidad de los derechos, pero también como un derecho en sí mismo, aparece remarcada la *participación social*. En el caso específico de la reducción de la pobreza, ha sido establecido que el enfoque de derechos requiere participación activa e informada de las personas afectadas en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza. Para ello, tanto la potenciación de las capacidades de autodeterminación y de autonomía individual en la toma de decisiones como así también el acceso a la información pública, constituyen recursos necesarios consustanciados con la efectiva realización de dicha participación social.

Finalmente, la *integralidad* supone entender y tratar los problemas sociales con un sentido abarcativo, involucrando todas las esferas constitutivas de dichos problemas y no considerándolas de manera sectorial o autónoma. Está asociada a las nociones de indivisibilidad, interdependencia y complementariedad de los derechos económicos, sociales y culturales con los otros derechos, civiles y políticos. Así como los derechos sociales tienen estos atributos, los problemas que derivan de ellos y los involucran mantienen estas propiedades y requieren esta consideración en este enfoque tanto para su tratamiento como para su resolución. La *progresividad*, por su parte, significa que los avances en contenido y garantías de protección de los derechos humanos deben ser graduales, y a través del tiempo, en el marco de un proceso creciente. Esta idea de progresividad implica que las políticas sociales no pueden limitar el contenido de esos derechos a un mínimo, sino que deben progresar con el correr del tiempo y son sometidos a un control de afectación/no afectación de los derechos involucrados.

Todos estos principios se plasman en la ciudadanía. Y ellos crean, al menos nominalmente, un nuevo campo de poder social, que al mismo tiempo deben ser acompañados de recursos, instituciones y capacidades públicas para ejecutar políticas con enfoque de derechos.

En otros términos, el enfoque de derechos apunta a fortalecer la institucionalidad de las políticas sociales y lejos está de definir un modelo único de desarrollo, sino tal como fue señalado, apunta a tender los puentes necesarios para complementar dicha estrategia. Es decir, se trata de pensar desde la lógica de derechos estrategias sustentables que inviertan la dinámica prevaleciente en las últimas décadas (Abramovich y Pautassi, 2006). En relación a esto último, Sonia Alvarez Leguizamón (2005) expresa que cuando la protección social se comenzó a vincular con la condición de ciudadanía o trabajador, en el momento de la conformación de los estados de bienestar en América Latina (aproximadamente a partir de mediados del siglo XX), se mantuvieron relaciones de tutela por medio de políticas asistenciales. Pero los resultados de las reformas neoliberales a finales del siglo XX fueron socavando la fusión entre derechos y ciudadanía y entre derechos y empleo. De esta forma se desvincula la ciudadanía de los derechos sociales (a la salud, a la educación, a la vivienda, a la seguridad social) y se la asocia a un nivel mínimo de satisfacción fijado por

medio de indicadores y cuya satisfacción no tiene garantías (no está desmercantilizado). Se propone entonces desvincular la protección social de los derechos, llevando la satisfacción de las necesidades a un piso mínimo para lxs pobres, mediante los programas focalizados; apuntando a un Estado coercitivo, represivo y excluyente desde el punto de vista de su intervención social.

En tal sentido los derechos humanos no son pensados en la actualidad tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa que puede guiar u orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, por lo cual, se convierte en un desafío. "Estamos presenciando una transmutación en las relaciones de los sistemas de reciprocidad entre estado, mercado, familia y comunidad; entre lo público y lo privado; entre lo que en algún momento se constituyó como derechos y garantías y que pasa a constituir cuestiones morales o éticas y comienza a inscribirse en sistemas tutelares" (Alvarez Leguizamón, 2005: 264).

2.c. Intervención profesional del Trabajo Social

Ahora bien, en lo que respecta a la noción de intervención social podemos decir que el Trabajo social se constituye como uno de los actores claves a la hora de pensar en las instituciones que intervienen con la problemática de situación de calle.

En tal sentido y en consonancia con lo previamente mencionado, tomamos a Carballeda (2016) quien menciona que desde el enfoque de derechos se considera que el marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a las políticas sociales como a la intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional, ya que los mismo tienen la potencialidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que pueden ser aplicables y ayudar en la elaboración de las Políticas Sociales y en la Intervención del Trabajo Social. Creemos que algunas de estas cuestiones se evidenciaron tanto en la creación del Proyecto de Abordaje Integral como en el desarrollo de las intervenciones del Trabajo Social en este marco, ya que la restitución de derechos de las personas en situación de calle fue unos de los principales objetivos que se llevó a cabo.

Nos parece importante indicar lo que señala María Eugenia Hermida (2020) respecto al enfoque de derecho, donde lo normativo debe ser tomado como un piso, no puede ser percibido como un techo, más bien es un proceso. "Hablo de piso porque la norma que ha sido gestada desde una perspectiva de derecho, es sedimento de luchas previas que han coagulado en conquistas legales. La norma como piso, nos remite a su vez a ese consenso construido que marca la arena de lo común. En el campo de la intervención, nos permite

afirmar aquello que no podemos poner en discusión en términos de acceso a derecho" (Hermida, 2020:58).

Respecto a lo anteriormente mencionado, cabe una breve ejemplificación. Para la problemática de situación de calle no existe normativa específica. Sin embargo, las personas que la transitan tienen derechos vulnerados que exigen intervenciones, en este sentido podemos mencionar la Ley de Salud Mental 26.657, esta norma nos indica cuáles son los derechos de los pacientes que padecen problemas de salud mental (problemática habitual en lxs sujetxs en situación de calle), cierto piso para poder intervenir, involucrar instituciones y actores con los cuales conjuntamente debe abordarse la situación, son parámetros establecidos y que hay que respetar. "Este piso es fundamental porque también parte aguas con otros registros discursivos que merecen nuestro respeto pero que no pueden operar como fundamento de la intervención profesional (como son por ejemplo las opiniones religiosas)" (Hermida, 2020:58). Así es como toma relevancia la norma, insistimos, como piso, nunca como techo, ya que en las intervenciones siempre se encontrarán diversos discursos para intervenir en una misma situación, mucho de estos pueden omitir y/o seguir vulnerando derechos.

Los aportes de Susana Cazzaniga (2001) son de gran utilidad para comprender la manera que consideramos pertinente para abordar las situaciones de calle. La autora conceptualiza la intervención profesional alegando que no es un episodio natural, sino una construcción artificial de un espacio tiempo, de un momento que se constituye desde la perspectiva de diferentes actores (desde aquellxs que solicitan la intervención -instituciones, sujetxs individuales y colectivos- y desde el propio sujetx profesional).

Seguidamente coincidir en que "la intervención como proceso artificial, como un venir entre, exige desde el sujeto profesional la capacidad para comprender e interpretar esa demanda e incorporar una reflexión ética en términos de reconocer las consecuencias que sobre el otro produce la intervención. Nos estamos refiriendo a la producción de sentido específico que realizamos respecto de los sujetos de la acción profesional: nuestro accionar tenderá a la promoción de autonomías o a la cancelación de las mismas" (Cazzaniga, 2001:15).

Las intervenciones de lxs trabajadorxs sociales no son ingenuas, están cargadas de sentido ético y político, al respecto Carballeda menciona que "la intervención en lo social es una acción básicamente Inter – Subjetiva y fuertemente discursiva. De allí que la palabra, la mirada y la escucha sigan siendo sus elementos más sobresalientes" (Carballeda, 2008:5).

Asimismo, según Carmen Inés Lera (2015) la intervención está dada por su carácter relacional. Para poder hablar de intervención es necesario que haya más de un componente, es decir, la relación está dada por el/la/le profesional y el/la/le sujetx de la intervención, y no puede darse unx sin el/la/le otrx. Se interviene ante una situación para modificarla.

Siguiendo este planteo, entendemos que desde el Proyecto de Abordaje Integral llevado a cabo por trabajadorxs sociales se intervino en pos de transformar la situación de vulnerabilidad de las personas que habitan la vía pública, pero que esto no significó sacar a la persona de allí o que el único fin sea ese.

Cazzaniga sostiene una conceptualización de sujetx tendiente a comprenderlo como un/una/une sujetx pleno, con potencialidades y condicionantes, productor de la historia a la vez que producto de esa misma historia. Ella propone un "abordaje desde la singularidad", el cual nos parece pertinente para pensar a las personas en situación de calle:

"... puede ser interesante entender al sujeto como un entrecruzamiento de aspectos universales, particulares y singulares.

Lo universal expresa la condición de seres humanos, con derechos y capacidades; universal en tanto horizonte de sentido, el "deber ser".

Lo particular, comprende al sujeto en sus condiciones sociales de existencia, la pertenencia, su modo de vida, su historia social familiar, lo que "hace ser".

Lo singular, es el aspecto que da cuenta de la individuación del sujeto como ser único e irrepetible, su configuración subjetiva; se trata del "es" como síntesis."

Sabemos que históricamente la situación de calle fue tomada desde los dispositivos de control, eran sujetxs que había que invisibilizar, ocultar y controlar, o desde posturas filantrópicas y caritativas, alejadas de una lógica de restitución de derechos. Sin embargo, entender al sujetx de esta manera permite reconocer en el/la/le otrx un/una/une sujetx de derechos a la vez que nos invita a reflexionar sobre las condiciones de vidas presentes e históricas para entender sus necesidades, intereses y deseos, su expresión como ser singular. No se puede obviar que las personas en situación de calle pertenecen a uno de los grupos más vulnerables, dispersos y desorganizados de la sociedad.

Carballeda habla de Intervención Social desde el concepto de re inscripción, el cual significa recuperar la condición socio-histórica del sujetx. Implica además la deconstrucción de procesos de estigmatización y discriminación, asociados muchas veces al encierro y castigo, desde un abordaje singular de padecimiento objetivo y subjetivo. "De allí la intervención se enuncia como posible dispositivo de reconstrucción de subjetividades, entendiendo a la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos, considerando a la intervención como un medio y no un fin en sí misma, dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una perspectiva inclusiva" (Carballeda, 2008: 6).

Además, nos parece importante destacar una dimensión fundamental de las intervenciones del Trabajo Social: las mismas son llevadas a cabo por unx trabajadxr social quien además de trabajar con personas en circunstancias de extrema vulnerabilidad, está atravesadx por el hecho de constituirse en trabajadxr asalariadx, hecho que condiciona su propio quehacer, su

práctica profesional. Entonces, "una interpretación distinta del ejercicio profesional, que puede posibilitar al colectivo profesional ampliar la transparencia en la lectura de su desempeño, consiste en enfocar el trabajo profesional como partícipe de procesos de trabajo que se organizan según las exigencias económicas y sociopolíticas del proceso de acumulación. Moldeándose en función de las condiciones y relaciones sociales específicas que se realiza, las cuales no son idénticas en todos los contextos donde se desarrolla el trabajo del Asistente Social" (Iamamoto, 1997:116-117).

Marilda Iamamoto (1997) expresa que para que exista trabajo son necesarias, al menos, dos cuestiones: los medios de trabajo y la materia prima u objeto sobre el cual incide la acción transformadora del trabajo. Generalmente, el aumento de la demanda no se equipara con un aumento de los medios de trabajo (la entidad empleadora es quien dispone de ellos). En este sentido, muchas veces lxs trabajadorxs sociales se encuentran haciendo diversas tareas por un mismo salario, incluso de manera precaria, y la rutinización de sus actividades lleva a que esto no se pueda problematizar.

Lxs trabajadorxs sociales cuentan con una autonomía relativa que le otorga su profesión y la capacidad de hacer lecturas y seguimiento de los procesos sociales, "lo que requiere el compromiso con valores y principios éticos que nortean la acción profesional, explicitados en el Código de ética Profesional" (Iamamoto, 1997:118). Sin embargo, simultáneamente, dependen de los lineamientos de la institución que los contrata, ya que se inserta en el mercado de trabajo en una relación de compra y venta de su fuerza de trabajo especializada con los organismos empleadores.

Durante la jornada de trabajo, la acción del trabajadorx social debe someterse a las exigencias provenientes de quién compra el derecho de utilizarla durante un cierto tiempo siguiendo las políticas, directrices, objetivos, herramientas y recursos de la institución empleadora. Así, Iamamoto manifiesta que "dentro de esas condiciones se materializa la autonomía profesional para conducir sus acciones. El Asistente Social preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar su trabajo..." (Iamamoto, 1997:119). Creemos que estas cuestiones también deben ser tenidas en cuenta a la hora de pensar y analizar cualquier intervención desde el Trabajo Social.

De este modo, la intervención da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. Estos aportes son los que nos ayudarán a analizar, a continuación, lo tendiente a la implementación del Proyecto de Abordaje Integral, la intervención en lo social desde el Trabajo Social y el entender a las personas en situación de calle como sujetxs de derecho.

CAPITULO 3: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL EN EL REFUGIO MUNICIPAL.

Buscando dar respuestas a los objetivos específicos planteados, realizo una descripción y análisis del Proyecto de Abordaje Integral, mencionando que las herramientas utilizadas a tal fin son el análisis de fuentes de documentación secundaria, donde la información es recabada por otras personas con anterioridad al momento de la investigación, a través de la lectura y análisis de documentos teóricos. Además, otra herramienta que se implementa es la entrevista en profundidad con guía semiestructurada que se constituye en una fuente de información primaria.

La elección de lxs informantes claves para las entrevistas se basa en que son personas con larga trayectoria en el abordaje de la problemática de situación de calle, ambxs trabajadorxs de la Secretaría de Desarrollo Social en su momento. La Informante n° 1 es mujer y trabajadora social. El informante n° 2 es varón, trabajador del Refugio Municipal. Con ambxs, transité la experiencia del Proyecto de Abordaje Integral que se implementó en el Refugio Municipal en el año 2018. Las guías de entrevista⁷ presentaron preguntas comunes a lxs dos informantes y preguntas distintas en base a ciertas particularidades.

Para comenzar este apartado nos resulta necesario trazar una mirada histórica para conocer la impronta neoliberal en las políticas sociales y su impacto en la gestión de la asistencia en Rosario. En este sentido, rastreamos cómo se creó el Refugio Municipal donde se desarrolló el Proyecto de Abordaje Integral.

Seguidamente, los documentos principales a analizar son la Fundamentación del Proyecto de Abordaje Integral, el Informe Final del mismo (evaluación) y una encuesta realizada a lxs refugiadxs en ese momento. De este modo, nos interesa **a-** rastrear las novedades que el proyecto propuso e implementó, **b-** conocer cuál fue la población usuaria de este dispositivo, para por último **c-** poder acercarme a las intervenciones del Trabajo Social.

Estos contenidos no son azarosos, son elegidos debido a que, las novedades indican la impronta de todo el Proyecto, la población usuaria nos marcará hacia quienes estaban dirigidos y finalmente quienes transitaron esta etapa del Refugio Municipal; para finalizar, las intervenciones desde el trabajo social son uno de los motivos principales a analizar ya que la creación de Proyecto parte de trabajadoras sociales. En sí, todo este análisis llevará a desarrollar la propuesta de práctica disciplinar pertinente para este TIF.

-

⁷ Se pueden consultar en el Anexo de este TIF, pág. 88.

3.a. La impronta neoliberal en las políticas sociales, su impacto en la gestión de la asistencia en Rosario

En la década de los 90 se expuso la posición que adquirió la gestión pública a partir de las transformaciones económicas, sociales y culturales neoliberales que impactaron en la vida social en Argentina. Entre las transformaciones acontecidas que más nos interesan podemos mencionar los cambios en los ejes de política pública. El Estado dejó de lado su rol en la promoción del desarrollo, pasando a priorizar la creación de condiciones que estimularon la inversión, aceptando el supuesto de la "teoría del derrame" es decir, que "el crecimiento orientado por el mercado aseguraría, en el largo plazo, de manera más eficiente, las finalidades sociales tradicionalmente de responsabilidad del Estado" (Hintze, 2007:5). Además, se produjeron alteraciones en las políticas sociales debido a las transformaciones en sus formas de financiamiento, funcionamiento y administración, en el régimen de acceso y el tipo de beneficios con la finalidad de reducir el gasto público y abrir al sector privado nuevos campos de actividad como educación, salud, obras sociales, jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, entre los principales (Hintze, 2007).

En el proceso de reforma del Estado cobraron centralidad dos procesos: por un lado, de descentralización cuyo propósito consistió en delegar responsabilidades en las provincias, municipios y hasta en la sociedad civil aunque esto sin el acompañamiento financiero y de recursos humanos que posibilite una adecuada atención a las demandas sociales. Por otro lado, de privatización con el objetivo de transferir la responsabilidad de producir bienes y prestar servicios al sector privado o a empresas públicas extranjeras.

Nos parece importante explicitar y resaltar la idea que a raíz de la descentralización del Estado, en Rosario se proyectan diversas estrategias para abordar la situación de calle las cuales mencionaremos a continuación. No obstante, ante esta problemática típica en los centros urbanos, no existen acciones e intervenciones, ni tampoco una normativa nacional o provincial que englobe los abordajes de la problemática de situación de calle. Incluso, en Rosario, las intervenciones no están demarcadas por una normativa específica, quedando las obligaciones por parte del Estado Municipal imprecisas. Un claro ejemplo dispar propone la Ciudad de Buenos Aires, donde cuentan para sus abordajes con la Ley Nº 3706 sancionada en 2010 y titulada "Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle" la cual delimita un marco legal, de derechos y obligaciones. Esto fue posible debido, como lo detallan Ávila y Pallares (2014), a la organización Proyecto 7 (creada y conformada por personas en situación de calle) y el trabajo conjunto y participativo con organismos estatales y paraestatales en la elaboración del proyecto de Ley que por cierto no fue fácil y conllevó varios conflictos y resistencias, sin embargo, instaura un marco legal a tener en cuenta.

Respecto a la descentralización Monica Bifarello (2013) menciona que en las últimas décadas del siglo XX, los gobiernos locales han adquirido creciente protagonismo y una

mayor visibilidad, ligada en gran parte a sus mayores responsabilidades. Cada vez está más asumida la importancia clave en la gestión pública del territorio local, como escenario de específicas relaciones sociales. Las ciudades se constituyeron entonces en actores fundamentales en el diseño de políticas públicas y en la gestión de las interacciones público-privadas.

Así, tanto los actores locales como, principalmente, los gobiernos municipales fueron convocados a cumplir un nuevo papel. Gabriela González (2020) refiere que en términos de gestión pública de la espacialidad urbana y social, se destacaba el proceso de descentralización que el municipio de Rosario puso en marcha a partir del año 1995. El mismo se orientó a conformar distintas áreas y reparticiones municipales con el objetivo de promover un desarrollo más armónico y democrático de la ciudad. La delimitación de la ciudad en Distritos Municipales proponía generar una nueva forma de gestión pública local y diseñar un modelo de desarrollo para la ciudad más eficaz y directo, que fuera capaz de superar los desequilibrios económicos y sociales presentes a lo largo de su historia.

En muchos aspectos la propia gestión de gobierno del partido socialista construyó parte de su identidad a partir de la importancia otorgada a la salud pública en una década en la que el gobierno nacional se desentendía de ella. Los resultados positivos en la gestión de la salud pública potenciaron otros procesos que, en definitiva, le dieron un tinte distintivo a la ciudad (Garma & Castro Rojas, 2013). Las directrices del reformismo del Estado han sido plasmadas, principalmente, en dos documentos: el Plan Estratégico Rosario (PER) de 1998 y el Programa de Descentralización Administrativo que ha creado los Centros Municipales de Distrito; a los que se suma posteriormente el Presupuesto Participativo. "Todos esos documentos apuntan, a partir de ciertas articulaciones de actores y mecanismos, a generar una democracia local más participativa y eficiente" (Garma & Castro Rojas, 2013:182).

En cuanto a la problemática que nos interesa podemos mencionar que la Secretaría de Promoción Social ha elaborado distintos dispositivos y programas para abordar la problemática de situación de calle. Estos inician en el año 1999 con la creación del PAID (Programa de Atención e Intervención Directa) que contó con un equipo de atención a adultxs en situaciones de calle y fue fundamental para concentrar las prestaciones de asistencia directa del municipio como los subsidios y las cajas de alimentos.

En la crisis de 2001 la sociedad comprendió el alcance y la magnitud de los cambios sociales y económicos introducidos con el modelo neoliberal y fueron notables las secuelas tanto en lo económico como en lo político que también tuvo su correlato en los social con el empobrecimiento de amplios sectores de la población. Por este entonces, como respuesta a las problemáticas del contexto post-crisis se creó, desde la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, el Programa de Promoción Familiar que abordaba la situación de calle que afectaba a niñxs y adolescentes y dependía del Área de la Niñez.

A partir de 2003 fue apoyado un nuevo gobierno nacional instaurando la salida de la crisis y produciendo cambios en las políticas públicas. Comenzaron a desarrollarse acciones más ligadas con la equidad y en la búsqueda de una distribución más justa de la riqueza. Estas intervenciones fueron reposicionando el rol que el Estado estaba ocupando dentro de la sociedad, fortaleciendo los canales y formas de involucrarse en la discusión de los temas públicos (Meier & Carballeda, 2011). En este contexto, la municipalidad de Rosario conducida por la gestión socialista comenzó a notar indicadores de mejoras relativas en términos macroeconómicos y en el poder adquisitivo de la población, así como en la recuperación y generación de puestos de trabajo (Garma & Castro Rojas, 2013).

En 2007, el rumbo de la política local era errático ya que se sucedieron varios secretarios designados por períodos cortos, su organigrama tuvo reiteradas modificaciones sin expresión formal (acto administrativo que lo legalice), y se intentaron cambios ligados a las directrices o en su direccionalidad que generaron incertidumbre en el conjunto de lxs trabajadorxs y resintieron la calidad y la amplitud de los servicios y prestaciones brindados (Garma & Castro Rojas, 2013). Lo anteriormente mencionado se ve reflejado en los conflictos que acontecieron en 2011. Trabajadores de la Secretaría de Promoción Social llevaron a cabo una huelga y un acampe, de más de dos meses, sostenido frente al Palacio Municipal para reclamar por el pase a planta permanente de quienes se hallaban desde hacía años contratados en condiciones precarias y protestar por sueldos inferiores a los de otras reparticiones. "El malestar de buena parte del personal contratado de la cartera es de vieja data. Un tema recurrente de conversación en esas oficinas son las formas precarias de contratación como método constante" (Pagina/12, 2011)⁸.

Como acciones tendientes a paliar la crítica situación de aumento de la pobreza y la indigencia, se suma al PAID y al Programa de Promoción Familiar, en 2011, la creación del Refugio Municipal de la ciudad de Rosario, otro dispositivo de gran importancia para trabajar la situación de calle. Esta institución dependía del PAID y era administrada por la Municipalidad de Rosario quien garantizaba las condiciones de mantenimiento edilicio, higiene, seguridad y raciones de alimentos necesarias. Ubicado en la zona sur de la ciudad ofrecía alojamiento transitorio a varones mayores de 18 años en la temporada invernal. La ONG de Ex Combatientes de Malvinas asistía a las personas allí alojadas y aportaba los recursos humanos necesarios. Este dispositivo resultó novedoso en relación a los abordajes de esta problemática, ya que hasta ese momento no se contaba por parte del Estado con un lugar propio que brindara alojamiento, existiendo sólo convenios con instituciones como Remar, el Ejército de Salvación, y el ya existente Refugio Sol de Noche (Reynoso y Targhetta, 2018).

⁸ Yendo del campamento al trabajo (2011/08/13). *Página/12*. Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-29965-2011-08-13.html

En 2012, como resultado de los conflictos mencionados, se creó el Área de Intervención en Situaciones de Calle (AISC), fusionándose los dos programas referidos anteriormente, con el propósito de abordar todas las situaciones de calle, independientemente de la franja etaria, en un mismo dispositivo. Sin embargo, la restructuración fue de orden interno y nunca existió un organigrama.

El AISC estaba conformado por operadorxs de calle, en su mayoría trabajadorxs sociales. Ellxs eran lxs encargadxs del primer acercamiento a la persona, se vinculaban fundamentalmente en la calle y sus roles eran ser el nexo entre lxs sujetxs y las instituciones o familiares. La demanda llegaba a esta Área generalmente por parte de terceros, es decir, excepcionalmente por la propia persona que transitaba la situación de calle, pero sí por parte de vecinxs por diferentes motivos o por alguna institución. Además las personas podían ser identificadas por los circuitos pre-establecidos, donde lxs operadorxs estaban divididos en duplas por zonas para intentar cubrir toda la Ciudad de Rosario. No obstante, entre el AISC y el Refugio Municipal no había suficiente articulación. Con la información que llegaba al AISC por parte de lxs trabajadorxs del Refugio, las intervenciones eran llevadas a cabo por lxs operadorxs de calle en los lugares donde se encontraba cada persona que atravesaba esta situación.

Finalmente, en 2018, debido a la reestructuración del AISC con un nuevo coordinador, dos trabajadoras sociales piensan y escriben un proyecto abocado al Refugio Municipal: "Proyecto de Abordaje Integral", cuyo objetivo general sería "abordar integralmente la problemática de situación de calle, con varones mayores de 18 años y autoválidos, durante el periodo invernal" (Reynoso & Targhetta, 2018), el cuál vendría a sumarse a la lógica asistencialista ya instaurada en el Refugio Municipal.

3.b. Algunas novedades de la propuesta

Para desarrollar las novedades que propuso el Proyecto de Abordaje Integral me interesa centrarme en tres ejes o variables para adentrarnos en cómo se implementaron las mismas. Entonces se analiza cuáles son los objetivos del Proyecto, cómo se conformó el equipo de trabajo y cuáles fueron las modalidades de funcionamiento durante la temporada invernal.

Objetivos

El surgimiento del Proyecto de Abordaje Integral parte de repensar el trabajo llevado hasta 2017 en el Refugio Municipal. En medio de una restructuración del Área de Intervención de Situaciones de Calle, dos trabajadoras sociales idearon este proyecto entendiendo que si bien es muy importante contar con un espacio donde dormir e higienizarse, es parcial e insuficiente para abordar la problemática de calle, teniendo en cuenta la complejidad de las historias de vida de las sujetxs. Dos cuestiones principales fueron las que lograron la

creación de este proyecto y que fueron expuestas por los informantes clave en las entrevistas. Por un lado, la rutinización del trabajo como operadoras con las personas en situación de calle, donde los procesos son muy largos y se ve muy poco avance en algunas situaciones. Por otro lado, conocer otras experiencias de intervención sobre la misma problemática, partiendo de un viaje hacia Buenos Aires y acercándose a la organización Proyecto 7, que en realidad es una ONG conformada por personas que vienen de estar en situación de calle, donde el contexto era otro pero la experiencia se tornó muy interesante.

De esta manera nos encontramos con la fundamentación del Proyecto donde se expresa que pensar en un Proyecto Integral del Refugio es cambiar la mirada de la problemática sin reducirla solo a un lugar en donde dormir y alimentarse sino poder construir un espacio de convivencia, contención y expresión, pensado y organizado para la/el/le adultx en situación de calle como posibilitador de inclusión en una red vincular de derechos y obligaciones. Ya que el emergente es la situación de calle pero esto es mucho más complejo, detrás de ésta problemática hay otras que atraviesan la misma (Reynoso y Targhetta, 2018). Así, entendemos que las situaciones de calle trascienden la falta de alojamiento siendo una problemática de múltiples dimensiones, la calle es el espacio donde se inscribe las historias de quienes "deciden" habitarla.

El objetivo general del Proyecto tendió a abordar integralmente la problemática de situación de calle, con varones mayores de 18 años y autoválidos durante el período invernal. Inicialmente se propuso el alojamiento de 35 personas, capacidad que se vio desbordada y que afectó tanto a la organización del lugar como a la planificación de las estrategias. De las entrevistas surgen comentarios de unx informante mencionando que el predio del Refugio Municipal era grande pero su distribución era escasa para trabajar con más personas de las esperadas, esto ocasionó que muchas veces los espacios para realizar diversas actividades se convirtieran en dormitorios improvisados donde las personas descansaban durante la noche.

También se establecieron objetivos específicos que mencionaban dar alojamiento transitorio durante el periodo invernal; promover estrategias de intervención que tiendan a la superación de la situación de calle; favorecer el vínculo con efectores de salud; garantizar el derecho a la identidad, a partir de la actualización y tramitación de documentos de identidad; promover la inclusión en actividades de capacitación laboral y generación de espacios colectivos de producción; promover espacios de esparcimiento, recreación y de afianzamiento del autoestima y la autoimagen; favorecer la vinculación con instituciones educativas y promover espacios de alfabetización; y favorecer espacios grupales y reconstrucción de lazos afectivos. Consultándole a la Informante nº 1 por los objetivos, expresó lo siguiente:

"El Proyecto tuvo la idea de que tenga esa mirada integral y que no sea solo el abordaje del techo, de la cama y de la comida, pero también poder transcender eso y poder pensar todas las dimensiones de la situación de calle y ese acompañamiento. Y la idea era poder empezar a visibilizar también la problemática, si el Proyecto daba resultado, que podamos estar visibilizando también a la población, mostrando esta experiencia al interior de la Secretaría de Desarrollo Social y también para afuera, de lo que era la problemática de situación de calle, que no era solo en inviernos sino que estaba pensado que después que el invierno terminara el Refugio sea un espacio donde las personas puedan seguir concurriendo durante la mañana o la tarde y que puedan seguir haciendo actividades ahí... Insisto, en ese sentido que la mirada de la calle sea integral, que puedan estar participando varias Áreas del Estado Municipal".

Entendemos que estos objetivos estuvieron definidos desde una perspectiva de derechos humanos, en tanto hablar de identidad, salud, educación, es decir, derechos sociales, implica tomar a las personas en situación de calle como sujetxs de derechos, por lo tanto, dejar de pensar en personas con necesidades que deben ser asistidas para, como plantea Andrenacci (2006), entablar intervenciones para sujetxs con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Fue constante la idea de crear unx sujetx activx e integradx.

Nos parece de importancia remarcar que los objetivos planteados por el Proyecto de Abordaje Integral tienen sentido "en el marco de un sistema de corresponsabilidad de abordajes de las distintas maneras de intervención de las situaciones de calle" (Reynoso & Targhetta, 2018:4). Para lo cual es importante poder realizar articulaciones con otras instituciones y organizaciones, de lo contrario "se instala un circuito de asistencia que sostenido en el tiempo lo único que logra es estabilizar una nueva situación, que si bien en el primer momento resuelve muchas necesidades no produce un cambio a mediano ni a largo plazo" (Reynoso y Targhetta, 2018:4). La Informante nº 1 mencionó cómo y desde cuándo es que se piensa en la importancia de trabajar con otras instituciones:

"Empezamos a pensar algo pero desde la Secretaría [de Desarrollo Social], en el Área [de Intervención en Situaciones de Calle], para tener una mirada más integral. Nosotras en relación a la mirada más integral veníamos planteando al interior de la Secretaría que no era una problemática solo para abordar desde la Secretaría de Desarrollo Social, que si uno se ponía a leer a otros países, inclusive, las experiencias eran intersecretarías, que por lo menos el Área de Salud Mental tenía que estar, que era muy importante para poder abordar sino tenías una limitación muy grande. Entonces, planteo de esos nosotros ya veníamos haciendo al interior del equipo, al interior del área, al interior de la Secretaría, hacia afuera inclusive, porque habíamos tenido varias reuniones sobre todo con la Secretaría de Salud... Por eso habíamos pensado con varios integrantes tener el equipo conformado con varias disciplinas para que cada uno traiga sus herramientas y poder pensar así las intervenciones de manera integral,

que podamos tener acceso a los efectores de salud a trabajar con salud de otra manera, eso era como lo más soñado de proyecto, como que abarcamos varias patas ahí y dijimos vamos por todo y después vamos viendo qué de eso podemos ir concretando. Lo que nosotras veníamos haciendo como operadoras de calle era en pos de los derechos de las personas en situación de calle, de los derechos humanos, de todos los derechos que abarcan para una persona, y pensar a la situación de calle desde todas sus complejidades y de todas las aristas que abarca".

El Informante n° 2 también realizó comentarios respecto al abordaje integral:

"Esto de que nosotros necesitamos un abordaje totalmente integral entre Salud y Desarrollo, obviamente con Género, es algo que nosotros venimos solicitando hace muchísimo tiempo. [...] Es fundamental esto de que el equipo de calle se sume, obviamente en un punto se sumó Salud porque al tener operadores de calle en el Refugio también se pudo hacer una buena vinculación con el Centro de Salud Pasteur que no existía, era algo muy, muy, acotado, y que en este momento, ahora en la actualidad, nosotros tenemos un vínculo muy, muy fuerte con el Pasteur lo cual obviamente nos facilita muchísimo el trabajo. Toda esa vinculación se logró recién en el 2018 cuando nosotros funcionábamos ya desde 2012, esos años no se pudo lograr, y en el 2018 cuando se trabajó con los recursos de la Secretaría, con el nuevo Proyecto, y trabajaron en el Refugio, más el apoyo del Centro de Salud Pasteur, ahí como que Salud se empezó a meter de a poquito en lo que era el Refugio...".

Por eso entendemos que es primordial tener una visión integral de los problemas sociales, y no sectorial, con intenciones de trascender las perspectivas que al dividir su tratamiento por áreas sociales pierden de vista la interdependencia e indivisibilidad de factores que contribuyen a su solución o tratamiento (Quiroga, 2018). Supone entender y tratar la situación de calle en sentido abarcativo, es decir, no pensarla de manera autónoma. Así, la mirada integral se encuentra asociada a las nociones de indivisibilidad, interdependencia y complementariedad de los derechos.

Equipo de trabajo

Las novedades que se incluyeron en este Proyecto estuvieron relacionadas con la reutilización de los espacios del Refugio, con darle un aspecto más cálido a lo edilicio, mantener un equipo de trabajo horizontal y capacitado en la problemática, implementando reuniones semanales de equipo. También, la novedad surge con la construcción de espacio asambleario semanal, en el que participaran todas las personas que asisten al Refugio: trabajadorxs y personas en situación de calle.

No obstante, en el transcurso de la temporada invernal quedó expuesta la tensión entre una modalidad de trabajo que estaba instalada desde hace años (que ve a la institución y a la población, desde nuestra óptica, como un lugar simplemente transitorio sin dar lugar a la participación y la escucha de la población) con la nueva modalidad, propuesta por dos trabajadoras sociales del AISC, a partir del nuevo proyecto que incluía asambleas, espacios participativos y reuniones de equipo.

Dicho proyecto entendía que una mejor manera de abordar la problemática era trabajando todxs a la par, donde se sumen todas las miradas respecto a las situaciones, ya que existía la experiencia y el saber de quienes trabajaban dentro del Refugio, sin embargo fueron significativas las resistencias a esta manera de trabajar. Incluso, la Informante nº 1 hizo referencia a estos acontecimientos, comentando que el Proyecto fue aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social, que no era una cuestión que querían imponer de un día a otro. Sin embargo las resistencias fueron muchas, dificultando el trabajo y el abordaje de las situaciones a lo largo de la temporada. En este sentido ambxs informantes expresaron que una dificultad grande fue no disponer de un equipo con la apertura para poder escuchar, para poder intercambiar, sumarse a cosas nuevas, no ser personas con posturas muy cerradas. No se pensaba tomar las situaciones, cómo pensar el afuera o cómo podía cambiar su situación. Era solamente un paliativo para la situación que estaban viendo en ese momento.

En este sentido podemos observar cómo están presentes las tensiones respecto a la asistencia, por un lado, una percepción de la asistencia históricamente situada como dádiva o enlazada a indagar situaciones para ver quién es "merecedor" de la misma, perspectiva desde la cual se posicionaban lxs trabajadorxs del Refugio Municipal; por otro, pensar la asistencia como un derecho como lo demuestran las intenciones del Proyecto implementando, marca una fuerte mirada integral y pensando a las personas en situación de calle como sujetxs de derecho, insistiendo en la idea de asistencia social como amparo frente a los problemas sociales derivados de la desigualdad.

El Proyecto de Abordaje Integral planteaba la necesidad de un equipo de trabajo para garantizar su funcionamiento, compuesto por coordinador, trabajadoras sociales, psicólogx y psiquiatra, operadores, talleristas, seguridad y excombatientes. En base a este personal se plantearon e idearon todos los espacios y actividades que se llevaron adelante en el Refugio Municipal desde las 19 hs hasta las 12 hs del mediodía, con la intencionalidad de un abordaje integral de la problemática y de cada situación singular.

Sin embargo, en el desarrollo del Proyecto, no hubo presencia de profesionales de la salud mental como lo son lxs psicólogxs y psiquiatras. Ante una de las problemáticas más recurrentes como lo son los padecimientos subjetivos y el consumo problemático, se vieron truncadas algunas intervenciones. Si bien las trabajadoras sociales, por la experiencia, pueden notar indicios de estos padecimientos, no es suficiente y por eso se hace necesaria la

lectura de lxs profesionales especializadxs, lejos de querer sustentar una mirada médicohegemónica, se trata de poder contar con distintxs profesionales es pos de lograr intervenciones integrales. Consideramos que de haber contado con estos profesionales dentro de las instalaciones del Refugio Municipal podrían haberse realizado mejores diagnósticos y haber resultado más óptima la llegada de una situación a un efector de salud o institución pertinente. El Informante nº 2 explicitó esto de la siguiente manera:

"Había algún tipo de intervención para la parte de Salud Mental que era desde el Centro de Salud, digamos, eran los trabajadores de salud mental que tiene el Centro de Salud. La idea era tener una relación más directa con la Dirección de Salud Mental y poder contar con estos profesionales en el Refugio".

Modalidad de funcionamiento

Como ya mencionamos en distintos momentos, el Refugio Municipal abrió sus puertas en la temporada invernal. A partir de las 19 hs. las personas podían ingresar al mismo. Cuando la persona ingresaba al establecimiento, sus datos eran plasmados en una "ficha de ingreso", en la cual además de los datos personales se le preguntaban algunas cuestiones relacionadas a la salud, educación y permanencia en calle y aunque a menudo las personas no recordaran alguno de estos datos, ese no era motivo para que no pudieran ingresar. Vale destacar que las personas llegaban al Refugio por sus propios medios o por traslados que realizaba la Guardia Urbana Municipal.

Nos parece importante enfatizar que si bien el carácter de este establecimiento era asistencial y surgió por la necesidad puntual de albergar a dicha población en la temporada de bajas temperaturas, se intentó imprimirle una nueva lógica, que contuviera el carácter original que explicamos anteriormente, pero que a su vez pudiera construir otras dinámicas de trabajo para con la población.

En esta línea se consensuó establecer reuniones de equipo, pero fue una de las instancias en donde se notó la resistencia de los trabajadores más antiguos del Refugio quienes no acostumbraban a esta instancia y tampoco concordaban con las misma. Sin embargo, la Informante nº 1 destacó algunas cuestiones:

"... Rompimos muchas lógicas que no se venían dando dentro del Refugio: las reuniones de trabajo, las reuniones de equipo, habíamos planteado reuniones de equipo todas las semanas, si bien no participaban todas las personas, hubo muchas dificultades en esas reuniones de equipo, pero poder sostenerlas todas las semanas con todas las tensiones que implicaban, yo creo que también fue una ruptura. Bueno, plantear otra lógica de trabajo y otra mira de las

situaciones de calle también. Más allá de que hay personas que puedan escuchar más y otras que escuchen menos".

Respecto al funcionamiento cotidiano, el cierre del Refugio se encontraba previsto para las 8 hs. cada persona desayunaba y podía irse. Sin embargo, y en base a las propuestas establecidas a partir del Proyecto de Abordaje Integral el horario de cierre se extendió a las 12 hs. funcionando en el transcurso de la mañana un espacio de realización de entrevistas individuales, llevado adelante por trabajadoras sociales, instancia en la que profundizaremos posteriormente.

Asimismo, durante el horario extendido por las mañanas nos encontrábamos con el desarrollo de capacitaciones del Programa Nueva Oportunidad, en temáticas u oficios como panificación y mantenimiento. Cada una tuvo dos días asignados por semana y los encuentros duraron entre 2 y 3 hs. La participación fue abierta a todas las personas que asistieron al Refugio, pero solo cobraron la beca aquellxs que entran en el rango etario estipulado por el programa (hasta 30 años). Estas actividades no sólo tuvieron el objetivo de enseñar un oficio como futura salida laboral, sino también apostaron a que las personas estén menos tiempo en calle, haciendo actividades que les interesan y que puedan resultarles productivas, abriéndoles además la posibilidad de compartir de manera colectiva el espacio.

Una de la dificultades que se presentó respecto a las capacitaciones tuvo que ver con el dinero que percibían las personas que entraban en el rango etario estipulado por el Programa en diferencia con aquellas que no, en una problemática tan compleja como la situación de calle, el dinero tenía toda una representación y, por supuesto, anhelos y expectativas respecto a qué uso darle. Así, las dificultades no sólo se vieron entre lxs asistentes, sino también en el vínculo de ellxs para con las trabajadoras sociales por asociarlas y hacerlas responsables del Programa.

En la capacitación de panificación se producían diversas comidas. Algunas propuestas por el tallerista-profesor y otras basadas en los saberes y aportes que cada unx de lxs participantes realizaba. En cuanto a la capacitación de mantenimiento se desarrollaba una vez por semana y la concurrencia a la misma era menor pero sostenida en el tiempo. Estaba dirigida sobre todo al aprendizaje de circuitos, instalaciones eléctricas y todo lo relacionado a tareas de mantenimiento hogareñas. Algunxs de lxs participantes ya contaban con conocimientos y el objetivo apuntaba a reforzar los mismos.

"En la parte de panificación también tuvimos algunas dificultades en relación al espacio físico o a las herramientas con las que contábamos porque, eso, la heladera nunca se había cambiado y entonces la heladera era muy chica y a veces había que guardar cosas y no se podía porque estaba llena con la comida del Refugio. El horno era algo que se tenía que haber cambiado y tampoco se

cambió entonces no dejaba de ser chico, y pensar en algo más como un proyecto productivo que les genere algún ingreso a los jóvenes que estaban participando del espacio se les dificultaba bastante porque la cocina era muy chica, entonces, bueno, ahí había cuestiones del mobiliario de la cocina también algunas dificultades para pensar ese espacio de capacitación, que cuando lo pensamos al principio pensamos que todas esas cuestiones iban a estar resueltas entonces iba a ser un poco más fácil". (Informante n° 1)

Consideramos relevante la cita anterior para apuntar a la importancia de la materialidad cuando se proponen estos espacios de capacitación, los recursos y herramientas tienen que estar a disposición. Los pedidos habían sido constantes y previos a la apertura del Refugio Municipal, pero las renovaciones del mobiliario no llegaron. Por el contrario, estas faltas se traducen en algunos conflictos, pero sobre todo, en no poder alcanzar totalmente los objetivos propuestos en estos espacios. Hubiera sido una posibilidad importante contar con estos recursos para proyectar un emprendimiento en lxs participantes, lo que conllevaría a un ingreso para ellxs.

En el horario de 20 a 23 hs. el Proyecto de Abordaje Integral plantea diferentes espacios. Uno de ellos fue el de las asambleas, la que tenía como propósitos que todas las personas que transitaban el Refugio Municipal participaran, esto quiere decir trabajadorxs en sus distintas funciones y las personas en situación de calle. *"El objetivo de este espacio es el desarrollo de procesos de participación, tanto en la gestión de tareas colectivas como en la toma de decisiones, y de apropiación de ese proceso"* (Reynoso & Targhetta, 2018). Así, los jueves por la noche, antes de la cena este espacio se instaló como la mayor novedad, un espacio que permitía horizontalidad, un espacio de encuentro e intercambio, que resultó muy interesante, aunque también se evidenciaron las tensiones. Al respecto de estas últimas la Informante nº 1 comentó que en este espacio asambleario se expusieron las resistencias de los trabajadores a participar del mismo, haciendo que la idea de los intercambios entre todxs no se puedan concretar. Otra dificultad fue la de la mayor cantidad de personas que participaban, donde muchas solo transitaban el Refugio un solo día o de manera alternada, no pudiendo concretar el sentido del espacio asambleario.

Entonces, podemos hablar en este momento del principio de participación social que rige en el enfoque de derechos humanos, entendiendo que estos espacios potencian la capacidad de autodeterminación y de autonomía individual en la toma de decisiones, como así también dar acceso a la información, siendo recursos necesarios para la efectiva realización de la participación social.

Además, en distintos día de la semana surgieron talleres culturales como el de teatro, literatura o música, algunos antes y otros posteriores a la cena. Se sumó un espacio de meditación, dos veces por semana a cargo de la organización no gubernamental "el Arte de Vivir". También se dispuso un televisor y surgieron algunas "noches de cine" donde las

películas fueron una atracción, convocando a varixs "refugiadxs" frente al televisor. Este tipo de dinámicas intentaron transformar una institución asistencial y de emergencia, recreando un espacio que pueda ser apropiado por las personas que concurren allí. Nuevamente, estos espacios no transitaron sin inconvenientes:

"Había, por ejemplo, un espacio de teatro, un taller de teatro, que había un profe, L., que la verdad habían salido cosas muy interesantes ahí, eso funcionaba algunos días donde nosotras no estábamos a la noche trabajando, pero ahí también yo creo que la dificultades de las cosas que iban saliendo se pudieron trabajar muy pocas porque nos faltaba tiempo realmente para poder sentarnos en reuniones y poder estar haciendo estos intercambios y también por estas resistencia que fue poniendo parte del equipo. L. era parte del plantel que estaba a la noche entonces con estas diferencias que se fueron generando también fue una dificultad poder abordar de manera más integral las cosas que iban saliendo, nosotras lo poco que veíamos de esos espacios eran cosas muy interesantes que las podíamos estar sumando a las intervenciones y un poco la idea de esos espacio eran eso, que podamos estar sumando todo lo que saliera en los diferentes espacios a las intervenciones y a diversas estrategias que íbamos armando con cada una de las personas, entonces esa fue una dificultad, no poder sumar algunas cosas de esas" (Informante n° 1).

Los días sábados antes de ingresar al Refugio se produjeron partidos de fútbol en una cancha cercana, donde quienes participaban eran tanto las personas que asistían al Refugio como quienes trabajaban en él, creándose un intercambio no habitual convocado en el marco de la propuesta del Refugio, pero por fuera de él.

Otro de los espacios recreativos fue el que se instaló en el predio del Refugio Municipal donde se desarrollaron partidos de bocha, los que también contaron con la participación de varixs asistentes.

Asimismo, una vez por semana se realizaba una feria de ropa recibida de donaciones. Era exhibida en el espacio que habitualmente se utilizaba para alimentarse, donde cada persona podía elegir basándose en sus gustos o necesidad. Además, se realizaron visitas a lugares de esparcimiento, uno de ellos fue el Planetario.

Por último, podemos mencionar otras actividades que se llevaron a cabo matutinamente. Se articuló con la Dirección Municipal de Empleo, personal de esa dependencia organizó encuentros semanales con la idea de elaborar Currículum Vitae de aquellas personas que estuvieran buscando trabajo. También se trabajó junto a la Dirección de Adultxs Mayores para gestionar plazas en geriátricos y/u hogares, teniendo en cuenta las prestaciones con las que contaban algunxs adultxs mayores alojadxs en el Refugio. En relación a la Secretaría de Salud Municipal se concretó una campaña de vacunación para la población que se

alojaba en la institución, incluso esta instancia posibilitó afianzar la relación de las personas en situación de calle con los efectores de salud cercanos.

Tanto la Informante n° 1, como el Informante n° 2, fueron muy concluyente con el objetivo general de todas estas novedades:

"La idea era que la gente pueda elegir que quisiera hacer, que es un poco lo que pasa en general con la población en calle que la elección siempre es muy acotada, la elección es muy entre comillas y de elección no tiene nada, porque el abanico de posibilidades siempre es muy, muy acotado". [...] Y por otro lado, insisto, esos espacios lo más dificultoso fue poder acordar los mecanismos de trabajo, un espacio de intercambio, un espacio de discusión de las situaciones, que eso hubiera sido muy interesante" (Informante n° 1).

"Un espacio de asamblea, de teatro, de deporte, de cultura. Son espacios que de verdad funcionan muy, estos espacios de verdad nos facilitan el funcionamiento del lugar, del Refugio. Para mí son importantes, una de las piezas fundamentales para que el lugar funcione. Estas instancias nos abrieron las puertas a que podamos tomar las intervenciones también desde otro lado, porque salían cosas sumamente interesantes, que a lo mejor en el uno a uno o en la charla por ahí no salen" (Informante n° 2).

El desarrollo de todas las actividades fueron novedosas en tanto nunca se habían presentado dentro del Refugio. Las actividades estaban orientadas a mantener fuertemente encuentros grupales, de intercambio, de apoyo, de compañerismo, de diferencias. Inspiradas en el principio de participación del enfoque de derechos, pero desde la experiencia, de romper con la lógica de las personas en situación de calle que pasan sus días en soledad, apostando a la revinculación, a la generación de lazos, entendiendo que esto es parte de la asistencia social.

3.c. Población usuaria

La posibilidad de ingresar al Refugio Municipal estaba limitada por ciertos criterios: ser varón mayor de 18 años, autoválido, sin efectos de consumo reciente y encontrarse en situación de calle. La capacidad del establecimiento alcanza las 35 personas y las puertas permanecieron abiertas durante la época invernal. Si bien consideramos que es necesaria una delimitación, sabemos que estos criterios también dejan por fuera a una parte de la población en situación de calle, entendiendo que las problemáticas de consumos y las condiciones de discapacidad están bastantes presentes. Sin embargo, creemos que estos criterios estuvieron marcados en base al personal que trabajó en el Refugio y a las

instalaciones con las que contaba, que no estaban adaptadas para personas que no sean auto válidas.

El Proyecto menciona, retomando a Fernández (2008), que se observan al menos dos situaciones diferenciales respecto a la población que llega a este establecimiento: aquellas sujetas que ya se han adaptado a la vida callejera y las que aún no. Por un lado, aquellas "nuevas situaciones", personas que tienen cortas trayectoria y/o estadía en la calle menor a un año, donde este lapso de tiempo aún no permite que se arraigue o adapte, y quienes aún generan ciertas estrategias de supervivencia que no permite un mayor deterioro físico/psíquico y un estado más complejo de vulnerabilidad. Por otro lado, podemos mencionar situaciones "crónicas", donde la estadía de una persona en la calle lleva más de un año y se cristaliza psíquicamente, adaptándose a esta situación y complejizando la superación de la misma.

Por ello nos resulta interesante la categoría de desafiliación que desarrolla Castel (1997), porque bien describe la problemática de situación de calle, entendida como la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional que conjugándose llevan a la desafiliación. La misma indica el desenlace del proceso mediante el cual unx individuo se encuentra disociadx de las redes sociales que permiten su protección de los imponderables de la vida.

En este sentido entendemos que tanto en las "nuevas" situaciones como en las "crónicas" nos encontramos con riesgos de desafiliación, es decir, cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene una persona sobre la base de su inscripción territorial o barrial, que es también su inscripción familiar y social, tiene una falla y/o ruptura que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección (Castel, 1997).

De esta manera y en función de los datos que arroja la participación de las personas en situación de calle en el Refugio Municipal, respecto del perfil de lxs concurrentes, nos indica que en los últimos años hay una creciente participación de varones adultos (entre 21 y 40 años) con una estadía corta en calle (menos de un año). "En estos casos y a fines de evitar efectos devastadores es que creemos necesario proponer espacios donde llevar adelante intervenciones tendientes a interrumpir estos procesos de adaptación, proponiendo salidas de la calle que reconstruyan un proyecto de vida" (Reynoso & Targhetta, 2018:4). Es necesario pensar el Refugio Municipal como un lugar tendiente a desarrollar una red de soportes que habilite a nuevas trayectorias e inscripciones para éstos jóvenes, varones en edad económicamente activa para quienes no está pensada la asistencia.

En el desarrollo del Proyecto de Abordaje Integral nos encontramos con personas que no estaban en situación de calle pero que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad. Se trataba de varones atravesando una situación de vulnerabilidad muy grave, pero que en muchas situaciones no han llegado a transitar la situación de calle tal

como la entendemos y ya desarrollamos en el Capítulo 2 de este TIF. De los relatos de estas personas puede desprenderse otra concepción propia de la situación de calle, ya que la asociaban a que estuvieron 3 o 4 días deambulando en la calle o a la pérdida del empleo. Por otro lado, gran parte estaban atravesadxs por problemáticas severas de consumo de sustancias y tienen necesidades de alojamiento (ellxs o las instituciones que los acompañan). En aquellas situaciones que estaban en tratamiento acompañadxs por una institución podemos decir que "el uso del Refugio como recurso no fue favorable para las personas que atraviesan esas problemáticas, tanto porque el lugar donde está emplazado es de fácil acceso a la venta de sustancias o porque en el mismo Refugio circulaba el consumo entre los asistentes o se conformaron grupalidades que perjudicaban la posibilidad de sostenimiento de un tratamiento" (Reynoso & Targhetta, 2018: 27). Además podemos mencionar que gran parte llegó con trayectorias laborales de larga data, y que entre otras razones, la falta de empleo lxs empujaba a alojarse en el Refugio. Es decir que, dos aristas que configuraban la situación de calle estaban aparejadas al consumo problemático y la falta de empleo, lo que podemos pensar en general como falta de oportunidades.

En referencia a la población crónica podemos mencionar que en su mayoría la trayectoria en calle superaba los 3 años. En estos casos, observamos que esta trayectoria ha oscilado entre la calle y diferentes "alojamientos" (pensiones/detenciones/casa de familiares y/o amigxs) (Reynoso y Targhetta, 2018). Esta población mostraba un gran deterioro en diferentes vínculos, ya sean familiares, institucionales, laborales, etc., como también un notable deterioro físico y subjetivo. A su vez, muchos de ellxs llegaron con intervenciones sociales de diferentes áreas del Estado que no han logrado incidir o mejorar la estadía en calle.

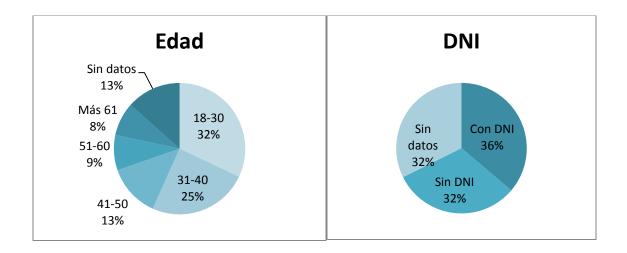
Sin embargo, hay que hacer una salvedad respecto de la población crónica, ya que la mayor cantidad de estas personas no suelen llegar al Refugio Municipal, tal es su arraigo a la calle que, incluso con muy bajas temperaturas, se quedan con sus pertenencias en los lugares que ocupan en la cotidianeidad. Entonces,

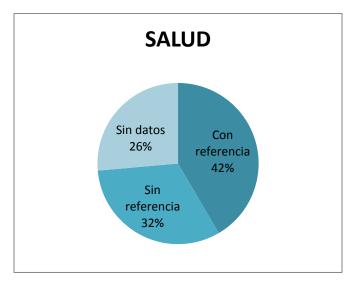
"...quedaba un montón de población por fuera, porque de hecho las personas que venían estando de mucho años en calle, que nosotros también habíamos hecho esa diferenciación, eran las personas que no accedían al Refugio, eran las personas que se terminaban quedando en calle, todos los inviernos se terminan quedando en calle, y son las personas más complicadas, que llevan mucho más tiempo, que tienen una cronicidad de calle, entonces también lo que nosotros veníamos diciendo era "esas personas no van a llegar al Refugio" por más que todo eso otro esté garantizado, que todo ese abordaje más integral esté garantizado, tiene que haber otros equipos trabajando en la calle con esas personas que no puedan ser alojadas, con la pata de Salud Mental, con esta

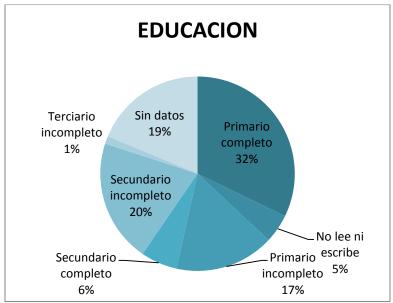
mirada más integral pero desde la calle que eran las personas que no accedían" (Informante n° 1).

No obstante, en el transcurso de esta temporada, nos hemos encontrado con situaciones que se han alejado de cumplir con el objetivo. En este sentido y como arroja lo escrito en el Informe Final (2018), concurrieron personas que no eran autoválidas y también se permitió entrar a personas que estaban bajo efectos del consumo de sustancias. Esto nos hace pensar que se debería tener un abordaje integral para estas situaciones sabiendo que llegaron pidiendo ser alojadas. Muchas de ellas transitaron sobrias por unos días la estadía en el Refugio y luego recayeron, a las cuales se les permitió entrar ya que al conocerlas se podía saber cómo se iban a comportar, pero esto podía haber traído disturbios con el resto de la población que se alojaba.

En el Informe Final del Proyecto de Abordaje Integral se determinó que se alojaron 231 personas a lo largo de la temporada invernal en el Refugio Municipal en el 2018. A continuación, se exponen gráficos para dimensionar algunos datos. Los mismos fueron recolectados de las fichas de ingreso y de entrevistas en profundidad, también aclaramos que de algunas personas no se obtuvieron algunos datos.







Estos datos son importantes a tener en cuenta porque son cuatro variables claves para comprender y abordar la situación de calle. La edad, donde como ya mencionamos nos encontramos con muchos jóvenes en edad económicamente activa pero que no tienen posibilidades en el mercado laboral formal, y que recientemente (o no) se encuentran sin posibilidades de empleo informal.

También, la cuestión de contar con su Documento Nacional de Identidad es tenida muy en cuenta ya que es un documento importante debido a que para iniciar casi cualquier trámite es necesario poseerlo físicamente. Si bien en este momento no nos encontramos con personas que nunca hayan tramitado su DNI, por la experiencia sabemos que muchas

personas no cuentan con las actualizaciones, ni con información respecto a ello, ni a la importancia del derecho a su identidad.

En cuanto a salud, y como hemos mencionado en otras oportunidades, las referencias a efectores de salud son pocas y se realiza un abordaje constante para iniciar o fortalecer el vínculo con estas instituciones. Muchas personas en situación de calle, por su condición generalmente atravesada por padecimientos de salud mental, no pueden asistir por si misma a estos lugares y otras tienen una negación a asistir, por lo cual se intenta articular con lxs profesionales de los Centros de Salud para posibilitar consultas ambulatorias en los lugares donde se encuentra las personas.

Respecto a educación, nos encontramos con que gran cantidad de las personas sabían leer y escribir, siendo muy pocas las que no sabían hacerlo. Sabemos que el hecho de saber leer y escribir es una manera de formar parte de la cultura y de la sociedad. Por eso las ideas de terminar los estudios y la posibilidad de aprender a leer y escribir eran constantes en el Proyecto de Abordaje Integral. Sin embargo, fueron los espacios que menos concurrencia obtuvieron y las intervenciones más acotadas por la falta de interés por parte de las personas hacia las que estaba dirigida.

Entendemos que hablando de estas temáticas hablamos de derechos y cómo resignificarlos en las personas en situación de calle desde el Proyecto de Abordaje Integral. La Informante n° 1 expresó lo siguiente:

"...En relación a los derechos, a ver, la calle es lo último que le queda a una persona, en el medio pasó una cantidad de cosas, en esa historia hasta que esa persona llegó a la calle se fueron deteriorando un montón de vínculos, eso es un proceso, no es de un día a otro, pasa por un montón de instancias que se van deteriorando todos los vínculos. Entonces cuando llega la calle ya los derechos están totalmente vulnerados. Si lo que tiene el Refugio que le garantiza o le garantizaba en ese momento cuestiones muy mínimas y muy básicas, que era un baño caliente, una frazada, una cama y la comida, pero bueno, eso era durante la noche, y al otro día si la persona no estaba pensado qué y dónde transitar salía, atravesaba esa puerta y sus derechos seguían estando vulnerados, de la misma manera. Entonces un poco la idea de poder pensar y de poder tener una mirada integral, con el nuevo Proyecto, en relación a la situaciones de calle tenían que ver con eso, con poder pensar un abordaje más a largo plazo, poder contar un espacio donde la persona pueda estar y pueda transitar durante el día inclusive. [...] Yo creo que si eso no estaba, si todas estas aristas y estas patas no estaban pensadas para esa persona, atravesaban esa puerta (para salir del Refugio) y todos sus derechos volvían a estar vulnerados totalmente."

Al respecto, el Informante n° 2 mencionó cuales son los derechos que entienden se encuentran vulnerados en las personas en situación de calle:

"... Las personas en situación de calle se sienten totalmente excluidas de todo, al no tener un lugar físico como una casa o hábitos y horarios y todo ese tipo de cosas, obviamente llega un punto donde uno también se da cuenta que muchas situaciones de calle están atravesadas por una cuestión de Salud mental, hay un grupo muy grande que nosotros tenemos en Rosario que está atravesado por eso, entonces la verdad que se nos dificulta muchísimo el laburo de restituir otros derechos sin que ellos tenga un abordaje de su salud mental. Como por ejemplo, el acceso al DNI, a algún beneficio, gente que está en calle totalmente indocumentada y que tiene la edad jubilatoria y no cobra ningún tipo de beneficio, digamos, que son los que más están vulnerados, son cuestiones que hay que trabajar junto a la persona para que estos derechos dejen de estar vulnerados".

Entonces, en los datos anteriormente mencionados, vemos que el derecho a la identidad, a la salud y a la educación están vulnerados o son inexistentes en las personas en situación de calle. En este TIF y desde las intervenciones propuestas desde el Proyecto de Abordaje Integral nos referimos a adultxs en situación de calle, donde podemos observar que estas cuestiones suelen ser de larga data, y al reconstruir las historias de vida de cada persona podemos establecer momentos en los que estos derechos son interrumpidos o negados. Por eso nos parece clave que estas intervenciones estén presentes en un espacio como el del Refugio Municipal, desde el cual se intentó constantemente reivindicar los derechos de estas personas.

3.d. Intervenciones desde el Trabajo Social

El Proyecto de Abordaje Integral fue pensado, escrito y presentado por dos trabajadoras sociales con la intencionalidad de pensar al Refugio Municipal desde una nueva lógica. Es significativo este hecho, debido a que podemos visibilizar la autonomía relativa (Iamamoto, 1997) con la que cuenta esta profesión, es decir, la capacidad de hacer lecturas y seguimiento de los procesos sociales, donde cuentan con la posibilidad de aportar ideas, y en este caso proponer un proyecto, debido a los saberes y conocimientos profesionales y desde la experiencia. Sin embargo, hablamos de relativa, ya que simultáneamente, dependen de los lineamientos de la institución que lxs contrata, con la que mantienen una relación de compra y venta de su fuerza de trabajo especializada, es conveniente tener esta conceptualización en cuenta ya que la retomaremos en los párrafos siguientes.

Con este Proyecto podemos entender que se empezaron a generar otras modalidades de trabajo ligadas a la integración de la personas en situación de calle con la restitución de

derechos, con una perspectiva de protección y promoción de los mismos, intentando concretar la prevención de la cronicidad. En este sentido, y respecto al rol del Trabajo Social dentro del Refugio Municipal, el Informante nº 2 realizó comentarios en relación a que contar con estxs profesionales facilitó el trabajo, debido a que antes era difícil coordinar con lxs trabajadores sociales ya que eran distintos los horarios de trabajo y a eso sumarle que las personas en situación de calle muchas veces no pueden cumplir con horarios ni llegar a las instituciones que se les indica, entonces las respuestas se volvieron más directas con la incorporación de las trabajadoras sociales.

Las intervenciones desde el Trabajo Social fueron pensadas desde la perspectiva que propone Cazzaniga (2001), el abordaje de la singularidad. Entonces, la intervención se construyó en un espacio tiempo y considerando las diferentes miradas de lxs actores, entre ellxs las personas en situación de calle, lxs trabajadorxs y lxs profesionales.

Las personas en situación de calle fueron pensadas desde el entrecruzamiento de aspectos que indica la autora. Lo universal, lo particular y lo singular, ya que entendemos que de esta manera es posible comprender a las personas como sujetxs de derecho. Así fueron pensadas las estrategias que a continuación detallamos, intentando abordar todos los aspectos de lxs sujetxs, desde espacios individuales y desde espacios más grupales y colectivos.

Por las mañanas, se instituyó un espacio de entrevistas individuales, llevadas a cabo por dos trabajadoras sociales. En las mismas se indagaba junto a la persona por qué llegaron a esta situación, hace cuánto tiempo la están transitando, aspectos de su vida personal y lo que desearan contar y expresar, entre otras cosas. "Para entender el sujeto en el marco de una totalidad concreta, el profesional debe encontrar las tendencias de la generalidad que se objetivan en la vida cotidiana del sujeto entrevistado. En esa mediación entre singularidad y generalidad se torna posible pensar la problemática que afecta al sujeto entrevistado, dentro de una lógica de totalidad" (Mallardi, 2011). En esa línea sostenemos, junto a Mallardi, que el diálogo deviene en una lucha de significados que se interpreta como el encuentro de visiones del mundo distintas sobre una misma realidad (en este caso sería la situación de calle que transita cada sujetx). Asimismo, esta intervención debe tener la intención de que la/el/le sujetx reflexione sobre la problemática cuestionando la situación material y simbólica, mediante la comprensión y la desnaturalización en la búsqueda de constituirse como unx sujetx protagónicx que pueda hacer garantizar y ejercer la efectivización de sus derechos.

La idea principal era que toda la población pasara por esta instancia, pero evitando obligar a las personas, es decir promoviendo su participación voluntaria. Muchxs de lxs asistentes del Refugio no desearon ser entrevistadxs ni utilizar este espacio, entre ellxs, también se encontraban quienes se iban muy temprano del lugar a realizar "changas" o algún otro

trabajo eventual. Asimismo, estaban aquellxs que se acercaban a las trabajadoras sociales con la necesidad de ser escuchadxs o bien para plantear demandas concretas.

El objetivo de este novedoso espacio del Trabajo Social era entablar un diálogo con lxs sujetxs que asistían para que durante los cuatros meses que el Refugio permanecía abierto se pudieran ir proyectando en conjunto con las personas, estrategias destinadas a evitar que luego del egreso, retornaran a la situación de calle.

Primeramente se hablaba con la persona sobre el estado de su documentación y de no tenerla se les otorgaba una derivación al Registro Civil del Distrito Sur para que pudieran tramitarlo de manera gratuita. Asimismo, era importante conocer si la persona estuvo referenciada a algún Centro de Salud, si padecía alguna enfermedad. Muchas de estas personas no se habían acercado a ningún efector, buscándose referenciarlxs estratégicamente dependiendo los lugares donde transitaban la cotidianeidad, o bien, aprovechando la permanencia en el Refugio para vincularlxs a los Centros de Salud que se encontraban cerca. Estas tienden a facilitar y construir una realización plena de los derechos de cada persona. Relacionándolo con lo que ya habíamos comentado de Abramovich & Pautassi (2006), poner foco en el derecho a la identidad y en el derecho a la salud implica reconocer derechos y, en este sentido, reconocer un campo de poder para lxs titulares y de esta forma poder actuar para restablecer equilibrios ante situaciones de tanta desigualdad.

La dificultad que se presentó respecto a la realización de las entrevista es que no se logró establecer un espacio físico privado, que generara un clima de intimidad y confianza, donde la persona se sintiera cómoda de hablar sin interrupciones y sin miedos. Los espacios que se usaban eran los mismos donde se realizaban las capacitaciones (comedor y cocina) lo que ocasionaba que al aproximarse el horario de las mismas, las personas empezaran a circular más o entraban a los espacios sin pedir permiso, generando rupturas en los relatos que venía haciendo la persona entrevistada y no pudiendo retomarlo con posterioridad a la interrupción. La Informante nº 1 sobre esta dificultad expresó:

"Tuvimos varios inconvenientes en relación al espacio físico y sí eso impidió para las estrategias, impidió un montón, porque por ejemplo, nosotras necesitábamos contar con un espacio para poder realizar las entrevistas que era una pata fundamental para nosotros, para poder trabajar y poder pensar las intervenciones, poder contar con un espacio que tuviéramos lo mínimo una computadora, internet, bueno, algunas cuestiones mínimas para trabajar y algo que es fundamental que es la privacidad, no? en un espacio donde conviven muchas personas. La verdad es fundamental, sobre todo cuando uno trabaja con esto, con el vínculo, con la historia de las personas, con la confianza y con la construcción de ese vínculo que es como lo primero y lo principal para poder empezar a, por lo menos en la calle, a pensar cualquier intervención, eso era lo

que nosotros habíamos puesto como uno de los requisitos fundamentales que habíamos pedido para el proyecto, nos habían dicho que sí, nos ofrecieron como un montón de ideas de cerrar y de armar oficinas, pero bueno, eso no estuvo. Fue una dificultad enorme, enorme, enorme, porque inclusive las personas cuando querían hablar con nosotras o cuando nos querían comentar algo, se notaba que también tenían ciertos recaudos para que eso no fuera en cualquier lugar. Entonces intentábamos que fuera al aire libre o espacios que íbamos buscando. La verdad que eso fue un impedimento muy grande".

Por otro lado, también partiendo de las entrevistas que realizaban las trabajadoras sociales a lxs asistentes, quedó expuesta la gran cantidad de personas que asistieron al Refugio atravesando padecimientos subjetivos. Entre ellas, "muchas contaban con diagnóstico psiquiátrico y otra gran parte de la población no contaba con referencia en salud mental, y se resistían a tenerla, pero era evidente el deterioro subjetivo (eran muy frecuentes las situaciones de angustia y depresión muy profunda)" (Reynoso y Targhetta, 2018:28). Debemos mencionar que muchas de las intervenciones con adultxs en situación de calle parten de las consideraciones y del marco normativo que propone la Ley Nacional de Salud Mental n° 26.657, debido a que como mencionamos al principio de este capítulo, no existe normativa o criterios comunes para el abordaje de personas en esta situación.

Esta ley busca, al igual que las intervenciones pensadas desde el Trabajo Social, entender a la persona como sujetx de derecho, dejando de criminalizarla por su condición, proponiendo distintas alternativas terapéuticas, que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo integración familiar, laboral y comunitaria. Inclusive, uno de los derechos que están reconocidos en la ley para las personas con padecimiento mental, es el determinado en el artículo 7°.- k): "Derecho a poder tomar decisiones relacionadas con su atención y su tratamiento dentro de sus posibilidades" (Ley n° 26.657). Creemos que este artículo es clave para pensar en todas las intervenciones con adultxs en situación de calle, ya que las estrategias deben realizarse en conjunto con la persona para así poder llevar a cabo abordajes desde una perspectiva de derechos. La importancia de sustituir lo manicomial, interviniendo desde lo singular, situando desde allí historias, vivencias, contextos, necesidades, deseos, pero siempre con otrxs, entre otrxs. Sin embargo, como mencionamos en otro momento de este TIF, no hubo presencia de profesionales especializados en Salud Mental como psicólogxs y psiquíatras. Por ello, la Informante n° 1 y el Informante n° 2 expresaron:

"Las personas que se encuentran en situación de calle, en su gran mayoría, tienen algún atravesamiento de su salud mental porque no cualquiera resiste a la calle, con lo que implica hoy en el contexto de Argentina, de Rosario, vivir en la calle. Entonces siempre hay un componente de la salud mental que tiene que estar abordado y cuando nosotras hablábamos de un trabajo integral, pensábamos en alguien que pueda estar sentado a la par con nosotros

abordando esas situaciones. Eso no pasó, digamos, no fue algo con lo cual contamos en el Refugio. Lo que no pudimos garantizar a las personas en calle estando en el Refugio fue el abordaje de su salud mental. Porque yo creo que eso hubiera posibilitado un montón de otras cuestiones a la hora de que las personas se puedan pensar en un proyecto por fuera del Refugio. Esto no es el 100% ni garantía, como tiene la calle, nada te garantiza nada, pero bueno, yo creo que como nos pasa en general a todas las personas, no? si tenemos un abordaje de nuestra salud mental cuando hay alguna cosa que no podemos destrabar, te pueden posibilitar un montón de otras cosas. La calle tiene un fuerte componente de esto y yo creo que si eso no está abordado no te posibilita mucho..." (Informante n° 1).

"Está siempre presente el tema de la Salud Mental yo creo también que el tema de consumo, que hay mucha gente atravesada por el consumo y por una cuestión de salud mental que obviamente nos dificulta muchísimo el trabajo, digamos, acá si no pensamos un abordaje integral donde podamos tomar tanto la parte de Salud Mental, los padecimiento, como la parte de consumo, es muy dificil poder avanzar y desandar algunas cuestiones" (Informante n° 2).

Ya mencionamos que las situaciones de calle pueden diferenciarse en crónicas y aquellas que hacía menos de un año transitaban la situación. Con las primeras las estrategias tendieron a ser paliativas entendiéndolas más desde un paradigma de reducción de daños ya que sólo excepcionalmente apareció el deseo de la persona de salir de la calle, por ejemplo, sostener un tratamiento clínico por alguna enfermedad aun estando en situación de calle. Con las segundas, se llevaron a cabo estrategias de prevención para que no se arraigue la situación de calle, evidenciándose el deseo de no continuar en calle y la necesidad de trabajar o de acceder a tratamientos por el consumo de sustancias, en este sentido, por ejemplo, fueron pensadas las capacitaciones del Programa Nueva Oportunidad que se desarrollaron por las mañanas o el espacio asambleario semanal realizado por las noches.

En consonancia con lo anteriormente expresado mencionamos que se trabajó desde la categoría de re-inscripción tal como la menciona Carballeda (2008) es decir para estos propósitos siempre se trabajó en recuperar la condición socio-histórica del sujetx, alejándose de concepciones estigmatizadoras y buscando un abordaje singular de padecimiento objetivo y subjetivo de cada persona que transitó por el Refugio Municipal.

Por otro parte, el 2018 fue un año muy importante para la reivindicación del derecho al aborto, ya que el proyecto de ley por la despenalización y legalización denominado "Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)" se presentó en el Congreso de la Nación y fue discutido por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Esto no pasó desapercibido al interior del Refugio Municipal. Se generaron tensiones respecto a las distintas posturas sobre esta lucha. Así las trabajadoras sociales pudieron notar ciertas

divergencias con ellas al estar a favor de la misma, tanto con sus compañerxs trabajadorxs como con lxs asistentes al Refugio. También mencionar que quienes participamos del Proyecto, como estudiantes de Trabajo Social realizando nuestras prácticas preprofesionales, nos encontramos cuestionadas por llevar en nuestras mochilas los "pañuelos verdes" y recibimos comentarios poco agradables por parte de lxs asistentes sin darnos espacio al intercambio de ideas. Al fundamentar nuestro posicionamiento, la respuesta que nos daban era el silencio.

"... Yo creo que hubo mucha resistencia también porque venían siendo varones trabajando en una institución para varones y para mí no fue casualidad que dentro del equipo, éramos cuatro, dos varones y dos mujeres, yo creo que el impacto de que seamos mujeres que intentemos modificar algo o transformar algo, de tener inclusive un saber en relación a la problemática, de habernos formado en relación a eso no fue un detalle menor. Siempre me pregunté qué hubiera sido si ese mismo proyecto lo hubieran llevado adelante dos varones formados en la problemática, pero que hayan sido varones, si iba a tener la misma complejidad que tuvo la llegada nuestra a esa institución" (Informante n° 1).

No es menor destacar la presencia de mujeres en un espacio que históricamente alojó varones y las tareas eran llevadas adelante por hombres. En los espacios colectivos, donde todxs nos relacionábamos y los temas de conversación eran diversos, surgieron comentarios relacionados, por ejemplo, a nuestras habilidades o no como mujeres en la cocina. El cuestionamiento de la existencia o no de novios, por supuesto ellxs daban por asumido que nuestras parejas, las de las mujeres, deben ser hombres. Comentarios que evidencian y reproducen una construcción social, un estereotipo de cómo debe ser la mujer y cómo debe relacionarse, por ser mujer. Incluso, en más de una oportunidad nuestros comentarios intentaron ser desautorizados por venir de mujeres que "no saben sobre temas de hombres".

Estas situaciones vislumbraron aquellas realidades de varones-padres que dejaron de tener relación con sus hijxs, siendo uno de los motivos, el no contar con empleo, con un ingreso para hacerse cargo de ellxs, lo cual lxs posicionaba en un lugar de vergüenza. No pudiendo valorar que el hombre debe establecer un vínculo de afecto y cuidado para con sus hijxs, que esto es necesario y que de esa manera también pueden asumir su responsabilidad. En el relato de lxs asistentes quedó en evidencia que las tareas de cuidados no son consideras por ellxs como parte de la crianza de sus hijxs. Ellos, los varones, también se ven sumergidos

⁹ Cuando hablamos de pañuelos verdes nos referimos a "un pañuelo de color verde que hace visible la reivindicación de derechos y, a la vez, reverbera un mensaje potente en ejercicio de nuestra libertad de expresión: no aceptamos la crueldad de esta sociedad patriarcal y estamos decididas a crear "un mundo en el que podamos ser". Quiroga, Soledad (2020). "Modos de uso: un ensayo sobre el pañuelo verde". Disponible en: https://latfem.org/modos-de-uso-un-ensayo-sobre-el-panuelo-verde/

en el sistema patriarcal, reproduciendo la lógica de la división de trabajo en donde el hombre es el proveedor y la mujer la cuidadora.

De las entrevistas en profundidad, y por lo expresado en el Informe Final del Proyecto de Abordaje Integral, se pudo saber que "un porcentaje de los varones que llegaron al Refugio atravesaron situaciones de violencia contra las mujeres, siendo ellos los agresores. En muchos casos manifestando prohibiciones de acercamiento y denuncias vigente contra ellos (efectuadas por sus parejas y familias), en otros parece el relato de sucesivas situaciones de violencia naturalizada por ellos..." (Reynoso & Targhetta, 2018:26).

"Pudimos obtener datos muy interesantes en relación a quienes eran estas personas que se alojaban en el Refugio Municipal, en relación a su trayectoria, de su historia pero, por ejemplo, nos encontramos con muchas personas que tenían denuncias por violencia de género y prohibición de acercamiento a sus domicilios, para con sus hijes y para con sus ex pareja, o alguna parte de la familia. Entonces, bueno, cuestiones como estas nos interpelaron mucho porque es una institución del Estado, que aloja, que es para la problemática de situación de calle pero a su vez es la misma Secretaría (de Desarrollo Social) que trabaja las situaciones de violencia de género como otra pata. Entonces dijimos, qué se puede estar pensando desde acá, desde la problemática de la violencia de género o en relación a otras cuestiones que fueron surgiendo y cómo podemos nosotras estar pensado este espacio que no sea solo de situación de calle sino también de las mismas políticas que tiene la misma Secretaría a la cual pertenece el Refugio, cómo podíamos estar transversalizando las miradas de género, que costaba un montón y nosotras nos dábamos cuenta, digo, las personas también nos hacían devoluciones en relación a nosotras éramos mujeres que estábamos ahí, no de la misma manera que nos hacían nuestros compañeros de trabajo, pero sí había y si veíamos que nosotras podíamos estar mechando algunas cuestiones, que podían ser muchos más interesantes si estaban pensadas dentro del proyecto, que en su momento nosotras traíamos esta mirada como operadoras de calle, pero no era algo que la Secretaría misma lo haya planteado como un lineamiento político dentro Refugio Municipal a la perspectiva de género. Nosotras traíamos a la perspectiva, trabajamos desde ese lugar, pero era algo muy personal, se necesita un planteo más institucional y de la Secretaría para poder pensar el Refugio Municipal con esta transversalización y qué se puede estar pensando puntualmente en relación a eso (violencia de género)". (Informante nº 1).

Dicho esto, creemos que es necesario y también urgente empezar a trabajar con estos varones con conductas machistas y agresivas. Abordar estas situaciones con ellxs no sólo desde el Trabajo Social, sino también desde distintos espacios, con las distintas Secretarías de la Municipalidad, y desde todas las actividades que se implementaron en el Refugio

incorporando la perspectiva de género. Pensar en un espacio colectivo, grupal, para poner en pregunta/tensión estas actitudes y características que generalmente atentan contra el bienestar y la vida de las mujeres, para amortiguar las desigualdades de género y para hacer una sociedad más amable para con todxs. Un verdadero trabajo integral y transversal para abordar estas temáticas.

Además, nos interesa mencionar otras situaciones que se presentaron a lo largo de la temporada invernal, que si bien fueron menos frecuentes, nos invitaban a la reflexión. Se acercaron al Refugio Municipal varones con causas penales abiertas. Por un lado, llegando con la policía o servicio penitenciario con un oficio para poder cumplir prisión domiciliaria o declaración de domicilio. También, aquellas personas con las que se desprendía de la entrevista que se encontraban bajo una medida judicial vigente (presión domiciliaria en otro domicilio/prófugos), y aquellas que ingresaban acreditando otra identidad (Reynoso & Targhetta, 2018). Primero, es importante marcar el imaginario que se puede tener del Refugio Municipal, como un espacio simplemente de paso, que aloja en el sentido de prestar una cama y ofrecer alimento y espacio de higiene. Por otro lado, ni la modalidad de funcionamiento ni las posibilidades institucionales están destinadas a estas situaciones judiciales con carencia habitacional, ya que esto no está estipulado como situación de calle.

Como indicamos, el Trabajo Social tuvo un rol importante en el Proyecto, en este sentido marcar algunas dificultades que se encontraron en su desarrollo, como las exigencias para el mismo y la falta de recursos e insumos para llevarlas a cabo. Respecto a la falta de insumos y recursos, debemos mencionarlos como medios de trabajo de la profesión y en este sentido entender que los mismos son puestos a disposición por parte de la institución empleadora.

Entonces, por un lado, la Secretaría de Desarrollo Social exigía tener número de cuántas personas transitaban el Refugio a un mes de su apertura, no solo los números sino acompañado de los nombres y resumen de situación que acompañaba a cada uno para tener un sustento, por supuesto todo esto debería ser cargado al Registro Social y elaborarlo en una planilla de Excel. Sin embargo, y aunque fue un pedido previo a la apertura del Refugio, no se contaba con computadoras, ni con acceso a la red municipal del Registro Social. En este sentido mencionar que una de las ideas de este proyecto era dejar estas cuestiones explicitadas, pero finalizando las intervenciones dentro del Refugio Municipal, ya que la vorágine de la cotidianidad no dejaba mucho tiempo para dimensionar rápidamente todo lo que iba sucediendo, además de sumarle la falta de recursos lo cual demoraba más estas tareas. Al respecto, la Informante nº 1 comentó:

"No había registro hasta el momento (2018) de qué pasaba dentro del Refugio Municipal, no había números, había números sí de participaron o pasaron 200 personas, pero ni las características ni con que otras problemáticas, tampoco respecto a que cosas pudo acordar, que cosa no llegó, qué en relación a los

insumo. Era la cosa más de lo inmediato de lo que iba pasando y quedaba en las personas que les llegaba el reclamo, no mucho más. Creo que el registro escrito del proceso de trabajo adentro del Refugio, tratando de armar otra lógica distinta en relación a las situaciones de calle fue un quiebre, poder dejar un escrito, esto es una apreciación personal. Nosotras, como trabajadoras sociales, nos significó un montón poder dejar por escrito lo que hicimos ese año".

En este sentido, las trabajadoras sociales optaron por llevar sus computadoras personales para poder avanzar con las exigencias ya que de no ser así debían utilizar su tiempo post horario laboral en sus hogares. Por otro lado, aun no estaba resuelta la falta de acceso al Registro Social, por lo cual la alternativa propuesta por las autoridades fue que una vez por semana cumplieran con su horario laboral en la oficina del Área de Intervención en Situaciones de Calle para poder hacer la carga de datos en dicho sistema. Esto implicó que se reorganizaran algunas cuestiones ya planificadas y, principalmente, verse afectados espacios que requería de la presencia activa del Trabajo Social. A caso, ¿no eran tareas compatibles? Es decir, de haber contado con los recursos y las herramientas dentro del Refugio Municipal, se podía seguir con las tareas pensadas para desarrollar y en los pequeños tiempos libres realizar la carga de datos. Aquí volvemos a hablar de autonomía relativa, debido a que, lxs trabajadorxs sociales deben someterse a las exigencias provenientes de quién compra el derecho de utilizar su acción profesional siguiendo las políticas, directrices, objetivos, herramientas y recursos de la institución empleadora. Así, la/el/le trabajadorx social preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar su trabajo, por lo que muchas de las acciones que se tenía previstas ejecutar con el Proyecto no fueron posibles y aparecieron otras para las cuales no estaban a disposición los recursos o herramientas para realizarlas.

Bien sabemos que las dificultades previamente marcadas no son una novedad hablando de las intervenciones desde el Trabajo Social, sin embargo, creemos que es importante no perderlas de vista y que nos inviten a un proceso de reflexión constante en donde tengamos presente la condición de trabajadorx asalariadx y las condiciones laborales bajo las cuales somos contratadxs y en las cuales desempeñamos nuestras tareas. Son nuestras intervenciones, desde una perspectiva ético-política, las que luego repercutirán en las poblaciones que requieran nuestra atención y esto depende de esas condiciones, de los recursos y herramientas con los que contamos. Como ya explicitamos en el Capítulo 2 "nuestro accionar tenderá a la promoción de autonomías o a la cancelación de las mismas" (Cazzaniga, 2001:15).

Podemos decir que distintas fueron las dificultades u obstáculos que se presentaron a lo largo de la temporada invernal y que fueron bien explicitados por las trabajadoras sociales en el Informe Final del Proyecto de Abordaje Integral. Entre ellos, y respecto a las condiciones edilicias, hubo inconvenientes con la conexión de gas, se instaló un aire acondicionado en la habitación de manera transitoria, quedando el comedor sin calefacción.

Por otro lado, inconvenientes con la limpieza del tanque, hasta pasada la mitad de la estadía en el Refugio se consumió agua de un tanque en muy mal estado de higiene. También se detectaron roedores en el interior del establecimiento. Asimismo se amplió la cantidad de personas alojadas, si bien la capacidad era para 35 personas, el promedio de personas que concurrió fue de 45, llegando por momentos a ser más de 60 personas alojadas.

Es importante marcar que estas cuestiones intentaron ser previstas antes de la apertura pero al depender cada una a diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo se aplazaron en el tiempo, lo que ocasionó rupturas y que las reparaciones se fueran realizando en el transcurso de la temporada. Lejos de ser cuestiones anecdóticas, estas situaciones deben ser consideradas en post de brindar un buen espacio de alojamiento y que el mismo otorgue bienestar para todxs lxs que hagan uso de él.

"El Refugio funcionó con lo que había y nos tuvimos que ir adaptando a un montón de cuestiones que no se dieron" (Informante n° 1).

La voz de las personas en situación de calle

Por último, mencionar que una instancia de las intervenciones que nos parece sumamente importante en Trabajo Social es la evaluación, entendida como "... actividad programa de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentado y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura" (Niremberg, Brawerman & Ruiz, 2000:33). Consideramos que es significativo ante el cierre de intervenciones o en este caso, la finalización del Proyecto de Abordaje Integral, poder hacer un proceso reflexivo y evaluativo de lo que aconteció.

Se evalúa la gestión y los resultados porque interesa, por un lado, apreciar si se cambió lo que se deseaba cambiar, es decir, para saber en qué medida mejoró la situación que se consideró insatisfactoria al inicio de las acciones; y por otro lado, para detectar que fue lo que cooperó a ese logro y qué lo dificultó. Todo eso para poder aconsejar que cambios introducir o no en la acción posterior (Niremberg, Brawerman & Ruiz, 2000). Para realizar dicha evaluación no solo se tuvo en cuenta la mirada de quienes lo llevaron adelante, sino también las opiniones de hacia quienes estaban dirigidas las propuestas.

De esta manera, quienes participábamos del Proyecto de Abordaje Integral como estudiantes de Trabajo Social, pensamos, acompañadas por las trabajadoras sociales en su rol de tutoras, la posibilidad de realizar una encuesta de evaluación del proyecto, dirigida a las personas en situación de calle que se alojaron en el Refugio Municipal. Si bien esta

herramienta no fue desarrollada con intenciones de ser usada en este TIF, nos parece importante comentar algunas reflexiones que surgieron a partir del análisis de las mismas.

Esta instancia de encuesta se implementó en el último encuentro asambleario próximo al cierre del Refugio Municipal, las estudiantes nos presentamos y comentamos a qué se debía la intención de la encuesta, que estaba explicitada en cada una de ellas de la siguiente manera: "El propósito de esta encuesta es obtener una evaluación del funcionamiento del Refugio Municipal. Consideramos que sus opiniones, como personas protagonistas de este espacio, nos ayudarán a pensar qué cuestiones debemos modificar y cuáles deben permanecer. Esta encuesta es anónima y agradecemos su participación" (Gasparini & Herrera, 2018). La primer pregunta que nos hacen lxs asistentes respecto a nuestra introducción fue "por qué debían ser anónimas", de esta manera explicamos que la idea era que pudieran desarrollar y expresar todo lo que quisieran sin sentirse condicionadxs, pero que si lo deseaban podían escribir sus nombres, así fue como obtuvimos más de la mitad de las encuestas firmadas con nombre y apellido.

Pensamos realizar 30 encuestas, pero participaron voluntariamente 24 asistentes. Contemplamos aquellas situaciones que tenían dificultades con la lecto-escritura y ofrecimos el acompañamiento necesario para que pudieran realizarlas. Pudimos observar que todxs estaban interesadxs y concentradxs en responder. En cuanto a los resultados queremos resaltar que todxs en alguna respuesta se explayaron considerablemente, entendiendo por esto que tenían algunas ideas que querían explicitar, expresar, dejar plasmadas.

Dentro de las cuestiones que más nos interesa destacar son las opiniones que surgieron respecto a los espacios colectivos, tanto los realizados por la noche como por la mañana. Quedó reflejada la aceptación de los mismos, incluso en algunas argumentaciones aparecen las ideas de que estos espacios sirven para contenerlos y para mantener las mentes ocupadas. Asimismo, mencionaron la idea de que debían existir más de estos espacios. Entre las sugerencias se pudieron explicitar más capacitaciones en oficios, espacio para actividad física, la posibilidad de implementar huertas/jardín, también en el aspecto recreativo clases de computación o guitarra.

En cuanto al espacio asambleario también se notó gran aceptación, comentando que era un espacio interesante para escuchar a los demás y plantear temas interesantes y que siempre se intentó mejorar las cosas. Sin embargo, también hubo comentarios respecto de que se olvidaba lo que había quedado pactado en ese espacio y que todo seguía igual. Creemos que el espacio asambleario que inició este año debe ser instituido y permanecer de aquí en adelante, dándole la posibilidad a la población de expresarse y plantear/resolver conjuntamente no sólo las cuestiones pertinentes en el Refugio, sino también ahondar en sus vivencias y cotidianeidad de personas en situación de calle.

Ante la pregunta ¿Qué otros espacios considera que deberían existir para personas en situación de calle? Las respuestas apuntaban a la existencia de un Refugio abierto todo el año y lugar de contención y escucha para quienes tienen adicciones.

"La participación en otros espacios con pares que es muy importante, que puedan compartir con pares que están atravesando esas mismas situaciones, historias muy parecidas, sufrimientos muy parecidos, se resignifica un montón. Inclusive para pensarse ellos como sujeto de derecho, como sujetos que pueden estar pidiendo, que pueden estar armando propuestas, pueden estar reclamando por lo que le corresponde... Pero son procesos que se construyen, que llevan tiempo, los espacios grupales y colectivos no son de un día para otro, entonces el Refugio nos posibilitó mucho de eso, pero creo que nos faltó mucho tiempo para poder pensar en un proceso más largo para que sea justamente más significante para las personas. Creo que es una parte importante también de trabajo para pensar la calle, para poder pensar los sujetos en calle en general. (...) En lo grupal, en lo colectivo, hubo un montón de insumo que pudimos sacar, que se instalara un espacio donde las personas se sintieran protagonistas de una institución, de que su voz sea escuchada y de que sea tomada en cuenta en este espacio de asamblea, yo creo que eso fue romper con una lógica distinta a la que se venía haciendo. Después los espacios también de capacitación, bueno, todos los espacios que funcionaron con todas las dificultades que tuvimos yo creo que vinieron a romper con la lógica que venía trayendo el *Refugio*" (Informante n° 1).

"Es sumamente importante el acceso a una ducha, a una comida, a un espacio, no solamente al espacio en sí, sino también a la contención, ellos se siente totalmente contenidos en el Refugio cosa que en la calle obviamente no se puede porque es otro el ambiente que se vive afuera, digamos, es como una pseudo familia, lo más parecido a una familia que encuentran en este espacio, donde obviamente todos se sienten totalmente identificados porque todos vienen del mismo palo, de la misma situación" (Informante n° 2).

Las reflexiones que nos dejó esta experiencia están muy relacionadas a la importancia de la participación de hacia quienes están dirigidas las políticas sociales. Tomando a la participación como uno de los principios del enfoque de derechos, pero sobre todo por entender que de esta manera se obtiene un panorama real, de primera mano, de cuáles son las demandas que presentan, en este caso, las personas en situación de calle.

CAPÍTULO 4: ENCUENTROS PARTICIPATIVOS COMO PROPUESTA DE PRÁCTICA DISCIPLINAR.

"Yo creo que son sumamente significantes para cualquier sujeto y sujeta en la vida los espacios grupales y colectivos, porque te transforman, te interpelan constantemente, porque son espacios de aprendizaje, inclusive para nosotras, de ahí sacamos mucho insumo que después teníamos en cuenta para pensar las intervenciones" (Informante n° 1).

Para llevar a cabo la siguiente propuesta es un insumo fundamental el desarrollo de este TIF, poniendo en valor todo el contenido teórico revisado hasta el momento. Además, se realiza una reflexión crítica sobre la cotidianeidad que se vivió en la temporada invernal del Refugio Municipal en 2018, tomando relevancia el Capítulo 3.

A su vez, para fundamentar esta propuesta, se incorporan los contenidos considerados en la materia Planificación Social II, donde se propone la planificación estratégica como un modelo para la elaboración de programas y/o dispositivos. Inclusive se tendrán en cuentan para realizar esta propuesta de practica disciplinar los lineamientos expuestos en la Ley Federal de Trabajo Social 27.072 retomando las incumbencias profesionales, delimitando entre las actividades profesionales el "asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de (...) planes, programas y proyectos sociales" y la "integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario (...), aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que intervención". influyen ella. proponiendo estrategias de en

Tal como lo explicita Matus (1998), en la formulación de la planificación estratégica se reconocen los intereses y posicionamientos de lxs distintxs actores que influyen en la situación. Esto permite comprender que hay niveles de conflicto y consenso entre esxs actores participantes, haciendo que se construyan diferentes escenarios de acción y a su vez, que la planificación sea flexible y pueda cambiar según los acontecimientos que surjan. Planificación estratégica, teniendo en cuenta que la planificación es el cálculo que precede y preside la acción para crear el futuro, no para predecirlo, y en este sentido ser capaces de lidiar con las sorpresas, entendiendo que la situación de calle está atravesada por múltiples problemáticas debemos tener un abanico de posibles acontecimientos.

El desarrollo de esta propuesta disciplinar se basará en seguir la perspectiva de Matus, quien trabaja con el conceptos de momentos, un concepto que rompe con la estructura tradicional de trabajar en etapas, lo cual implica que estos sean reflexivos, flexibles, no rígidos. Retomando a este autor, Mario Rovere (1993) propone un proceso metodológico organizado en seis momentos de reflexión para la acción; dichos momentos han sido caracterizados con el nombre que expresa su acción y/o efecto fundamental, siendo los seis

momentos representaciones que el actor o fuerza social que planifica construye para la comprensión y transformación de la realidad que lo problematiza.

Rovere explicita que los momentos de la planificación estratégica se ubican en un cruce de coordenadas de acuerdo a, por un lado, la distancia del sujeto al objeto de análisis-transformación ("mayor globalidad", "mayor especificidad"); por otro lado, referente a las coordenadas del ser, deber ser y poder ser.

Además autores como Edmundo Gallo (1996) y Niremberg, Brawerman & Ruiz (2000) serán de utilidad en la construcción de este escrito.

4.a. Análisis situacional

Este momento complejo debe permitirnos tener una apreciación de lo que está sucediendo en un determinado recorte de la realidad que llamaremos situación, integrando en ese qué está sucediendo a quiénes están actuando sobre ese recorte, cómo han venido actuando y algunas hipótesis sobre cómo podría actuar. Se ubica en las coordenadas del ser y mayor globalidad.

Temática: derecho a la participación de las personas en situación de calle.

Situación problemática: ejecución de un espacio para que participen las personas en situación de calle dentro del Refugio Municipal en la temporada invernal de 2018.

Posicionamiento: desde la perspectiva de Derechos Humanos, considero que uno de los principios que establece dicho enfoque es el de la participación, de esta manera, también será el principio que guie esta propuesta. En distintas instancias y momentos de la temporada invernal, surge la demanda de cierto grupo etario de contar con un espacio propio donde poder expresarse, compartir sus experiencias, plasmar lo que sienten y viven.

Entiendo que a partir de la misma se puede recuperar la percepción de lxs propios sujetxs en situación de calle, retomando los relatos de lxs mismos, quienes tienen una trayectoria larga en calle e historias de vidas complejas y repletas de experiencias distintas. Quienes asistieron al Refugio en 2018 entienden que ya no se propone un espacio reducido al alojamiento, alimentación e higiene, y por ello es que ven la posibilidad de manifestar su necesidad y deseo de contar con otros espacios. Al mismo tiempo, se busca que esta incorporación se transforme en un insumo fundamental para las intervenciones desde el Trabajo Social.

Aparato ideológico: en los tiempos que transcurren, la figura del individuo sin dimensión política prevalece, es decir, individuo sin conexión con el entorno social, sin referencia a grupos, instituciones o comunidades, podemos destacar que estas cuestiones se ven reflejadas en las personas en situación de calle y las cuales las relacionamos a la desafiliación. Desde la perspectiva de derechos y tomando como bandera el principio de

participación considero que es posible el desarrollo de espacios participativos, donde las instancias grupales puedan romper con "una masa social que privilegia la hegemonía del individuo en detrimento de los aspectos relacionales, estructurales y globales para el análisis e intervención de la realidad" (Zamanillo & Martín, 2011:106).

Experiencia: como estudiante transité mis prácticas pre-profesionales en relación a la problemática de situación de calle durante tres años, lo cual me sirvió para adquirir conocimiento respecto de la misma pero también para consolidar una mirada crítica y reflexiva respecto a los procesos de intervención con esta población. En la experiencia del 2018 en el Refugio Municipal se incorporaron algunos espacios grupales, al mismo tiempo que se consolidó un pedido específico de que existan más espacios con esta impronta por parte de quienes se alojaron allí. Esto me posibilita pensar la necesidad de afianzar espacios grupales y participativos que no suelen transitar las personas en situación de calle.

Intencionalidad: la idea principal es crear un espacio en donde se busque la participación protagónica de las personas en situación de calle, incluso extendiendo este espacio a compartir las experiencias que atraviesan las personas en otro lugar, como lo es el Refugio Sol de Noche, ya que teniendo las distintas voces será más fácil identificar obstáculos, limitaciones, condicionantes, posibilidades, recursos e interese. En este sentido, adquiere relevancia la escucha que, según Carballeda (2012), es una necesidad y como tal se transforma en un derecho (en Miranda, 2017). Por lo tanto, en contextos de silenciamiento es pertinente considerar el plano de la escucha como escenario mismo de la intervención con otrxs en lo social. Las intervenciones construidas de este modo, perciben actores críticos, promueven la participación y recuperan ciudadanías. A su vez construyen nuevas instituciones y nuevas subjetividades en la dinámica de las relaciones que se establece en los dispositivos de lo social (Miranda, 2017).

4.a.a. Análisis intersubjetivo

En el Refugio Municipal nos encontramos con trabajadorxs que desarrollan diferentes tareas:

- Dos trabajadoras sociales que cumplen su mayor carga horaria por la mañana y un día por la tarde-noche.
- Un operador que se encuentra a cargo y trabaja en ambos turnos, rotando los días.
- Otrxs operadores que cumplen horas por la tarde-noche.
- Personal de mantenimiento.
- Profesorxs y/o talleristas que cumplen carga horaria una o dos veces por semana.

Entre estxs actores encontramos posturas diferentes en relación a los procesos de intervención con las personas en situación de calle que se alojaron en el Refugio Municipal. Se da un contrapunto en torno a lo que se piensa por "asistencia social".

Es decir, podemos notar que entre lxs operadrxs que trabajaban en el Refugio desde su inicio y hasta el 2017, la mirada respecto a la asistencia estaba ligada a una lógica de "merecimiento", evidenciando una fuerte carga moral y religiosa respecto a las causas acerca de las cuales las personas llegaran a esa situación y respecto a los motivos de permanencia en ella, está información fue obtenida en las entrevistas a lxs informantes clave. Además, entendían que el trabajo debía centrarse en los ejes que fueron propuestos cuando se inauguró el Refugio, es decir, ofrecer un lugar para dormir, con una comida y un espacio para higienizarse.

Por otro parte, el nuevo Proyecto elaborado por dos trabajadoras sociales estaba pensado desde la perspectiva de derechos humanos y entendiendo la asistencia como un derecho, es decir, se entendía que había que sostener el espacio de alojamiento, higiene y alimentación, pero que esto no era suficiente para la transformación de las situaciones de calle. Entonces se pensó en un proceso más integral, donde se crearon nuevos espacios tanto para la capacitación como para a intervención con las personas que asistieron al Refugio, para ello se extendieron los horarios de permanencia en base a distintas actividades. Así es que las nuevas incorporaciones en la modalidad de trabajo e intervención generaron muchas resistencias que se evidenciaron a lo largo de la temporada invernal y que en ciertos aspectos obstaculizaron el funcionamiento.

Respecto a la situación de calles nos encontramos con otras intervenciones por parte del Área de Intervención es Situaciones de Calle y el Refugio Sol de Noche. Respecto al primero, podemos decir que depende de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario, un dispositivo el cual interviene específicamente con lxs sujetxs en situación de calle. El mismo funciona con el objetivo de reducir y/o superar la situación de calle de las personas que habitan el espacio público de la ciudad de Rosario.

En relación al Refugio Sol de Noche se encuentra ubicado en Pasaje Marconi 2040, zona oeste de la Ciudad de Rosario. Está formado por un grupo de personas que comparten el objetivo de dar asilo a la gente en situación de calle en los meses de invierno. Funcionan 60 plazas, albergan a hombres y mujeres mayores de 35 años que posean DNI. La gestión y funcionamiento del lugar se da a través de donaciones y el voluntariado. Articulan situaciones que consideran más urgentes con el AISC.

4.a.b. Análisis objetivo

Como punto común podemos considerar que en el transcursos de la temporada invernal del 2018 algunas tensiones fueron resueltas aunque no muchas ni las más importantes. Sin

embargo, se habilitó el terreno para aceptar modificaciones. La idea es poder seguir incorporando espacios pensados desde el Refugio donde tanto quienes se alojan como quienes trabajan puedan lograr intervenciones en post de la restitución de derechos, donde el mismo sea un espacio de convivencia, acompañamiento, contención y expresión, pensado y organizado para las personas en situación de calle.

Desde mi experiencia como estudiante formando parte del Proyecto de Abordaje Integral pude notar que en sí, todxs lxs trabajadorxs del Refugio en sus distintas funciones entienden, al menos discursivamente, la necesidad de la escucha y de los espacios de intercambio que cobran tanta relevancia en las personas que asistieron a la temporada invernal. Por eso es que pienso que se llegó a entender que "el que escucha y el que habla se encuentran implicados en un proceso de reconstrucción de la realidad, haciendo eco en lo que le dio origen y donde el ruido se convierte en sonido" (Miranda, 2017:4). Sosteniendo que el compromiso y la construcción de las intervenciones se llevan a cabo a partir de todxs lxs que formamos parte del Refugio Municipal.

Además nos encontramos con las intervenciones por parte del AISC que sigue trabajando principalmente con aquellas personas que siguen estando en la calle y articulando otras conjuntamente con los dos Refugios que funcionan en la Ciudad de Rosario.

Podemos decir que tanto desde el Refugio Municipal como desde el Refugio Sol de Noche y desde el AISC se comprenden la importancia de los espacios participativos para las personas en situación de calle como potenciador de reforzar vínculos con sus pares, pero también con otras instituciones, generando una red no solo de alojamiento, sino también de contención.

Quienes intervienen en lo social se encuentran con la tarea de decodificar lo no dicho, de hacer visible lo invisibilizado, de moverse y hacer mover en lo quieto, de deconstruir lo discursivo priorizando los relatos en el marco de una escucha activa que habilite la palabra y ponga sonido a los silencios, que pueda sentir en el cuerpo lo que hace ruido.

4.a.c. Análisis histórico

Actualmente la problemática de situación de calle tiene lugar en contextos urbanos caracterizados por la desigualdad y exclusión social, la problemática se va a asentar definitivamente en nuestra región en la década del 70 y se profundizan en los 90 a raíz de las políticas neoliberales cuyos efectos no solo se ven en lo social, lo económico, lo cultural, sino también en la subjetividades (Reynoso & Targhetta, 2018).

Con el surgimiento del neoliberalismo podemos vislumbrar que esta problemática se encuentra ligada principalmente a la pérdida del empleo y/o la vivienda lo que conllevó a que muchas familias terminaran en la calle. Sin embargo, con el pasar de los años entendemos a la problemática de situación de calle como multicausal, en la cual el

desempleo no es la causa única, sino que podemos poner en este lugar los efectos en la subjetividades, entre ellos la perdida de lazos afectivos, la desvinculación con las instituciones, los padecimientos de salud mental y el consumo problemático.

Un grupo de personas, en 2007, llevan adelante una iniciativa y crean el Refugio Sol de Noche, pensando en un lugar para alojar a las personas en situación de calle, contando con una fuerte participación de voluntarixs.

En la ciudad de Rosario el Área de Intervención en Situación de Calle como tal fue creada en 2012, tras la decisión de aunar la problemática de calle en un mismo espacio. El área tiene como objetivo el poder visibilizar a lxs sujetxs en quienes los derechos están siendo vulnerados al estar en situación de calle, por lo tanto el operadorx de calle funciona como nexo entre lxs sujetxs, las instituciones de la comunidad, y la familia con el fin de fortalecer la trama vincular deteriorada ofreciéndoles espacios alternativos a la calle.

En época invernal, desde mayo a agosto, abre sus puertas el Refugio Municipal. El mismo comenzó a funcionar en 2011, en la zona sur de Rosario, en el predio donde se ubica el Hogar de Adultos Mayores Municipal, Abanderado Grandoli 3460. La modalidad, hasta el 2017, era de ingreso a las 20 hs., lugar para higiene personal, luego cenar y dormir, por la mañana desayuno y salida.

En 2018, lo anteriormente mencionado sigue funcionando, pero se implementó el Proyecto de Abordaje Integral. Por las noches se agregaron diferentes actividades como espacio asambleario, un taller de teatro y literatura, entre otros. Por la mañana a partir de las 7 hs había dos trabajadoras sociales quienes realizaron entrevistas a las personas que asistieron al Refugio en el marco de armar intervenciones en esos meses para que cuando cierre el Refugio no vuelvan a la calle; en este sentido, también se desarrollaron capacitaciones en el marco del Programa Nueva Oportunidad, una de panificación y otra de mantenimiento. Las nuevas actividades estaban abocadas a ofrecer espacio de interés y reducir el tiempo en calle de las personas si así lo desearan.

Entendemos que producto de su historia y de su práctica, es significativo reconocer la presencia grupal como forma social de resolución de las necesidades materiales y simbólicas, como condición de lo humano. Por lo tanto es importante reflexionar que en todo grupo están presentes las inscripciones económicas, históricas, políticas, sociales y culturales, lo que remite a que son fundantes de la vida cotidiana del grupo. El mismo se organiza a partir de sus proyectos, objetivos y relaciones. Adquiere así cierta permanencia que le permite la realización de sus propuestas (Custo, 2017).

En este sentido es que los espacios grupales adquieren relevancia en esta problemática. Por ello, esta propuesta tiende a construir encuentros para la participación de las personas en situación de calle. En la experiencia de mis prácticas, noté que los espacios incluidos eran

indicados pero no suficientes y que tomando las voces de las personas a quienes estaban dirigidos, aparecían diversas sugerencias, necesidades y propuestas para que haya más espacios donde puedan ser protagonistas. Destacando la importancia de introducir en la intervención social con otrxs, y particularmente en el Trabajo Social, el esfuerzo por construir conocimiento en la relación con lxs otrxs, esto es a partir de los indicios o pequeños detalles que nos permiten inducir distinciones que expliquen realidades generales. En este esfuerzo epistemológico, adquiere vital importancia identificar lo subjetivo y definir la posición del observadorx para deconstruir significaciones que permitan construir conocimientos y reconstruir la intervención dentro de un proceso dinámico de construcción de conocimiento (Miranda, 2017).

4.b. Investigación del problema

Momento ubicado en las coordenadas del ser y de mayor especificidad. El primer momento nos permitió delimitar una problemática global que no resulta operativa per se, pero que incluye problemas que lo son y cuyas explicaciones van a ser investigadas en este momento.

4.b.a. Lista de problemas

De la situación problemática planteada podemos destacar los siguientes problemas:

- Escaso interés por parte de lxs trabajadorxs de sostener un espacio de participación.
- Acceso a instituciones públicas o de la sociedad civil que ofrezcan espacios participativos.
- ➤ Inexistencia de un espacio participativo acorde a los intereses de las personas en situación de calle.
- ➤ Posibilidad de sostener un espacio participativo por parte de las personas en situación de calle.
- ➤ Desconocimiento de los insumos que pueden surgir de los espacios participativos para las intervenciones.

Matriz GUT: para facilitar la medición de estos problemas se trabaja con la Matriz GUT que desarrolla Edmundo Gallo (1996). Atribuimos a cada problema, por criterio, un determinado valor. El resultado de la multiplicación de los valores nos ofrece algún nivel de comparabilidad entre los problemas. El sistema de medición se basará en asignarle el valor 5 a la mayor Gravedad: "los perjuicios o dificultades son extremadamente graves"; a la mayor Urgencia: "es necesaria una acción inmediata"; a la mayor Tendencia: "si no se hiciera nada, la situación empeorará rápidamente". Y el valor 1 a la menor Gravedad:

"sin gravedad"; a la menor Urgencia: "no hay apuro"; a la menor Tendencia: "no debe empeorar y/o puede hasta mejorar".

Problemas	G	U	T	GxUxT
Escaso interés por parte de lxs trabajadorxs de sostener un espacio de participación.	5	4	4	80
Acceso a instituciones públicas o de la sociedad civil que ofrezcan espacios participativos.	4	4	3	48
Inexistencia de un espacio participativo acorde a los intereses de las personas en situación de calle.	5	5	5	125
Posibilidad de sostener un espacio participativo por parte de las personas en situación de calle.	4	3	3	36
Desconocimiento de los insumos que pueden surgir de los espacios participativos para las intervenciones.	5	5	4	100

4.b.b. Definición del problema

A través de la Matriz GUT delimitamos como problema la inexistencia de un espacio participativo acorde a los intereses de las personas en situación de calle dentro del Refugio Municipal en la temporada invernal de 2018.

4.b.c. Descripción del problema

En el año 2018 estuve presente en el Refugio Municipal como estudiante pude observar que este problema se evidencia a través de distintas manifestaciones e indicadores. Una de las manifestaciones es que las personas en situación de calle aceptaban los espacios colectivos instaurados y propuestos desde la gestión, como las capacitaciones y el espacio asambleario, que fueron espacios que contaron con un alto porcentaje de participación.

Por otro lado, había un pedido constante de cierta franja etaria (mayores de 40 años) de contar con un espacio colectivo acorde a sus intereses, esto fue expresado tanto en las entrevista en profundidad, como en diálogos "informales" entablados entre estas personas y lxs trabajadorxs, y en los resultados de las encuestas de evaluación en las cuales fueron protagonistas las personas en situación de calle.

Asimismo, se toma en consideración las experiencias que surgieron en la Provincia de Buenos Aires desde la organización Proyecto 7 – *Gente en situación de calle*. Donde existen de los más variados espacios de participación dentro de sus paradores, entre ellos

algunos son destinados a la capacitación laboral y a microemprendimientos autogestivos, otros encaminados a talleres más creativos donde logran proyectar el tiempo de ocio y elaborar cuestiones personales desde lo colectivo al compartir vivencias con otrxs (Ávila & Pallares, 2014).

Por último, el indicador de que se crearan espacios grupales que se basan en la salida laboral es muy importante, debido a que la gran mayoría de personas en situación de calle no tiene trabajo, sin embargo, en necesario otorgar relevancia a otros tipos de espacios, preguntando a lxs destinarixs qué necesitan o esperan para que no se conviertan en personas pasivas que no se comprometen con el lugar ni con las propuestas.

Por lo tanto, las actividades en el espacio que se pretende generar serán viables a dar las condiciones necesarias con el propósito de lograr participación colectiva a partir del desarrollo de actividades para que las personas se puedan expresar y formar sus diversas perspectivas, sus propios saberes producto de diversas experiencias, como también aprender a escucharse unx con lxs otrxs, dando lugar a la motivación individual y que cada unx pueda apropiarse del espacio para producir colectivamente y plantear ideas que puedan enriquecer la experiencia.

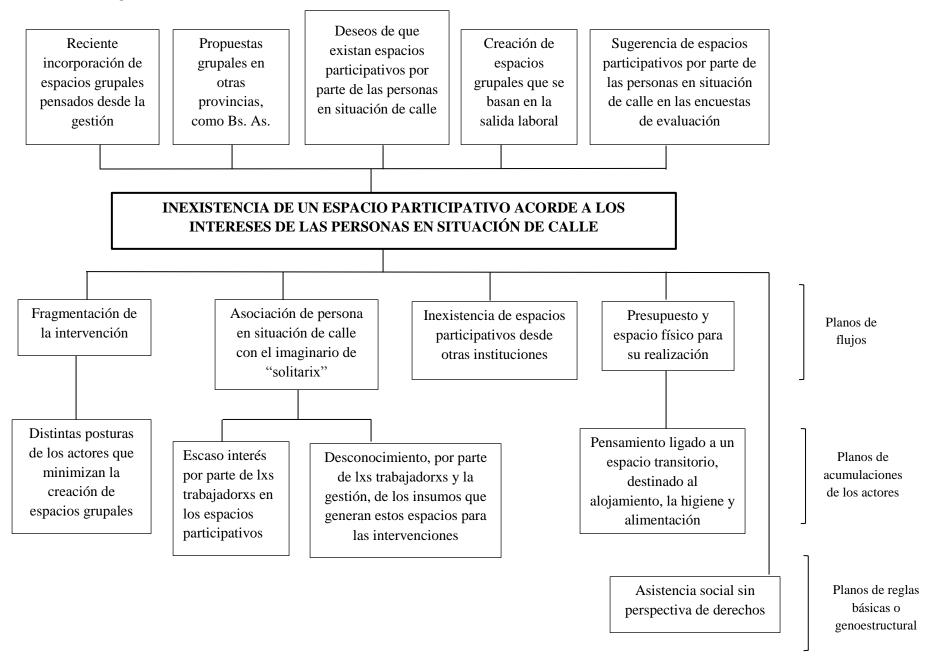
En este sentido, entiendo que es posible crear espacios grupales y/o acompañar procesos en los que se pueda opinar y debatir sobre situaciones, hechos o fenómenos que permitan construir nuevos acuerdos o desacuerdos, escuchar el malestar del grupo para poder pasar de la queja a una propuesta alternativa, como así también explicitar los supuestos, es decir, no dando por supuesto las opiniones de lxs otrxs. Por ello también tenemos en cuenta las ideas que ya mencionamos del Proyecto de Abordaje Integral retomando explícitamente dos de sus objetivos específicos en relación a esto: promover espacios de esparcimiento, recreación y de afianzamiento del autoestima y la autoimagen; y favorecer espacios grupales y reconstrucción de lazos afectivos.

Entonces, como explicitamos con anterioridad, podemos hablar en este momento del principio de participación social que rige en el enfoque de derechos humanos, entendiendo que estos espacios potencian la capacidad de autodeterminación y de autonomía individual en la toma de decisiones, siendo recursos necesarios para la efectiva realización de la participación social. Además, buscando romper con la lógica de que las personas en situación de calle pasan sus días en soledad, apostando a la revinculación, a la generación de lazos, entendiendo que esto es parte de la asistencia social.

4.b.d. Explicación del problema

En una forma simplificada, usamos la analogía con un árbol cuyo follaje serían las manifestaciones o indicadores, su tronco el problema propiamente dicho y sus raíces las explicaciones o nudos explicativos de nuestro problema (Rovere, 1993).

Árbol del problema



4.c. Identificación de la visión

Este momento se encuentra ubicado en las coordenadas del deber ser y de mayor globalidad y es el momento en que una fuerza social identifica y precisa lo que quiere lograr. Cumple la función de precisar el sentido general y la dirección hacia donde se mueve una determinada fuerza social

Para comenzar a desarrollar este momento utilizamos del árbol del problema la causa: desconocimiento, por parte de lxs trabajadorxs y la gestión, de los insumos que generan los espacios participativos y grupales para las intervenciones.

Visión: funcionamiento de espacios participativos dentro del Refugio Municipal.

Situación objetivo: Realización de encuentros participativos para que las personas que asisten al Refugio Municipal tengan un espacio donde expresarse de diversas maneras. Al mismo tiempo, generar un espacio de encuentro e intercambio con lxs asistentes del Refugio Sol de Noche. Entendiendo estos momentos como posibilitadores de intervenciones.

Modalidad de operación: se propone contar con un espacio de sociabilización de su experiencia, de lo que viven, lo que pretenden, principalmente de manera grupal, entendiendo que todxs lxs asistentes al Refugio están atravesadxs por una situación común: viven en la calle. Esta propuesta viene a demostrar como los espacios grupales son de importancia y habilitan a construir las intervenciones, sobre todo teniendo en cuenta que es un pedido por parte de las personas en situación de calle.

Asimismo se pretende que en este espacio de actividad las personas puedan estar menos tiempo en la calle, pudiendo desandar sus trayectorias de vida, construir juntxs la demanda, poder intervenir en sus situaciones desde el Trabajo Social, pero sobre todo desde sus deseos y necesidades, ya sea de manera escrita, dialógica, cantada, ilustrada. Es decir, aparece como imperativo la construcción de prácticas que otorguen a lxs sujetxs la posibilidad de construir experiencias vividas y percibidas poniendo el cuerpo en actividades que promuevan la participación activa y movilizadora frente a la pasividad y que construyan sujetxs que direccionen sus experiencias a hacer ejercibles sus derechos invisibilizados (Custo, 2017).

Construir un sentido sobre el Refugio Municipal, es decir, que no lo vean como un lugar de tránsito en donde cenan, duermen, desayunen y se retiren, sino como un espacio donde puedan viabilizar futuro, por medio de la oportunidad de empezar o seguir una construcción de un proyecto de vida, de visibilizar la importancia sobre cuestiones de salud, de poder crear autonomía, contribuir la reparación de los lazos afectivos, familiares, comunitarios e institucionales.

Una intervención en la que el espacio grupal se constituye en una forma de intervenir sobre las manifestaciones de la cuestión social, la cual se presenta a través de la compleja interrelación entre necesidades, relaciones sociales y representaciones sociales en el espacio de la vida cotidiana de los sujetos sociales.

4.d. Diseño de Proyectos

Es el momento en que se espera el diseño de "módulos de acción" que enfrenten los problemas para alcanzar la visión. Se trata de concebir formas concretas y específicas de intervención sobre aquel problema que ha sido seleccionado por su importancia. Este momento se ubica en las coordenadas del deber ser y de mayor especificidad.

Matriz de Marco Lógico

Esta matriz cruza cuatro niveles de objetivos con cuatro ámbitos de asociados a la gestión, para presentar en forma muy sintética la esencia de la transformación que se espera lograr con el programa o proyecto, más los elementos del ambiente de confianza y credibilidad que debe generar la gestión (Aldunate & Córdoba, 2011). Así, la Matriz de Marco Lógico brinda un resumen de la propuesta a implementar.

Resumen narrativo de la	Indicadores	Fuente de	Supuestos o	
propuesta	objetivamente	verificación de los	premisas	
	verificables	indicadores		
<u>Fin</u>				
Apostar al funcionamiento				
de un espacio participativo				
dentro del Refugio				
Municipal, y de un				
espacio de intercambio				
con las personas que				
asisten al Refugio Sol de				
Noche, entendiendo que				
estos espacios son un gran				
insumo para las				
intervenciones.				
<u>Propósito</u>				
Realizar encuentros	Implementación de	"Fichas de ingreso"		
grupales para que las	la propuesta	de cada persona		
personas que asisten al	destinada al 100%	que se aloja, para		
Refugio Municipal tengan	de las personas que	informarles de la		
un espacio donde	asistan al Refugio	propuesta.		
expresarse de diversas	Municipal.		Deseo de las	

maneras; en este sentido, tomar el espacio como posibilitador de intervenciones, llevado a cabo por trabajadorxs sociales.	Incorporación de dos trabajadorxs sociales contratadxs por las Municipalidad de Rosario.	Presupuesto pertinente para la contratación de profesionales.	personas en situación de calle de contar con este espacio.
Componentes 1. Un total de 16 encuentros desde abril hasta agosto.	Desarrollo del 100% del Taller en el tiempo estipulado.	uno de los	
2. Incorporación de trabajadorxs sociales para llevar a cabo los encuentros.	Instancias de intercambio con otros trabajadorxs y profesionales.	Registros de virtudes, dificultades y sugerencias que surjan en los encuentros.	
Actividades 1.a. Un encuentro semanal de 90 minutos de duración, con participación voluntaria, en el Refugio Municipal. 1.b. Un encuentro cada quince día, de 90 minutos, conjuntamente con las personas que asisten al Refugio Sol de Noche.	Participación activa por parte de las personas que asisten a cada Refugio como de lxs trabajadorxs.		Resistencia a participar de los espacios grupales y no contar con la colaboración necesaria para sostener los encuentros.
1.c. El primer encuentro debe ser diagramado por las personas que lo lleven adelante. A partir del segundo encuentro deberán ser tomadas en cuenta las sugerencias de lxs asistentes, las opiniones de quienes participen, para construir el espacio que se desea y	Diagrama del primer encuentro, consensuado con lxs trabajadorxs de los Refugios y con las trabajadoras sociales.	Bibliorato con la planificación de cada encuentro.	

necesita, entendiendo que se piensa este espacio desde una construcción colectiva. 2. Incorporación de lxs trabajadorxs sociales donde serán creadorxs del primer encuentro y deberán dividirse las tareas de coordinadorx y observadorx participante en el desarrollo de cada encuentro.	Desarrollo y delimitación del rol que ocupará cada trabajadorx social.	Registro por parte delx coordinadorx respecto a cómo se sintió en su tarea. Registro por parte delx observadorx participante.	
Insumo 1.a. Profesionales y trabajadorxs disponibles para llevar a cabo los encuentro.	Dos TS. Trabajadorxs dispuestxs a colaborar y participar en el desarrollo de las actividades.		Participación voluntaria por parte de todxs.
1.b. Espacio físico disponible para el desarrollo de las actividades. Contemplar un espacio al aire libre en el predio del Refugio Municipal a utilizar mientras las condiciones climáticas lo permitan. Y un lugar cerrado con conexiones eléctricas.	Fijar días y horarios en los que se utilizará tanto el espacio al aire libre como un espacio cerrado.	Recorrida por el predio del Refugio Municipal a fin de encontrar los lugares más convenientes para desarrollar los encuentros.	
1.c. Espacio "neutral" para realizar algunos de los encuentros entre lxs asistentes de ambos Refugio. Considerando realizar algunos encuentros en cada Refugio.	Buscar disponibilidad de espacios de la Municipalidad o de la Provincia para llevarlos a cabo.		

1.3. Material de librería y disposición de un reproductor de material audiovisual.	Disponer de cuadernos, hojas, lapiceras, la utilización de un reproductor de material audiovisual (computadora, proyector, parlantes) con el fin de desarrollar diversas actividades.	Colocar una pizarra en un espacio común donde se delimiten días y horarios de los encuentros y los espacios que se requerirán.	
2. Material de librería para lxs trabajadorxs sociales.	Cuadernillo donde se registren las observaciones que se realizan en cada encuentro.	Lugar de guardado y almacenamiento de los materiales.	

4.e. Construcción de viabilidad

Este momento se ubica en las coordenadas del poder ser y de mayor globalidad. Aquí, necesitamos encontrar, diseñar movimientos capaces de poner el objetivo en alcance. Se debe realizar el ejercicio de analizar diferentes factores y actores para el diseño de trayectorias. Dado que en la planificación social habitualmente las situaciones-objetivo adquieren un carácter conflictivo y que con frecuencia los proyectos más significativos pueden no ser viables, es en este momento que necesitamos encontrar, descubrir o diseñar movimientos capaces de poner el objetivo al alcance, para ello se analizan algunos factores y actores.

Factores

Obstáculos: posibilidad de no disponer de espacios físicos habilitados para llevar a cabo los encuentros. Es necesaria la organización para poder tener los espacios delimitados y ubicar la responsabilidad en al menos dos personas, ya sea trabajadorxs de un u otro Refugio. Sin embargo, al no ser espacios propios como lo serán aquellos espacios "neutrales" podría suceder de acercarnos al lugar y no tener el espacio abierto o que esté ocupado por otra actividad.

Facilitadores: contar con los espacios públicos de la Ciudad. Entendemos que las personas en situación de calle son actores fundamentales en estos espacios, ellxs recorren con

frecuencia los espacios públicos de la ciudad, así nos podrían decir, por ejemplo, que plaza les resulta más adecuada para realizar alguno de los encuentros donde se crucen lxs participantes de cada Refugio, ya que son ellxs quienes tienen conocimiento de cuáles son las plaza más transitadas o sus puntos de encuentro con pares.

Actores

Oponentes: como mencionamos en otras oportunidades, existen ciertas resistencias a estos espacios por parte de algunxs trabajadorxs del Refugio Municipal que podría hacer más difícil la realización de los encuentros que se proponen por no contar con su total predisposición y estar atentos a las necesidades de cada encuentro.

Aliados: como bien mencionamos, no todxs lxs trabajadorxs tienen resistencia, entonces en ellxs encontramos aliadxs, pero también en trabajadorxs y voluntarixs del Refugio Sol de Noche dispuestxs a concretar los encuentros participativos.

4.f. Desarrollo de capacidades táctico-operacionales

Este momento denominado desarrollo de capacidades táctico-operacionales, programa operacional o también momento táctico-operativo, es un momento de doble naturaleza: es táctico porque instrumenta las estrategias identificadas en la construcción de viabilidad y es operativo porque lleva a cabo los proyectos diseñados. Se ubica en las coordenadas del "poder ser" y de "mayor especificidad"; constituye un momento exigente porque tiene que ofrecer herramientas que permitan intervenir en forma directa sobre la realidad.

La lógica del momento puede ilustrarse con analogías que sirvan para comprender el carácter de herramienta de aplicación directa para la acción. En efecto, los instrumentos tales como, agenda, capacitación, procedimientos, etc., constituyen ejemplos de formas en cómo el momento puede desplegarse.

Entendemos que este momento es fundamental a fin de llevar a cabo esta propuesta de práctica disciplinar. Así, consideramos que necesariamente debe existir una instancia de capacitación y la formulación de una agenda de organización.

Por parte de la capacitación es importante que las personas que lleven a cabo la propuesta, tenga conocimiento en la problemática de situación de calle por las complejidades y particularidades de la misma. Entendiendo que el saber respecto de la problemática no es especifico de una profesión, sino que desde los distintos roles ya sean profesionales, trabajadorxs o voluntarixs se puede aportar a comprender la situación de calle.

Es relevante conocer la lógica y funcionamiento tanto del Refugio Municipal como del Refugio Sol de Noche. Aunque ambos puedan tener un mismo objetivo "alojar a personas en situación de calle", cada uno parte de distinto lineamientos y contempla distintas acciones. En este momento es importante rastrear esa información.

El desarrollo de la agenda de organización de los encuentro dependerá de los horarios y actividades de cada Refugio. Por eso, previo a la apertura de cada uno, es necesario presentar la propuesta con la intención de que se tenga en cuenta disponibilidad de horario y espacio para poder realizar estos encuentros.

4.g. Evaluación

Entendemos que en los momentos de la planificación estratégica existen instancias recurrentes de revisión y evaluación, aludiendo a la flexibilidad de cada instancia y a la reflexión constante. Sin embargo, nos parece importante agregar esta instancia de manera explícita ya que consideramos que es un ejercicio que debemos practicar regularmente a fin de llevar a cabo más y mejores intervenciones.

Tal como desarrolla Niremberg, Brawerman, y Ruiz (2000), entendemos la evaluación como una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados, comentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos del proyecto, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura. La evaluación implica cambio, interesa apreciar si se cambió lo que se deseaba cambiar para saber en qué medida mejoró la situación que se consideró insatisfactoria al inicio; y también, para detectar qué fue lo que cooperó a ese logro y qué lo dificultó.

Siguiendo la categorización que hacen las autoras citadas anteriormente, optar por la evaluación en proceso (también conocida como monitoreo), es decir, la que se realiza durante la ejecución del proyecto. Su objetivo básico es evaluar en qué medida se va cumpliendo el proyecto o programa de acuerdo con la propuesta inicial, es decir, si se orienta según la direccionalidad deseable. En este sentido, hacer una evaluación de cada uno de los encuentros y no una evaluación terminada la totalidad de los mismos, lo que permitirá la flexibilización necesaria para que el taller continúe funcionando. Se establece hacer un trabajo diario de evaluación respecto a cómo funcione o no el espacio, apelando siempre a la crítica constructiva para comprender donde está la falta y poder contrarrestarla.

Entonces la evaluación será realizada desde un carácter interno, ya que estará llevada a cabo por personas pertenecientes a los encuentros pero que no forman parte de la ejecución, como pueden ser lxs trabajadorxs de lxs Refugios y profesionales.

Sin embargo, también existirá la instancia de autoevaluación, es decir, llevada a cabo por quienes ejecutan los encuentros, en este caso lxs trabajadorxs sociales. Así, se reconocerán cuáles son los errores, aciertos, incertidumbres, que está generando el desarrollo de las actividades y buscar modificaciones en favor de cumplir con el propósito de la propuesta, buscando siempre saber si cada encuentro es de interés para quienes asistente cumpliendo con sus necesidades y deseos, y si se generan insumos para seguir construyendo las intervenciones con cada persona.

Finalmente, pero no menos importante, se considerará la evaluación por parte de los asistentes, en su mayoría personas en situación de calle. La diferencia radicará en que esta evaluación será ex post, o sea, se realizará una vez concluida la totalidad de los encuentros. Apuntando a conocer los resultados de este espacio para saber si conviene seguir aplicando esta propuesta y cuáles son los aspectos que pueden mejorarse en futuras formulaciones.

REFLEXIONES FINALES

Podemos notar a lo largo de este trabajo que si bien el Proyecto de Abordaje Integral es una propuesta innovadora en comparación con lo que se venía realizando dentro del Refugio Municipal fue una prueba piloto y quedan cosas por modificar y reforzar. Se implementó el Proyecto, porque a través de los años quedó evidenciado que la situación de calle va muchos más allá de "la falta de un techo". Con la idea de la integralidad se propuso ahondar en diversas cuestiones que sobrepasan la carencia habitacional, cuestiones que muchas veces se piensan menos importantes o urgentes. En sí, la calle no es un destino inevitable del que no se puede salir, sino que es una situación que acompañada de ciertos soportes, se puede modificar. El Proyecto de Abordaje Integral se establece como uno de ellos.

Los objetivos del Proyecto proponían un gran abordaje de las situaciones de calle, debemos decir que los mismos no fueron alcanzados en su totalidad, pero sí que aquellos que se cumplieron dejaron en vistas lo que debe continuar haciéndose en el Refugio Municipal.

Notamos que el exceso de capacidad de personas que puede alojar el Refugio atenta de manera directa con el cumplimiento de los objetivos, ya que al ingresar más personas de las estipuladas nos encontramos con abordajes carentes en las situaciones singulares. De esta manera lo que se refuerza son las intervenciones asistencialistas tendientes a ofrecer a las personas en situación de calle un lugar de alojamiento, alimentación e higiene.

Por otro lado, y como bien lleva el nombre el Proyecto, pensar las intervenciones de manera integral presentó ciertas dificultades, ya que en muchas situaciones las intervenciones fueron sectoriales. Es fundamental evitar una mirada acotada y una respuesta homogénea, ya que las condiciones de vulnerabilidad se presentan como heterogéneas.

Relacionado a lo anteriormente mencionado pudimos observar que el Proyecto contemplaba la participación de distintos profesionales de la salud y salud mental dentro del Refugio Municipal, los mismos estaban pensados desde su creación pero finalmente no se contó con ellos. No podemos dejar de pensar que las miradas interdisciplinares sobre la problemática de situación de calle deben estar presentes en post de transformar esta situación, ya que como explicitamos con anterioridad, la problemática de situación de calle tiene una dimensión multicausal y en cada persona se manifiesta de manera singular.

Uno de los puntos más importantes a destacar es cómo pensar la asistencia. Por supuesto, existen muchos conceptos en relaciona a la misma, pero desde el Proyecto de Abordaje Integral y desde este TIF consideramos que es importante reivindicar y sostener el derecho a la asistencia social como posibilitador de considerar a las personas en situación de calle como sujetxs de derechos. Esta idea deberá seguir siendo trabajada tanto intra como extra

muros, es decir, hacia dentro del Refugio Municipal pero también en aquellos abordajes que se dan en la propia calle. Las personas en situación de calle deben acceder y entender que es un derecho y corresponde que sea cumplido, para así contar con un amparo frente a las problemáticas sociales que atraviesan producto de la desigualdad.

Dejar de sostener la lógica asistencialista que entiende la asistencia reducida a la entrega de recursos y prestación de algún servicio como fin en sí mismo, para comenzar a pensar la asistencia social como derecho donde la intervención puede iniciar de esa manera pero jamás se verá agotada, implicando una intervención compleja entrecruzada con otros campos como salud, educación, género, entre otros.

Nos encontramos con espacios novedosos implementados dentro del Proyecto, aquellos espacios que eran grupales y tenían como principal fin la participación, ya sea en espacios de capacitación, de recreación o el espacio asambleario que definitivamente constituyó una novedad para todxs, desde trabajadorxs hasta para las personas en situación de calle. Este último espacio fue muy significante para pensar lo que en este TIF se constituyó en la propuesta disciplinar, que al mismo tiempo viene a reforzar la idea de la participación y que no fue suficiente con los espacios implementados, ya que es importante tener en cuenta la voz de las personas que harán uso de ellos.

Respecto a la población usuaria podemos decir que el Proyecto de Abordaje Integral tuvo más llegada a las "nuevas situaciones" que a las "crónicas". Incluso, nos encontramos con personas que transitaron la estadía en el Refugio Municipal sin, desde nuestro posicionamiento, estar pasando por la situación de calle, pero que indefectiblemente y sin ciertas intervenciones y soportes pueden hacer que esta situación perdure en el tiempo y delimitar una situación de desafiliación y cronicidad de estar en calle. Además, si pudimos observar que las "nuevas situaciones" están atravesadas por el desempleo y/o el consumo problemático.

Los abordajes con la "población crónica" debe seguir siendo en el lugar donde se encuentran estas personas, la calle. Allí, lxs operadorxs de calle del AISC deberán seguir con las intervenciones siempre teniendo en cuenta que el espacio del Refugio Municipal está disponible, aunque en este sentido importa trabajar con los tiempos de las personas y no con los tiempos institucionales, ya que todxs tenemos tiempos en los que procesamos nuestras experiencias, historias, dolencias. Respetar los tiempos es una de las claves de las intervenciones con personas en situación de calle.

Desde el Trabajo Social queremos destacar algunas cuestiones. Entre ellas, la autonomía relativa con las que contaron las trabajadoras sociales que crearon el Proyecto. Se evidenció la posibilidad de poder escribirlo e implementarlo, al mismo tiempo que se observaron la falta de recursos, tanto humanos como materiales, e infraestructura para todo lo que fue presentado a la gestión desde sus inicios. En este sentido, podemos notar que muchas veces

lxs trabajadorxs sociales se encuentran en esta tensión entre lo que es su trabajo y tener los medios para realizarlo. Esta cuestión es la que muchas veces pone a lxs profesionales en una zona de precarización que no hace más que atentar contra las intervenciones que se llevan a cabo con personas que transitan una situación de vulnerabilidad y en este caso particular, de las más complejas.

El espacio del Trabajo Social fue uno de los más significativos que ha propuesto el Proyecto de Abordaje Integral. El mismo fue muy concurrido por las personas ya que los acercamientos eran de manera voluntaria. Por fuera o adentro del Refugio hay una cuestión clave en las intervenciones del Trabajo Social respecto de la problemática de situación de calle: la escucha como posibilitador de establecer un diálogo con las personas, de esta manera generar un vínculo y así poder hacer una reconstrucción de sus historias de vida para poder pensar su estado actual y un abordaje integral de cada situación en sintonía con la persona. Se plasmó un desafío cotidiano de acompañar, de escuchar, registrando necesidades, obstáculos, conflictos, posibilidades, deseos.

Aquí también estuvieron presentes las dificultades que no lograron el mejor seguimiento para cada situación. Por un lado, no contar con un espacio físico que otorgue privacidad e intimidad generó desmotivación y extendió el proceso de intervención. Asimismo, fue bastante concurrido el espacio por lo cual las situaciones a trabajar eran cada vez más y todas demandaban tiempo y sostenían una complejidad que necesitaba de trabajo interdisciplinario e integral que muchas fue débil y en otras no se consiguió.

Lo relevante que se logró desde el Trabajo social fue la posibilidad de poder pensar, escribir e implementar este proyecto, además de sostener un espacio diario de entrevistas en las cuales trabajar de manera singular cada situación. También, se llevaron adelante los espacios grupales desarrollados desde el Trabajo Social que posibilitaron para las personas en situación de calle otra manera de transitar la estadía durante el invierno, posibilitando además otro trato y otro vínculo con lxs compañerxs, lxs trabajadores y lxs profesionales.

Sin embargo, debemos destacar que las trabajadoras sociales estuvieron cumpliendo varias tareas. Desde la creación, la coordinación y un espacio intrínseco del Trabajo Social. La idea original no partía de ocupar todos estos espacios, sin embargo en el desarrollo de la propuesta tuvieron que tomar la posta de los distintos espacios. Consideramos también que las tareas de lxs trabajadorxs y de lxs profesionales que puedan transitar en el Refugio Municipal deben ser delimitados por la Secretaría pertinente. Es decir, los roles deben estar claramente establecidos con el fin de todxs saber cuál es su función y tarea en el establecimiento.

La experiencia del Refugio Municipal deja entrever la necesidad de un espacio participativo reclamado por las personas en situación de calle. Entendemos que este espacio es posibilitador de intervenciones, de generar vínculos y compartir experiencias y vivencias

con el propósito de superar la situación de calle. Un espacio encuentros participativos que estará basado en los deseos y necesidades de las personas, coordinado por trabajadorxs sociales. Las intervenciones del Trabajo Social desde otra perspectiva que no es la de la entrevista individual, pero que junto a esta generará los mejores conocimientos, confianza y respeto con las personas para rever de manera consciente su situación y lo que se desea o necesita modificar.

Destaco la importancia que en esta nueva modalidad de TIF se pueda desarrollar una propuesta de práctica disciplinar. Entiendo que de esta manera más allá de hacer un ejercicio reflexivo y crítico de la temática que se elija, se puede hacer un ejercicio propositivo, pensar, construir intervenciones que aporten a transformar situaciones, lo cual creemos pertinentes desde nuestra profesión y que contribuye a generar conocimientos disciplinares.

Es necesario no perder de vista el Enfoque de Derechos tanto en estos Proyectos como en la propuesta realizada, allí nos encontramos con lineamientos necesarios a tener en cuenta para intervenir con la problemática de situación de calle. La vulneración de derechos no se puede naturalizar y se debe actuar en su restitución. Además, desde este enfoque se pueden seguir pensando políticas sociales integradoras dirigidas a esta población donde no se descarte la asistencia, pero que los procesos de integración, inclusión y participación en el ejercicio ciudadano sean reales.

Para finalizar nos parece importante mencionar que creemos que al Proyecto de Abordaje Integral le faltó incorporar la perspectiva de género. Creemos que es necesaria en tanto, más allá de casos particulares donde algunas personas tenían denuncias por violencia de género, había una constante reproducción de los estereotipos de género por parte de los varones que asistieron al Refugio Municipal. Es relevante que la perspectiva de género esté presente desde la creación del Proyecto y que su implementación también se lleven a cabo capacitaciones tanto para trabajadorxs, profesionales, como lxs asistentes. Es necesario este enfoque en los espacios que habitan los varones, con la intención de cuestionar los micromachismos, ponerlos en tensión y modificar conductas discriminatorias y violentas hacia las mujeres y diversidades.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, V. (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en la estrategias y políticas de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, Nº 88, pp. 35-50.

Abramovich, V & Pautassi, L. (2006). Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos., documento presentado en el Seminario "Los Derechos Humanos y las Políticas Públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos, Buenos Aires: Universidad Nacional Tres de Febrero.

Alayón, N. (2012). La asistencia como derecho. *ADN*, Disponible en: http://adnrionegro.com.ar/2012/07/el-derecho-a-la-asistencia-%E2%97%8F-norberto-alayon/

Aldunate, E & Córdoba, J. (2011). Formulación de Programas con la metodología de marco lógico. CEPAL. Disponible en:

https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_meto_dologia_ML.pdf

Álvarez Leguizamón, S. (2005). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En: Álvarez Leguizamón, S. (comp.), *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*, pp. 239-273. 1ª ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Ávila, H. & Pallares, G. (2014). La calle no es un lugar para vivir: auto-organización y situación de calle en la ciudad de Buenos Aires., 1ªed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bifarello, M. (2013). *La implementación de una agenda local, innovadora y estratégica*. Disponible en:

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/eestudios_internacionales/Seminario_Amer_ica_Latina/Publicaciones/Reflexiones_politicaspublicaslocales.pdf

Borón, A. (2003) La sociedad civil después del diluvio neoliberal. CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609032336/6boron.pdf

Campana Alabarce, M. (2020). Hacia una Ley de Asistencia Social. En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 51-55. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Carballeda, A. (2016). El enfoque de derecho, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*, N° 82, pp. 1-4.

Carballeda, A. (2008). La intervención en Lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas. *Revista Margen*. Disponible en: http://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf

Castel, R. (1997). Metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (2005). Michel Foucault y la historia del presente. Revista *Con-ciencia Social*, n° 17 (2013), pp. 93-99.

Cazzaniga, S. (2001). El abordaje de la singularidad. *Desde el Fondo, nº* 22, pp. 15-21, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Cea D' Ancona, M. (1996). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Ed. Síntesis, Madrid.

Colectivo de Organización "Situación de Calle" Rosario. (2017). Informe Relevamiento de Personas en Situación de Calle. Distrito Centro de la Ciudad de Rosario. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1BoSKQTxUkNrQ-PC33XiY5x03nsEr5v4P/view

Correa A., E. (2007). La otra ciudad – Otros Sujetos: los habitantes de la calle. *Revista Tabajo Social*, N° 9, pp. 37-56. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Cristobo, M. (2009). El neoliberalismo en Argentina y la profundización de la exclusión y de la pobreza. *Revista Margen*, Nº 55, pp. 1-11.

Cuaderno de cátedra Nº 33 (2003). Fuentes de investigación secundaria. Ventajas y limitaciones. Fundamentos de la investigación social. Universidad Nacional de Rosario.

Cunill Grau, N. (2010). Las políticas con enfoques de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública, *Revista del CLAD*, *Reforma y Democracia*, Nº 46. Disponible en: http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/046-febrero-2010/cunill

Custo, E. (2017). Construcción de conocimientos en los espacios grupales en la contemporaneidad. ¿Cuál es nuestro horizonte? *Margen* n° 86. Disponible en: https://www.margen.org/suscri/margen86/custo_86.pdf

Fernández, R. (2008). Desigualdad, vulnerabilidad social y salud mental. Vivir en situación de calle en Montevideo. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/234075968

Freidin, B. (2007). El proceso de construcción del marco teórico en el diseño de una investigación cualitativa. En Sautu, R. (comp.) Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas, pp. 37-57. 1ª ed. Buenos Aires: Lumiere.

Gallo, E. (1996). Planificación en la práctica: un guía para movimientos y organizaciones sociales. Disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/14NRKRBD2OeEdjg2_SUC0gyt7jZJjcj8t

Garma, M. & Castro Rojas, I. (2013). La gestión de la política de asistencia y promoción social en Rosario (2003-2011). *Cátedra Paralela*. N° 10, pp. 174-201. Universidad Nacional de Rosario.

Gasparini P. & Herrera, E. (2018). Trabajo Final de las Prácticas Profesionales. Centro de prácticas: Área de Intervención en Situaciones de Calle. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Golbert, L., Roca, E. & Lanari M. (2012). Piso de Protección Social: ¿última red de contención o umbral de derechos sociales? En Golbert, L., Roca, E. & Lanari M. ¿Piso o Sistema Integrado de Protección Social? Una mirada desde la experiencia argentina, pp. 22-60. 1ª ed. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Seguridad Social.

González, G. (2020). Percepción en torno a las políticas públicas y territoriales en la ciudad de Rosario. *Revista A contracorriente*. Vol. 17, N° 3, pp. 208-226.

Hermida, M. E. (2020). La asistencia desde una crítica de lo colonial patriarcal: aproximaciones interseccionales para configurar lo asistencial como derecho. En En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 57-72. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Hintze, S. (2007). Políticas Sociales Argentina 1990-2006. En: Vuottoo, M. (Comp.) La coconstrucción de Políticas Públicas en el campo de la economía Social. Prometeo, Buenos Aires.

Iamamoto, M. (1997). "El Servicio Social en la contemporaneidad". Cap. II. Editorial Cortez, San Pablo Brasil.

Informe Área de Intervención en Situaciones de calle 2012 – 2015. Documento interno. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Infancias y Familia. Rosario.

Lera, C. (2015). Trabajo Social y Políticas asistenciales. En Lera, C. *Intervenciones* profesionales y dimensión asistencial. Problematizaciones urgentes desde el Trabajo Social, pp. 151-182. Entre Ríos: Eduner.

Ley N° 3.706, (2010). Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle, 2010. Disponible en: http://cdh.defensoria.org.ar/

Ley N° 26.657, (2010). Ley Nacional de Salud Mental. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

Ley N° 27.072, (2014). Ley Federal del Trabajo Social. Disponible en: https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/

Maier, B. & Carballeda, A. (2011). Las políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado. *Revista Margen.* N°63, pp. 1-9.

Mallardi, M. (2011). La entrevista en Trabajo Social. Aproximaciones a un concepto polilógico. En Aportes tácticos-operativos a los procesos de Intervención del Trabajo Social. Tandil, Argentina:Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Marradi, A.; Archenti, N. & Piovani, J. (2010). La entrevista en profundidad. En Marradi, A.; Archenti, N. & Piovani, J. *Metodología de las Ciencias Sociales*, pp. 191-222. Buenos Aires: Cengage Learning.

Martínez, S. (2020). Prólogo. En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 11-13. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Matus, C. (1998). Pensar en la planificación. Escena uno. En Matus C., Adiós Señor Presidente., pp. 15-58. Chile: Colección Sin Norte.

Meschini, P.; Dahul, M. L.; Sosa, T & Saba, M. (2020). La "marca de agua" de la Fundación Eva Perón en las instituciones asistenciales de Mar del Plata – Batán. En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 63-100. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Miranda, A. D. (2017). Significar la complejidad de las subjetividades en el contexto actual, tarea de la Intervención Social. Margen n° 86.

Montagut, T. (2000). ¿Qué es política social? En T. Montagut, *Política social. Una introducción*. Barcelona: Ariel S.A.

Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V. (2000). ¿Para qué la evaluación? En O. Nirenberg, J. Brawerman, & V. Ruiz, *Evaluar para la transformación*. *Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*, pp. 27-50. Buenos Aires: Paidós.

Oyhandy, M. (2020). Organizaciones sociales y asistencia en los inicios de un siglo. En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 37-41. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Quiroga, H. (coord.) (2018). Políticas Sociales y Derechos Humanos a nivel local. Evaluación del estado de avance en Rosario en 2017. Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Universidad Nacional de Rosario.

Quiroga, S. (2020). Modos de uso: un ensayo sobre el pañuelo verde. Disponible en: https://latfem.org/modos-de-uso-un-ensayo-sobre-el-panuelo-verde/

Resolución nº 2890/18. Reglamento general de tesinas y trabajos integradores finales de grado. Disponible en:

https://fcpolit.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/ReglamentoTesinasFCPOLIT.pdf

Reynoso, S. & Targhetta C. (2018). *Proyecto de Abordaje Integral, Refugio Invernal Municipal 2018*. Documento interno. Secretaría de Desarrollo Social. Municipalidad de Rosario.

Rovere, M. (1993). Planificación estratégica en recursos humanos de salud. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.

Sautu, R. (2001). Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales. En: Sautu, R. & Weinerman C. *La Trastienda de la Investigación*, pp. 181-192. 3 ed. Ediciones Lumiere S.A.

Servio, M. (2020). Racionalidades históricas en disputa: las visiones sobre la asistencia social en Argentina. En: Campana Alabarce, M. & Hermida, Ma. E. (comp.) (2020) *La asistencia como derecho: por una Ley nacional de Asistencia Social*, pp. 15-35. 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Sespede A. & Hernández F. (2009). Más allá de los muros: reflexiones sobre la intervención social con personas en situación de calle. *Revista Margen*, N° 56, pp. 1-6.

Urcola, Marcos (2010). Hay un niño en la calle. Estrategias de vida y representaciones sociales de la población infantil en situación de calle. Buenos Aires: Fundación Centro de Integración, Comunicación Cultura y Sociedad-CICCUS.

Zamanillo, T. & Martin, M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global, Vol.* 2, N°3, pp. 87-115.

ANEXO

GUÍA DE ENTREVISTA INFORMANTE Nº 1

Introducción:

¿Desde qué año y cómo comenzaste a trabajar con la problemática de situación de calle?

¿Cómo surgió la apertura del Refugio Municipal en 2011?

Nudo:

¿Cuándo y por qué surge la inquietud de escribir el Proyecto de Abordaje Integral? ¿Por qué se plantea desde un enfoque de derechos? ¿Podes describir en qué consiste esta perspectiva?

¿Cuáles fueron los recursos con lo que contaron para llevar adelante la propuesta?

Respecto a los objetivos planteados en el Proyecto de Abordaje Integral, ¿Cómo fueron pensados para comprender a las personas en situación de calle como sujetxs de derechos?

Si pensamos en abordaje integral: ¿Cuáles consideras que fueron las principales características del Proyecto que evidenciaron esta perspectiva?

¿Con qué dificultades se encontraron al momento de la implementación del proyecto? ¿Qué aspectos o instancias del mismo fueron las más difíciles de llevar a cabo? ¿Por qué?

¿Podrías detallarme dificultades u obstáculos en alguna de las siguientes instancias: espacios de capacitación, actividades por la noche, equipo de trabajo, trabajo con otras instituciones?

¿Cuáles eran los derechos mayormente vulnerados de las personas en situación de calle que asistieron al Refugio Municipal?

¿Cuáles son las diferencias en las intervenciones del Trabajo Social desde el AISC y desde el Proyecto de Abordaje Integral?

¿Cómo resignificar al Trabajo Social en el abordaje singular, la coordinación y gestión, y la organización de los espacios grupales, tal como se refleja en el Proyecto de Abordaje Integral?

¿Los espacios físicos disponibles favorecían a que se desarrollen las estrategias proyectadas?

¿Qué aportes generan la participación de las personas en situación de calle en espacios colectivos?

¿Cómo surge la idea del espacio asambleario? ¿Qué reflexiones te dejó haber instituido ese espacio?

Cierre:

¿Qué características tendieron a sostener la lógica asistencialista predominante desde el inicio del Refugio Municipal y cuáles quebraron con esa lógica desde el enfoque de derechos implementado en el Proyecto de Abordaje Integral?

GUÍA DE ENTREVISTA INFORMANTE Nº 2

Introducción:

¿Desde qué año trabajas en el Refugio Municipal?

¿Cuáles eran tus tareas cuando iniciaste tu trabajo?

¿Cuál fue tu tol dentro del Refugio Municipal en el año 2018?

Nudo:

¿Consideras que hubo cambios desde que trabajas en el Refugio Municipal y con la implementación del Proyecto de Abordaje Integral?

Sabiendo que hay personas en situación de calle que transitan todos los años el Refugio Municipal, ¿Crees que sintieron cambios con la implementación del Proyecto de Abordaje Integral? ¿En qué aspectos?

Si pensamos en abordaje integral: ¿Cuáles consideras que fueron las principales características del Proyecto que evidenciaron esta perspectiva?

¿Con qué dificultades se encontraron al momento de la implementación del proyecto? ¿Qué aspectos o instancias del mismo fueron las más difíciles de llevar a cabo? ¿Por qué?

¿Podrías detallarme dificultades u obstáculos en alguna de las siguientes instancias: espacios de capacitación, actividades por la noche, equipo de trabajo, trabajo con otras instituciones?

¿Cuáles fueron los derechos mayormente vulnerados de las personas en situación de calle que asistieron al Refugio Municipal?

Desde los espacios con los que se contaron, ¿Cuál/cuales crees que son propicios para hablar con las personas y pensar su situación luego del cierre del Refugio?

¿Cuáles consideras que son las causas principales de la problemática situación de calle?

Cierre:

¿Cómo ves la incorporación del Trabajo Social en el Refugio Municipal?

¿Qué desafíos se presentaron? ¿Cuál crees que es la importancia del Refugio Municipal para las personas en situación de calle?

¿Qué características tendieron a sostener la lógica asistencialista predominante desde el inicio del Refugio Municipal y cuáles quebraron con esa lógica desde el enfoque de derechos implementado en el Proyecto de Abordaje Integral?